

**Archivo Municipal
de**

USAGRE

Código de referencia : ES.06136.AMU/1.1.01//21.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1933 / 1935

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Usagre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Septiembre de 1933 a Julio 1935

3

LIBRO DE ACTAS

1933 a 1935

Tip. de Trejo-Don Benito

Provincia de Badajoz Partido de St. de Baultos

Término municipal de Usagre

AÑO 1913

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos
El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a las sesiones del Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Usa-
gre a primero de Septiembre de mil nove-



treinta y tres.
V. B.
Alcalde
Antonio Esteban

Juan Peláez



Sección Extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1933

Octa de Notación

Señores Concurrentes

Presidente

D. Antonio Calvaros Mejaña

Concejales.

D. Antonio Dier Zapata

" Rafael Mendoza Miranda

" Gregorio Baena Morero

" Luis Mata Mendlara

" Cayetano Mena Mendlara

" Antonio Garcia Cabanillas

" Francisco Luis Beluz

" Carlos Medina Guillén

Han dejado de concurrir, sin que consten las causas Don

Antonio Luna Moreno y

D. Diego Larrosa Valle

Secretario

D. Juan José Peláez Lafuma.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de la villa de Uspagne a las nueve horas del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sres. Concejales de esta Corporación Municipal, que se indican al margen, cuyo número total es de once, miembros, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, que para el día fijado se ordenó por el artículo 4.º del Decreto de 10 de Agosto pasado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvaros Mejaña y previa convocatoria al efecto.

Abierto que fué públicamente el acto, se manifestó por el señor Presidente, que el objeto de esta sesión no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10 de Agosto pasado, convocando a la elección de los representantes de esta Región para formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales,

Tribunal de Garantías

conforme a los preceptos contenidos en los artículos 10 y 11 de la Ley de 14 de junio del año actual.

Leídas por el infrascrito Secretario las referidas disposiciones legales, y bien enterados los señores concurrentes de las mismas, la Presidencia hizo saber que se estaba en el caso de proceder a la elección de un representante titular y otro suplente, y en su consecuencia, y previo llamamiento de los Sres. Concejales, se procedió a verificar la votación mediante papeletas dobladas,

que los señores asistentes miembros de la Corporación fueron depositando en una urna preparada al efecto en la mesa presidencial, por mano del Sr. Presidente.

Terminada la votación se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Para Representante Titular

Don Manuel Alba Navarro nueve votos (9)

Para Representante Suplente

Don Jacinto Herrero Hurtado, nueve votos (9)

Terminada la votación, se extendió la presente acta, que también se transcribe al libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento, firmando ambas los Sres. Concejales, después de hacer constar que contra la votación, que terminó a las nueve y treinta, según se anunció en la convocatoria, no hubo reclamaciones y cuya presente acta se remitirá al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, por Secretaría, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 4.º del referido Decreto de 10 de Agosto último, y por conducto del Gobierno Civil de la provincia, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Ch. Toribio Calvario, Francisco Perot

José Blata

Gregorio Baena

Rafael Mendosa

Antonio Díez Gado Mendosa

Juan Felipe
Pis

Nota) Por lo que hago constar yo el Secretario que hoy día nueve de Septiembre de 1977, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de los Sres. Concejales, certifico =



Juan Felipe
frio

En la villa de Uragre a diecinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria. Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Calurano Mejana y concurren los Sres. Concejales Don Manuel Mendonza Miranda, D. Gregorio Maena Moreno, D. Cayetano Maena Mendonza, D. Luis Mata Mendonza, D. Antonio Garcia Cabanillas, D. Francisco Niet Melor y D. Eusebio Medina Guillén.

Obiento el acto por la presidencia, de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los Maletines Oficiales y demás correspondencia de la semana, acordandolas dar a todo fiel cumplimiento.

Suplementos
de Crédito

Vista la propuesta de suplementos de crédito para dotar los capítulos y artículos que se dirán del presupuesto de gastos de las consignaciones necesarias para atender a los diferentes servicios en ellas afectadas, que formula el Secretario y que hizo suya esta Corporación en sesión de 17 de Julio la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de ochenta y siete mil cincuenta y una pesetas, setenta y dos céntimos, de

las que perfectamente pueden destinarse las doce mil
cuatrocientas diez pesetas que se solicitan a las aten-
ciones que afectan los capitulos que se indicaran.

Considerando que en este procedimiento se han
observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
aprobar el suplemento de crédito de doce mil cua-
trocientas diez pesetas por contracción de la consignación
del capitulo 15 del presupuesto de impresos
con destino a los siguientes capitulos y articulos
del de fonte:

			Pesetas
Capitulo 1 ^o	Articulo 4 ^o	Partida 2 -	1.000'00
Sol 1 ^o	Sol 10 ^o	Sol 10 -	250'00
Sol 1 ^o	Sol 11 ^o	Sol 1 -	1.000'00
Sol 1 ^o	Sol 11 ^o	Sol 7 -	750'00
Sol 1 ^o	Sol 11 ^o	Sol 4 -	750'00
Sol 2 ^o	Sol 1 ^o	Sol 1 -	200'00
Sol 2 ^o	Sol 2 ^o	Sol 1 -	200'00
Sol 2 ^o	Sol 1 ^o	Sol 1 -	420'00
Sol 2 ^o	Sol 1 ^o	Sol 2 -	200'00
Sol 4 ^o	Sol 5 ^o	Sol 1 -	840'00
Sol 6 ^o	Sol 6 ^o	Sol 1 -	1.000'00
Sol 5 ^o	Sol 1 ^o	Sol 1 -	1.000'00
Sol 7 ^o	Sol 2 ^o	Sol 3 -	1.000'00
Sol 8 ^o	Sol 1 ^o	Sol 5 -	1.000'00
Sol 9 ^o	Sol 1 ^o	Sol 2 -	1.000'00
Sol 17 ^o	Sol Unico	Sol 1 -	1.000'00
Sol 9 ^o	Sol 7 ^o	Sol 1 -	500'00

Tambien se acuerda que de este expediente se re-
mita copia al Sr. D. Beltrán de la Hacienda de
la provincia

Vacante Médico

A continuación se dio cuenta del expediente instruido
para proveer en propiedad una de las dos plazas de
Médicos titulares de esta villa vacante por defunción



del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de dos mil pesetas y ochocientas de gratificación por servicios sanitarios. Tambien se leyó el oficio de la Inspección provincial de Sanidad fecha 3 del corriente dho de junio pasado comunicando la eleccion de los aspirantes con arreglo a la puntuacion de cada uno, dándole asimismo cuenta de las treces solicitudes presentadas.

Tratado el Ayuntamiento, resultando que el concursante D. Juan Luis Vicen Vidal numero uno en la propuesta. D. Narciso Garcia Altaro n.º 2 y Don Angel de la Riva Pèrr han renunciado la plaza; y visto el art.º 17 y demas aplicables al caso del Reglamento de 7 de Mayo ultimo, tras breve discusion se acordó por unanimidad nombrar Medico titular - Inspector Municipal de Sanidad de la plaza vacante en esta villa a D. Norberto Martinio Mviro Berdeguer, a quien se comunicará este nombramiento

Positos

Acorda cuenta de oficio del Instituto de Reforma Agraria reclamando el pago de pesetas 1097'28 para el Posito, correspondiente al año actual se acuerda abonarla tan pronto haya fondos disponibles.

Actuación de Justicia

Igualmente se acuerda abonar al Ayuntamiento de Fuente de Cantos el desembolso por atenciones de Administracion de justicia que reclama en oficio de 14 del actual.

Edificaciones

Visto el informe favorable de obras Pùblicas emitido en 27 de Agosto anterior por lo que afecta a carreteras, se acuerda por unanimidad conceder permiso al vecino Antonio Salas Miranda para edificar varias casas a los lados de la Carretera de la Mitacion, "Cerca de los Caños", de su propiedad, atendiendo a las instrucciones de la Jefatura y a condicion de que esten bien alineadas.

Edificaciones Interada la Corporación de la petición verbal hecha a la Alcaldía por el vecino Leonardo Lambraño Macha para que se le autorice la alineación de la fachada de una casa en la calle Puente Paja, se acuerda comunicarle que para acceder a su pretensión es necesario formular el plan de obras a realizar con informe de un técnico o práctico, absteniéndose de hacer reformas en la vía pública sin permiso de esta Corporación, prohibiéndose esto a los demás vecinos.

Edificaciones Dada cuenta por la Alcaldía de la petición hecha por el vecino Andrés Rodríguez Apolo que pretende construir casas abriendo una calle en cercado de su propiedad cerca del Corro de la Pina, se acuerda por unanimidad que formule el plan por escrito exponiendo el proyecto con detalles, para resolver.

Edificaciones Sobre esta petición para construir casas en el Cauce Arriba frente al sitio denominado "La Alpaca" (ex "Horibos") formulada por Cecilio Ormaño y "Horibio Nivas, se acuerda igualmente que presenten el proyecto detallado para instruir el oportuno expediente por si se perjudicaran los intereses de algún tercero.

Obras públicas Por unanimidad se acuerda repetidamente levantar la pared del cercado de San Platero Motor, derribada para construir el camino de Blesa, recabando la ayuda del propietario para costear la obra teniendo en cuenta la situación económica del Municipio.

Municipios Interado el Ayuntamiento de oficio de la Diputación provincial fecha 24 de Agosto interando la ordenación para solicitar del Estado el envío de los pabellones portátiles y subvención con desti-



no al Hospital Psiquiátrico de Mérida, se acuerda cooperar en la petición ante el Gobierno de la República.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las 9:15, de todo lo cual yo el Secretario certifico = Echaoblo y Coribio = No vale

Antonio Colmenero Francisco Fret

Pedro Mata

Rafael Mendosa

Antonio Díaz

Eduardo Hedera

Gregorio Pazna

Juan Peláez
Pno.

Nota Hoy día 30 de Septiembre de 1977, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Concejales, certifico =

Juan Peláez
Pno

Sesión Supletoria

En la villa de Uruapan a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento en el Salón Concejil para celebrar sesión supletoria del sábado. Preside el Sr. Alcalde.

de Don Antonio Calera Reyes y Concurrir
los tres Concejales Don Antonio Diaz Lopez, Don
Napal Mendosa Miranda, D. Luis Mata Mendosa,
D. Francisco Mart Meluz y Don Gaspar Medina
Guillen.

Debido el acto por el Sr. Alcalde, de su or-
den, y el Secretario, dió lectura al acta de lo an-
terior que fué aprobada. Tambien se leyeron los
Boletines Oficiales y demas correspondencia, acor-
dándose dar fe al cumplimiento a todas sus
disposiciones.

Telegrafos

Dada cuenta de una carta del jefe de Telegra-
fo de Bienvenida en la que ofrece sus servicios
en caso de que este Ayuntamiento solicite de la Di-
rección General de Comunicaciones establecer una
Estacion Telegrafica Municipal.

Antes de lo señores presentes, por unani-
midad acuerdan pedir informe sobre el coste
aproximado de la instalacion del servicio y las con-
diciones en que desempeñaria el cargo el solici-
tante.

Plaza Médico

La Presidencia dá cuenta de haberse estableci-
do en esta localidad un Médico libre; y enterada
la Corporacion, teniendo en cuenta el largo tiempo
que lleva vacante una de las dos plazas de Mé-
dico titular para la cual van nombrados cuatro
concurrantes sin que hasta la fecha hayan tomado
posesion del cargo y atendiendo a la necesidad de
proverla interinamente porque aunque viene de-
sempeñandola el otro titular, se considera el ser-
vicio de todo el pueblo excesivo para un solo Mé-
dico, por unanimidad el Ayuntamiento acuerda
que a partir de mañana y hasta que se po-
sicione el titular, desempeñe la plaza vacante el



Medio libre D. Rafael Garcia Blanco.

El Secretario da lectura de un escrito fecha 19 del corriente elevado a la Alcaldia por varios vecinos denunciando que han sido interceptados el Camino de Puente de Cantos por la Cometa de Ibañeta que tiene en el punto del cruce una altura de tres metros sin haber hecho las obras necesarias para el paso, causando muchos perjuicios especialmente ahora durante la vendimia. Y enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda esperar la resolución de la Jefatura, a que se ha dado traslado, y si no viniere debidamente la petición elevar la oportuna protesta en nombre de esta Corporación.

Presupuestos

Da cuenta del Anteproyecto de presupuesto ordinario para 1924, formulado por el Secretario, se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda para que redacte el oportuno proyecto de modificaciones a la brevedad posible.

Obras públicas

Seguidamente y teniendo en cuenta la actual situación económica del Municipio, se acuerda por unanimidad levantar la parcel del cerredo de D. Josef Benayas, derridado por las obras del Camino Vicinal de Ibañeta, en las mismas condiciones que la de D. José Platero, o sea con la ayuda de la propietaria.

Correos

El Concejil D. Luis Mata sujeta a la Corporación que se dirige escrito a quien corresponde solicitando la creación de una Estafeta de Correos en esta villa, fundándose por ello no tan solo en el movimiento relativamente extraordinario que hay en la Cartería, tanto de correspondencia como de

gros, sino en la ventaja que el servicio
tendria para los pueblos de Llera, Valen-
cia de las Torres y quiras algun otro que
recibirian la correspondencia con vein-
ticuatro horas de anticipacion recibiendo-
la en esta villa.

El Ayuntamiento queda enterado, y
tomando en consideracion la propuesta
del Sr. Mata acuerda que se le traslade
a la Direccion general de Correos por si este
Centro se digna acceder a lo que se pide.

Estacion f. c.

El Concejal Sr. Mata ocupa a la Cor-
poracion que se dirige a la Imprensa de las
ferrocarriles de Madrid a Tarazona y a Alican-
te solicitando la construccion de una sala
de espera en la Estacion de Utrera y Bien-
venida, pues se da el caso insolito de que los
viajeros que a ellas concurren tienen que espe-
rar la llegada de los trenes a la interperie, es-
pecialmente de Madrid a Utrera que estan cerrados
todos los edificios. Este hecho que en cual-
quier Estacion sin importancia resulta la-
mentable no puede admitirse que ocurra
en la de esta villa por el mucho movimiento
que tiene puesto que a ella concurre personal
de Utrera, Bienvenida, Fuente de Cantos, Mo-
nasterio, Llera y algun otro.

Enterado el Ayuntamiento y despues
de breve discusion por unanimidad acuerda
tomar en consideracion la propuesta, encarfan-
do a la Alcaldia que se dirige en tal
sentido a la Direccion general de la Im-
presa.

Y no habiendo más asuntos de que



tratar, se levanto la sesion, siendo las 8:40, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Antonio Calvario Francisco Forest

Carlos Madueca Luis Alata

Rafael Mendosa Cayetano Moreno

Antonio Diaz Juan Felipe Srio.

Nota

Hay dia 30 de Septu de 1977, no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por falta de asistencia de Señores Concejales, certifico =

Juan Felipe Srio.

Otra

Hay dia 7 de Octubre de 1977, no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por falta de asistencia de Señores Concejales, certifico =

Juan Felipe Srio.

Otra

ya por yo el Secretario para hacer constar que hoy dia 14 de Dicie de 1977 no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe Srio.

Nota) Hoy día 31 de Octubre de 1922, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =
Juan Felipe
Pino

Señor Supletoria

En la villa de Uruapan a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo la 7 de la noche, se reunió el Ayuntamiento, en el salón de sesiones, para celebrar la supletoria del sábado. Preside el señor Alcalde D. Antonio Calvario Mejía y concurren los señores Concejales D. Antonio Díez Zapata, D. Cayetano Mena Mendosa, D. Rafael Mendosa Miranda, D. Luis Mata Mendosa, Don Francisco Pío Melor y Don Carlos Medina Guillen.

Abierta el acto por la presidencia, se ordenó el lectura de la acta de la anterior que fué aprobada. También se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia dando a todas sus disposiciones, fiel cumplimiento.

Carreteras

Seguidamente se da cuenta de un oficio de Obras públicas en el que manifiesta que rampas hechas en el cruce de la Carretera de Uruapan a la de Cuicatlan de Castilleja a Nardaján, Tramo 2º, en el Camino de Uruapan a cuenta de Cantos, que por tener el terraplén que cubra el camino una cota de unos dos metros se hicieron estas con un ancho de 4 metros, como se hacen todas estas rampas, no habiéndolas afirmado estas por no estar con-



solididad, esperando lo estén para ponerlos
al firme; enterado el Ayuntamiento de acuerdo
teniendo presente y haciéndolo saber a los
interesados.

Admón. de
Justicia

Enterada la Corporación de oficio fecha 19 del
corriente, dirigido por la Alcaldía de Puerto
de Canto para que se nombre representante
que forme parte de la junta para aprobar
el presupuesto de administración de justicia
y cuentas del mismo, por unanimidad se
acordó designar a D. Manuel Carrasco No-
moro.

Telegrafos

Dada cuenta al Ayuntamiento de la carta de
D. Gregorio Hernández, Jefe de Telegrafos en Bi-
envenida, fecha 29 del pasado Septiembre es-
te condiciones para la instalación del servicio
telegráfico en esta localidad, por unanimidad
acordó desistir de un establecimiento por resul-
tar costoso dadas las circunstancias económicas
que actualmente atraviesa este Municipio.

Cerro Pina

Seguidamente por unanimidad se acordó sa-
car a pública subasta el arriendo de las tier-
ras de Provierno y Primavera del Cerro de la
Pina para lo cual se firmará por el Sr. Alcal-
de y Secretario el correspondiente pliego de
condiciones en el que se haia escrito que se
reserva un trozo para campo de firmanza y re-
creo de los niños de las Escuelas públicas, que el
tipo de subasta es de cuatrocientos cincuenta
pesetas y que esta tendrá lugar en la Casa Con-
sistorial el día que se señala a las doce horas.
Tambien se acordó que asista al acto con el Sr.
Presidente el Mesidor Sindico o su Suplente.

Funcionarios

A continuación se da lectura de orden del

Recaudación Ministerio de la Gobernación fecha 27 de septiembre anterior, sobre el pago de haberes a funcionarios Municipales, leyéndose también un oficio del Sr. Gobernador Civil referente al pago de lo que se adeuda al Médico Titular D. Francisco Garcia Marin; y enterado el Ayuntamiento del contenido de ambas Ordenes, por unanimidad acuerda conceder un plazo corto a los contribuyentes para que abonen sus descuentos por arbitrios Municipales, debiendo pagar (después) después a ejecutiva los recibos pendientes; que los Recaudadores presenten liquidación general de valores por los distintos conceptos que tienen a su cargo concediéndoles al efecto un plazo prudencial; y, por último, solicitar del Sr. Delegado de Hacienda el pago del 16 por 100 de territorial correspondiente al presente año.

Comisión gestora.

En vista de ocupar actualmente la Alcaldía D. Antonio Calerano, que era Vocal de la Comisión gestora de la Decima para el paro Obrero, se acuerda que le sustituya D. Luis Mata Mendota como representante de este Ayuntamiento.

Edificaciones

Da la Cuenta de petición formulada por el vecino Manuel Ortiz Gutiérrez para que se le autorice construir una Casa de 14 varas de fachada por 30 de fondo en los Chacareros de Patagallina, a 7 metros de la Carretera, comprometiéndose a sanear aquel terreno, el Ayuntamiento acuerda concederle el permiso teniendo en cuenta el beneficio que supone el saneamiento del terreno que ha de ocupar.

Colonias escol.

Se da una circular del Sr. Alcalde de Mérida



Venta de terrenos

da relativa al establecimiento de Colonias escolares en la Sierra de Gredos, se acuerda adherirse al proyecto.

A continuación se lee escrito de la Casa del Pueblo solicitando se le ceda en venta un trozo de terreno en la finca "Compas" para construir en él un edificio social; y enterado el Ayuntamiento, considerando que hasta la fecha no se le ha otorgado escritura de la finca y que esta no ha sido totalmente pagada, se acuerda no vender parcelas ni hacer obras en ella hasta tanto sea otorgada la escritura que se reclamará al tutor del propietario.

Carreteras

Se da lectura y el Ayuntamiento queda enterado de oficio del Sr. Gobernador manifestando que está en estudio el proyecto de Carretera de Utrera a Valencia de los Torres.

Suministros

Seguidamente y teniendo en cuenta el enorme gasto que supone el alquiler diario de cuartos para la Guardia Civil concentrada, se acuerda la adquisición hasta de seis cuartos completamente equipados que se conservarán en el Cuartel bajo inventario y a disposición del Ayuntamiento.

Edificaciones

Queda pendiente de resolución hasta completar detalles la petición de José Victoriano Madaloz para construir una casa en el cercado de los Caños.

Y siendo las 9 de la noche se levantó la sesión, por no haber más asuntos de que tratar, de todo lo cual es el Secretario certifico =

Antonio Díaz	Antonio Díaz
Juan María	Rafael Mendosa
Gaspar Medina	
Gregorio Baena	
	Juan Peláez

Nota) Hoy día 28 de Octubre de 1979, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Concejales, certifico =
Juan Peláez
Pro

Otra) Hoy día 4 de Noviembre de 1979, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales, certifico =
Juan Peláez
Pro

Otra) Que la ponga yo el Secretario para hacer constar que hoy día 11 de Noviembre de 1979 no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente de tres Concejales, certifico =
Juan Peláez
Pro

En la villa de Urupe a dieciocho de Noviembre del mil novecientos treinta y tres y siendo las 18 horas, se reunió en el salón Concejil el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria. Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Calvario Mejía y concurren los tres Concejales D. Antonio Díez Zapata, D. Luis Mata Mendosa, D. Rafael Mendosa Miranda, D. Gregorio Baeza Moreno, Don Antonio García Cabanilla, D. Francisco José Beltrán y D. Carlos Medina Guillén.

Abierto el acto por la presidencia, se leen en orden y yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Leyéndose también



bien lo Boletines Oficiales y demás correspondencias, pendientes, acordándosele dar fe al cumplimiento a todas sus disposiciones.

Plaza de Médico titular

Seguidamente se da cuenta de haber quedado resuelto el concurso para proveer en propiedad la Plaza de Médico titular vacante en esta villa, con el nombramiento para la misma de Don Robert. Antonio Olviro Berdeguer, que tomó posesión el día 21 de Octubre anterior, quedando entendido el Ayuntamiento que aprueba esta resolución resolutoria.

Positos



Dada cuenta de un oficio fecha 9 del actual del Instituto de Reforma Agraria, Sección de Positos en el que recuerda la obligación que hay de incluir en el presupuesto para el 1974 el 1 por 100 del mismo para la creación de un Posito local, enterado el Ayuntamiento así lo acuerda.

Cementerio

Acto seguido y por unanimidad se acuerda autorizar a la Alcaldía para que gestione la construcción de diez ochos nichos en el Cementerio Municipal al mismo precio que los anteriores.

Obras municipales

Igualmente se acuerda arreglar el pared existente en la plaza pública, pagándose un importe con cargo al Capital de Nias públicas.

Moblaje

Dada cuenta de la adquisición hecha por el Sr. Alcalde para estas oficinas de una mesa y un sillón por el precio de seuenta pesetas, enterado el Ayuntamiento acuerda aprobar dicha adquisición y que se abone con cargo

Elecciones

al capitulo correspondiente.

Seguidamente se acuerda aprobar la compra efectuada por el Sr. Alcalde de dos urnas electorales en treinta y una pesetas.

Funcionarios

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion de haber concedido quince dias de permiso al Médico titular D. Antonio M. Viro Meliquey p.e. queda enterada.

Monumentos

Y por ultimo se acuerda cooperar con veinticinco pesetas para la construccion en forma de un monumento a la memoria de los Capitanes Galan y Garcia Hernandez, proponiendo dicha suma con cargo al Capitulo de Impuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion, siendo las 19'15 de tarde lo cual yo el Secretario certifico =

Ante mí Calunano, Cayetano Moreno

Antonio Díez
Gregorio Maera

Antonio Díez

Gregorio Maera

Juan Pizarro
D.º

Nota Hay día 8 de Noviembre de 1977, no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Concejales, certifico =

Juan Pizarro
D.º



Otra) Hoy día 8 de Dibre de 1937, no ha celebrado sesión el Ayunt. por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe
Srío.

Otra) Hoy día 9 de Dibre de 1937, no ha celebrado sesión el Ayunt. por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe
Srío.

Otra) Hoy día 16 del mismo mes y año que lo anterior, no se ha reunido el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe
Srío.

Otra) Hoy día 27 de Diciembre de 1937, no ha celebrado sesión el Ayunt. por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe
Srío.

Sres. Concejales a esta parte de la sesión:
Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Calusano Mejana
Sres. Concejales.
D. Antonio Dier Lapata
Sres. Concejales
D. Gregorio Boena Moreno

En la villa de Uapú a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calusano se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, concurrido de los señores Concejales que al margen se expresan,

D. Cayetano Mena Mendura
 " Luis Mator Mendura
 " Antonio Garcia Cabanillas

Sres. Concejales que asis-
 tieron en otros momentos de la
 misma sesion

D. Antonio Luna Moreno
 " Francisco Ruiz Belur
 " Eadco Medina Guillen
 " Diego Larayo Valle

(en sesion ordinaria de tercer
 periodo, con arreglo a lo dispu-
 to en el estatuto municipal), al
 objeto de proceder a la discusion
 y votacion definitiva del pre-
 puesto ordinario de este Muni-
 cipio para el año 1974 cuyo
 proyecto ha sido formado por la
 Comision de Hacienda, habien-
 dose llenado las debidas forma-
 lidades legales.

Abierta publicamente la sesion
 por el señor Presidente, yo el infrascripto Sec-
 tario, de orden del mismo, procedi a dar lee-
 tura íntegra, por Capitulo y articulo, de las
 partidas de ingresos y gastos que en dicho pre-
 puesto se detallan, cuyos créditos fueron dis-
 cutidos.

Presupuestos

Y encontrándolos ajustados a las necesida-
 des de la localidad, sin contener restric-
 ciones, fueron aprobados todos y cada uno de
 los articulos y partidas en la forma que han que-
 dado redactados, despues de las modificaciones in-
 troducidas en los Capitulo 8º, Articulo 7º; 9º, 3º;
 10º, 4º; 17º, Unº y 18º, Unº, todos ellos imprescin-
 dibles por virtud de diversas disposiciones legales,
 acordándose en definitiva y por unanimi-
 dad aprobar el presupuesto de que se tra-
 ta, fijando los ingresos y los gastos en las
 cifras que, por Capitulo, se expresan a qui-
 damiento

Capitulo	Conceptos	Puntos	Ct.
	Presupuesto de gastos		
1º	Obligaciones generales	32.701	0%



Cap.	Concepto	Ptas.	Cts.
	<u>Suma Anterior</u>	32,701	07
2	Representación Municipal	1,400	00
3	Vigilancia y Seguridad	3,800	00
4	Policia Urbana y Rural	16,567	00
5	Recaudación	2,000	00
6	Personal y Material de oficinas	14,200	00
7	Salubridad e higiene	5,380	00
8	Beneficencia	13,494	82
9	Asistencia Social	3,836	00
10	Protección pública	3,584	60
11	Obras públicas	5,000	00
12	Fomento de los intereses Comunes	1,300	00
14	Agrupación forosa del Municipio	1,605	18
18	Imprevistos	706	12
	<u>Total del presupuesto de factos.</u>	<u>105,474</u>	<u>79</u>
	<u>Presupuesto de Impuestos.</u>		
1	Menta	14,320	12
5	Arbitrales y extraordinarios	3,870	00
8	Derchos y Gacras	1,500	00
9	Cuotas, recargos etc etc.	33,674	67
10	Imposición Municipal	56,000	00
11	Multas	200	00
	<u>Total del presupuesto de impuestos</u>	<u>105,474</u>	<u>79</u>
	<u>Resumen</u>		
	Importan los factos por todos conceptos.	105,474	79
	Por los impuestos por ídem	105,474	79
	Parificalo	"	"

[Handwritten signature or mark]

Asimismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al ilustrisimo señor Delegado de Hacienda, copia

Crisis obrera-
subvenciones

certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934.

El Sr. Alcalde da cuenta de que la Comisión gestora de la décima sobre la contribución territorial para el paro obrero ha acordado proponer que el Ayuntamiento subvencione a dicha Comisión con alguna cantidad para obras públicas por haberse gastado con cargo a los fondos de la misma mayor suma de lo que se recaudó en 1931, y es de parecer que de las partidas sobrantes del presupuesto del año actual, que han de acordarse al terminar mañana el ejercicio económico, pueden concederse a dicha Comisión gestora para remediar las crisis obrera actual, y en compensación de los beneficios que con sus fondos tiene hechas en las vías públicas, (puentes) del término, las siguientes cantidades: Del Capítulo de Vías públicas, pesetas 3.463'50; de Calamidades públicas, 1.000; de Puentes, alcantarillas, etc., 769'95; y de Gastos de Representación de la Alcaldía 726'80 para completar el importe de pesetas 4.969'35 a que ascienden las facturas de jornales invertidos en dicho año 1931 al parecer con exceso de lo recaudado por la referida Comisión.

Habiendo entrado durante esta parte de la sesión en la Sala el Concejal Sr. Pret, se pone a debate el asunto y, después de larga discusión, se acuerda por mayoría de seis votos contra uno de D. Francisco Pret, conceder la subvención de la cantidad al ante, señalada a condición de que se invierta en obras públicas para remediar el paro obrero, y siempre teniendo presente que es compensación de las obras hechas que la Comisión deberá datar en sus cuentas.

Beneficencia

A continuación y por unanimidad se acuerda, conforme a la obligación impuesta por el art. 59 del

Subvenciones



vigente Reglamento de Sociedad municipal y a la prescripción formulada por el Médico D. Rafael Garcia Blanco, conceder a Rosario Pinto Pilar, esposa de Gregorio Garcia Zambrano, una lata de leche condensada cada tres dias para su hijo que no puede criar, hasta que pase la crisis de trabajo y su marido gane jornales.

Culto católico

Seguidamente se da cuenta al Ayuntamiento de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 7 del corriente relativa a las manipulaciones del culto católico, tales como el uso de las campanas y la celebración de entierros y otros actos religiosos que afirman deben ser libres; y enterada la Corporación, después de discutir brevemente el asunto, por unanimidad acuerda darse por enterada y hacer constar en acta que nada tiene que resolver ni autorizar sobre estos extremos puesto que el Ayuntamiento no ha adoptado en ninguna ocasión acuerdo alguno que prohibiera la libre profesión y prácticas religiosas, ni siquiera reglamentando o imponiendo tributo sobre algunas de ellas como han hecho otros muchos Municipios de la provincia

Funcionarios

Dada cuenta de escrito del Médico D. Antonio Olivo solicitando permiso para ausentarse, se le concede dos meses sin sueldo, a partir del vencimiento del que le concedió el Alcalde por quince dias, designando a D. Rafael Garcia Blanco para que le sustituya accidentalmente.

Acta anterior

Seguidamente se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de las disposiciones del Notario Oficial y demás asuntos de trámite.

(En este momento estaban en la sala los Concejales D^{tes} Medina y Larano)

Dada cuenta de escrito de los Oficiales administrativos

21
Gratificaciones trativos de oficinas Municipales D. José M. Carrasco, D. Modesto Mendonza y D. Guillermo Tava solicitante que de la cantidad sobrante computada para trabajos estadísticos se les conceda una paga extraordinaria en concepto de aguinaldos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado haciendo extensiva la gratificación a los demás empleados administrativos y subalternos, concediéndoles veinticinco pesos a cada uno y cincuenta al secretario de la Corporación, todas con cargo a trabajos estadísticos puesto que todos los referidos funcionarios intervienen más o menos directamente en la toma de datos, formación de padrones y otros servicios análogos.

Aclaraciones sobre votación

Preguntados por la presidencia si tenían algo que exponer los señores Concejales manifiesta D. Diego Larayo su oposición y voto en contra del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en esta sesión concediendo la subvención para el paro obrero a la Comisión gestora responsable; haciendo idénticas manifestaciones el Sr. Medina y acordándose quede subsistente lo acordado por haber votado en favor la mayoría absoluta de Concejales.

Concejales - Municipal

Al declararse terminada la sesión entra en la sala el Concejal Sr. Luna y que enterado de que el Ayuntamiento ha acordado esta noche subvencionar a la Comisión gestora el importe de unas relaciones de jornales hace contar su protesta y voto en contra de dicha concepción; asegurando que en virtud de las anomalías administrativas que representa este acuerdo y el pago de jornales hechos por la Alcaldía a obreros que estuvieron trabajando en



finca del Sr. Pidal y otros en años anteriores, presentando su renuncia nuevamente del cargo de Concejal con carácter irrevocable.

Seguientemente y sin tratarse de este asunto los señores Concejales abandonan el local y la presidencia declara terminado el acto, siendo las ocho, de todo lo cual el Secretario que repanda certifica. = Leído en sesión ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Municipal. No Sale.

Municipal. No Sale. Don Toribio Calusang Antonio Díez

Rafael Mendoza

Antonio Díez

J. P. P.

Francisco J. Ret

Gregorio Baena

Juan Felipe Tris.

Nota) Hoy día 6 de Enero de 1924, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe Tris.

Otra) Hoy día 12 del mismo mes y año que la anterior no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe Tris.

Otra) Hoy día 20 de Enero de 1924, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe Tris.

In Sesión Supletoria

En la villa a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 19 horas, se reunió el Ayuntamiento, en el salón de sesiones, para celebrar reunión supletoria. Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Calvario Rejano y concurren los Sres. Concejales D. Antonio Díez Zapata, D. Luis Mata Mendocina, D. Rafael Mendocina Miranda, D. Francisco Niet Melur y D. Gaspar Medina Guillen.

Actas-firmas

Abierto el acta por el Sr. Alcalde, de su orden, y el Secretario, de lectura al acta de la anterior que fué aprobada, firmandola, todos los presentes excepto el Sr. Medina que se niega a ello. Tambien se leyeron los Holetines Oficiales y demas correspondencia de trámite, quedando enterados los acudidos.

Seguidamente se dió lectura al acta de alistamiento que fué aprobada y que se firma aparte para unirla al expediente.

Edificaciones

Acto seguido el Sr. Alcalde, dió cuenta a la Corporación, de que los vecinos de esta villa Comerciales Ninos Ortiz, Nabilio Ortiz Martiner y Santos Sanchez Ortiz han solicitado construir tres casas en el Cerro de la Pina,

Enterado el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado.

Admion. de Justicia

Se lee escrito del Sr. Jefe de Instrucción, invitando para que se paguen descubiertos por presupuesto de administración de justicia, acordándose que se apremie a los deudores al Municipio por arbitrio y que en cuentas halla fondos se pague a la Junta del Partido.

Iguualmente se dió cuenta de oficio del Sr. Jefe.

Sueldos



modos civil conminando para que se abonen pesetas 1.335 que se adeudan al Veterinario titular D. Santiago Mendro Bernal, apercibiéndolo con la multa de 700 pesetas, a la Alcaldía si en término de 15 días no le satisface el requisito ofrecido, quedando enterado el Ayuntamiento y acordándose que se abone.

Beneficencia

A continuación y por unanimidad se acuerda, conforme a la obligación impuesta por el artículo 59 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal y a la prescripción formulada por el Médico D. Francisco Javier Marín, conceder a María Pinar Mota, esposa de Antonio García Pate, una lata de leche condensada cada tres días para su hijo que no puede criar, hasta que pare la crisis de trabajo y su marido pueda ganar jornal.

Beneficencia

Seguidamente se da cuenta de haberse celebrado la subasta de las hierbas del Cerro de la Pina por el precio de 774.50 pesetas siendo portor el vecino de esta villa Manuel Aranda Sorano, el Ayuntamiento acuerda aprobar dicha subasta.

Sanidad

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda abonar los gastos de placas para el microscopio del Veterinario titular.

Elecciones

Se aprueba el pago de setenta y cinco pesetas al secretario de la Junta del Censo electoral con motivo de los gastos extraordinarios hechos en las Elecciones de Diputados a Cortes.

Obras Municipales

Se da lectura de un oficio del Encargado del Puerto de la Guardia Civil de esta villa fechado el 13 del corriente mes, dando cuenta de haberse demarcado unos dos metros de la pared del segundo patio de la Casa Cuartel, pidiéndose al Ayuntamiento acuerda que se hagan las reparacio-

nes necesarias en el edificio tan pronto como sea posible con arreglo a la situación económica del Municipio en la actualidad.

Cementerio

Igualmente se acuerda efectuar las obras necesarias de reparación en el Cementerio Municipal.

Estación f. c.

El Ayuntamiento queda enterado de Oficio de la Dirección de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Saragosa y Alicante contestando que por ahora no puede construirse la Sala de espera solicitada, proponiendo al Sr. Mata que se insista en ello y así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las 20 y 18 de tarde lo cual, yo, el Secretario certifico =

José Tomás Colarano, Cayetano Moreno

Rafael Mendosa

~~José Mata~~

Francisco Foré

Antonio Díez

Juan Peláez
Sr.

Nota: Hoy día 27 de Enero de 1934, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de Sres. Concejales, certifico =

Juan Peláez
Sr.



Nota: Hoy día 3 de Febrero de 1934, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de Pres. Concejales, certifico =

Juan Peligros
Pres.

Otra: Hoy día 10 de igual mes y año que la anterior tampoco ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de los Pres. Concejales, certifico =

Juan Peligros
Pres.

Otra: Fue la proyección el Secretario para hacer constar que hoy día 17 de Febrero del año 1934, no ha podido celebrar sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente de Pres. Concejales, certifico =

Juan Peligros
Pres.

Otra: Hoy día 24 de Febrero del año 1934, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de Concejales, citáronlos a Supletoria para pasado mañana lunes, día 26, certifico =

Juan Peligros
Pres.

Sesión Supletoria

En la villa de Utrera a veintiseis de Febrero del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 19 horas, se reunió el Ayuntamiento en el salón Comis.

torial, para celebrar sesión Supletoria. Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Calvario Mejía, y concurren los Concejales, D. Rafael Mendosa Meranda, D. Cayetano Mena Mendosa y D. Francisco Nieto Nieto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y oído el secretario, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, acordandose se dar fiel cumplimiento a todas sus disposiciones.

Medicos titulares - Vacante,

La Presidencia dá cuenta al Ayuntamiento de que el Médico titular D. N. Antonio Olivo Berdeguer ha presentado la renuncia al cargo en oficio fechado en Salinas el 15 del corriente y recibida en este Ayuntamiento el día 30 del mismo mes. Entendida la Corporación se acuerda aceptar la renuncia y declarar la vacante de la plaza para su provisión por oposición, haciendose constar que el anuncio que el sueldo que habrá de percibir es de dos mil pesetas anuales más un 10 por 100 como Fomento de Sanidad, cuyas cantidades cobrará por trimestres vencidos como los demás empleados del Municipio; que el número de familias es de 90, mitad de las comprendidas actualmente en la Beneficencia, o bien las que fueren necesarias hasta el número señalado en el art. 106 del Reglamento de funcionarios en relación con la M. O. de 6 de Abril de 1905; y todo lo demás extremo que señala el art. 7º del Reglamento de 7 de Marzo de 1903.

Para cumplir lo dispuesto en el art. 3º de dicho Reglamento se acuerda que continúe desempeñando la plaza vacante con carácter interino el Médico libre D. Rafael Garcia Blanco que



la misma ocupando en sustitución del Sr. Olivo, requiriéndose al otro titular D. Francisco Garcia Marin para que opte por ocupar en propiedad la que mas le convenga de las dos existentes en el termino, según previene el art. 8º del respectivo Reglamento.

Bojo de Ma-
beres

se da cuenta de un oficio fecha 17 del actual del Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia conminando para que se pague lo que se le adeuda al Médico titular D. Francisco Garcia Marin por sus haberes, el Ayuntamiento queda enterado, acordando que tan pronto como sea posible se le abonen dichos descuentos.

Idem - Multas

Igualmente se lee y queda enterado el Ayuntamiento de otro oficio de la misma Superior Autoridad, fechado el 19 del corriente, en el que impone al Alcalde una multa de 500 pesetas por no haber pagado los haberes devengados por el Inspector de Higiene y Sanidad precaria D. Santiago Menohera Merrocal, acordándose solicitar la condonación por no haber sido pagado a su tiempo por falta de fondos.

Impuesto de
P. Juridicas

Tambien se lee otro Oficio de la Oficina Liquidadora de Derechos Reales del partido en el que pide se abone cinco once pesetas dos centimos por impuesto sobre personas juridicas por un Capital de 42.991 pesetas 40 centimos, enterado el Ayuntamiento acuerda que tan pronto como sea posible se abone lo cancelado que reclama.

Donativos

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de que el Sr. Presidente de la Audiencia provincial en atento oficio pide se le conceda un donativo para la Junta de Patronato de Puros y Librados por haberse agotado los recursos

con que contaba. Intercede la Corporación acuerda concederle un donativo de veinticinco pesos, y que se pague con cargo al Capital de Imprevistos.

Caja de Recluta

Tambien se dio lectura a una atenta carta de la Union Comercial e Industrial de La Paz en la que ruega la adhesion de este Ayuntamiento a la peticion formulada de que distale en dicha ciudad la Caja de Recluta, enterado el Ayuntamiento en lo acuerda.

Impuesto de P. Juridicas

Igualmente se dio lectura de otro oficio de la Oficina Liquidadora de Sucesos Males del partido, concediendole el fraccionamiento por liquidacion practicada desde 1919 a 1929, el Ayuntamiento quedo enterado.

Sueldos

Dada cuenta de una solicitud sujeta por la Alguacila-portera, pidiendole se le aumente el sueldo, enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aumentarle el sueldo hasta llegar a tres pesos diarios, reconociendole este credito para incluirlo en presupuesto mediante un suplemento de credito.

Edificaciones

Se acuerda denegar a Toribio Nivas Trista la solicitud que tiene presentada pidiendole autorizacion para construir una casa en el cauce arriba por momentos el terreno para labadero de las mujeres de aquella hacienda.

Aguas-Cauce

Y por ultimo se acuerda ver el medio de arreglar el cauce en la parte del Puente por donde se sale el agua y tener todo aquel trazo de cametin estropeado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, extendiendose



la presente, de todo lo cual yo el secretario
certifico =

Antonio Calunano Francisco Fret
~~Juana~~ Gayetano M...
 Rafael Mendosa

Juan Felipe
 Frio

Nota) Hoy día 3 de Marzo del 1924, no ha celebrado re-
 sion el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Con-
 cejales, certifico =

Juan Felipe
 Frio

Nota) Hoy día 10 de igual mes y año que la anterior
 tampoco ha celebrado sesion el Ayuntamiento
 por no haber concurrido número suficiente de tres
 Concejales, certifico =

Juan Felipe
 Frio

Nota) Que la ponzo yo el secretario para hacer constar que
 hoy día 17 de Marzo del año 1924 no ha celebrado
 sesion el Ayuntamiento por no haber concurrido
 los tres Concejales, certifico =

Juan Felipe
 Frio

Nota) Hoy día 24 de igual mes y año que la anterior tam-
 poco ha celebrado sesion el Ayuntamiento por no haber con-
 currido número suficiente de tres Concejales, certifico =

Juan Felipe
 Frio

Nota: La ponzo el secretario para hacer constar que hoy día 21 de Marzo del año 1924 no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de tres Concejales, certifico =

Juan Peláez
Seco

Señor Supletoria

Señores Concejales

D. Luis Mata Mendora
" " Rafael Mendora Miranda
" " Cayetano Mena Mendora
" " Francisco Fret Melur
" " Fades Medina Guillén
" " Diego Larazo Valle

En la villa de Maza a los de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 20 horas reunidos en el Salón Consistorial el Ayuntamiento para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del sábado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvario Pujana y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales y demás asuntos de trámite. Seguidamente se da cuenta de orden del Sr. Gobernador Civil disponiendo el cumplimiento de las Circulares de la Dirección general de Administración publicadas en la Gaceta del 27 de febrero y 1.º de marzo anteriores, sobre cargas del Estado que recaen en los Municipios, y con referencia a liquidación del Presupuesto de 1923. Al efecto es presentada la Cuenta general de dicho ejercicio que debe rendir la alcaldía, de la que resulta por haber valido un total de ingresos de pesetas 102.985'227

Liquidación
del presupuesto



Se han realizado pagos por valor de pesetas 102.327'84, quedando una existencia en Caja el 31 de Diciembre de 1933 de pesetas 647'58, Créditos pendientes de cobro que ascienden a pesetas 95.325'22 y obligaciones pendientes de pago importantes 22.805'04. También se da cuenta de las partidas anuladas en Impresos y Partes y los aumentos en los impresos, quedando enterados de todo ello los señores Concejales, acordándose:

Aprobar provisionalmente la liquidación del presupuesto (para que se remitan al Sr. Gobernador Civil los estados que tiene reclamados) quedando a disposición de la Comisión de Hacienda para cuando se presente la Cuenta de Depósito por el funcionario encargado de este Departamento;

Aprobar igualmente las partidas de Amortaciones sin perjuicio de las liquidaciones que deberán presentarse los Agente Recaudadores, justificadas con los correspondientes recibos que han resultado incoables por prescripción, a los efectos que procedan en definitiva.

Distribución
de fondos

Dado el estado precario de la Hacienda Municipal que no permite hacer mensualmente la distribución de fondos que dispone el artº 565 del Estatuto por no haber metálico disponible periódicamente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que el Alcalde ordene los pagos necesarios, a medida que haya impresos, siempre que aquellos sean obligatorios y de urgente realización, dando cuenta a este Ayuntamiento de los que tengan carácter voluntario a los efectos que procedan; entendiéndose que este acuerdo es solo hasta que se normalice la recaudación municipal, que habrá de ser me-

21
Caja Recluta

cesaronamente en el año actual a cuyo efecto se acordarán medidas oportunas.

Quintas

Queda enterado el Ayuntamiento de esta carta del Sr. Sr. Ministro de la Guerra sobre petición que se formuló para restituir a Lapa la Caja de Recluta, acordándose dar las gracias por los buenos deseos formulados por el Sr. Ministro,

A continuación y por unanimidad se acuerda elevar con cargo a su correspondiente Capítulo y Artículos los gastos que se ocasionen con motivo de las quintas, tales como expedientes y reconocimientos de moros, reintegros, gastos de Comisionados para el acto de revisión ante la Junta de Villanueva y los recorros y pasajes de los interesados, según previene la Orden de 21 de Agosto de 1912, haciendo este viaje en automóvil por resultar más económico.

Quintas

Igualmente se acuerda nombrar Comisionados para el juicio de Revisión, ante la Junta de Clasificación el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan J. Felipe Sofuma.

Multas

Se da cuenta y el Ayuntamiento queda enterado de la Condolección de la multa de 200 pesetas por el Sr. Sr. Jefe de la Guardia Civil impuso al Sr. Alcalde por falta de pago de haber, al Veterinario titular.

Aguas-Cauce

Presentado, en virtud de lo acordado en la anterior sesión, los antecedentes para ver el medio de arreglar el cauce en la parte del Puente, de lo que resulta que por convenios firmados en 1897 tienen que cortar las obras lo que aprovechan las aguas, se acuerda por unanimidad que la Alcaldía requiera a los interesados con tal objeto.



Sanidad

Se da cuenta de que el vecino Diego Cotano Valle pide que se quite varios entresuelos, que hoy poseen, a una casa que posee en la entrada del Corso de la Pina, acordándose que se dirija a la junta de Sanidad para que esta acuerde o informe.

Edificaciones

Sobre otra petición de Narciso Nevada Mina que desea construir una casa en el Corso de la Pina, se acuerda que haga aclaraciones sobre el emplazamiento y demás detalles necesarios para resolver.

Bagajes

Por unanimidad se acordó conceder al Guardia Civil Sr. Garcia Boté veinte pesetas para gastos de traslado al Puerto de Herena.

Guardería rural

Se dio cuenta de la situación de los campos lamentándose varios señores Concejales de los daños en la sembradura, acordándose que por la Alcaldía se intermida que el cuidado para que los suavolas cumplan, para dar estos servicios, que los tenía delegado, a la presidencia que se encargará de solicitar la devolución de los armas de los Oficiales Municipales, recogidas por orden superior.



Fue habiendo mas asuntos se levantó la sesión siendo las 11'50, de todo lo cual jo el secretario certifico. =

Antonio Calman

[Signature]

Gregorio Baena

Castano Men
Antonio Diaz

Rufael Mendona

Juan Peláez
trio

Nota > Hoy día siete de Abril de 1924 no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Concejales, certificado =

Juan Peláez
Pio

Otra > Hoy día 14 de Abril de 1924, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por ser fiesta Nacional en conmemoración del aniversario de la República, certificado =

Juan Peláez
Pio

Otra > Hoy día 31 del mismo mes y año que la anterior, tampoco ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certificado =

Juan Peláez
Pio

Otra > Hoy día 28 de Abril de 1924, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Concejales, certificado =

Juan Peláez
Pio

Sesión Supletoria

En la villa de Maspe a treinta de Abril del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 20 horas reunióse en el Salón Consistorial el Ayuntamiento para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del sábado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvario Repaña y



con la asistencia de los señores Concejales Don Antonio Sier Zapata, D. Gregorio Macua Moreno, Don Cayetano Mena Mendelara, D. Rafael Mendelara Miranda y Don Luis Mota Mendelara.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, y el secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, acordandose dar cumplimiento a todas sus disposiciones.

Presupuesto

Queda entrado la Corporacion de haber sido aprobado el presupuesto del año actual por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, segun comunica en oficio fecha 2 del presente mes.

Arbitrios

Quinimo queda entrado el Ayuntamiento del folio recaido con fecha 27 de Junio de 1974 sobre reclamacion de Primitivo Naranjo Toribio y otros contra el impuesto sobre los productos de la Tierra, pidiendose se declarara la ilegalidad del mismo, en cuya resolucion el Tribunal Economico-Administrativo provincial desestima la reclamacion por indicados contribuyentes.

Cobro de Creditos

Con objeto de hacer efectivos los prestamos que hay concedidos, el arbitrio sobre los productos de la tierra en lo que afecta especialmente a arrendatarios, colonos y aparceros, involucra una vez recibidas las Cosechas, asi como para dar cumplimiento a la orden publicada en la Gaceta de Madrid del dia 19 del corriente sobre intervencion de productos del Cultivo intensivo, se acuerda por unanimidad encargar al Sr. Alcalde para que alquile el local o locales necesarios para establecer un deposito de granos que responda de los indicados compromisos contraidos.

Prestamos

En virtud de las reiteradas indicaciones de

gran número de agricultores, se acuerda en principio gestionar de la Caja Extremeña de Previsión Social la concesión de un préstamo para la recogida de la cosecha próxima, dándose cuenta después al Ayuntamiento por si lo acuerda con los requisitos establecidos por los Decretos de 28 de Mayo y 20 de Octubre de 1971.

Registro Fiscal

Por unanimidad se aprueban las solicitudes de variación en el Registro fiscal de edificios y locales de las siguientes fincas urbanas: la casa n.º 6 de la calle de Sevilla a nombre de José Molares González; calle de Sevilla n.º 18 al de José Cantánon Domínguez; calle Largo Caballero n.º 29 al de Ángel Domínguez Píor; calle Santa Ana n.º 2 al de Juan Lapuena Cook; calle del Olivo n.º 10 al de Lucio Mena Pimpolto; calle de Sevilla n.º 8 al de Patrocinio González Domáiz y la casa Cortijo de la finca Matagorda al de D. Mercedes González Cortés.

Beneficencia

Se concede una tasa de leche considerada cada tres días a la vecina enferma Lucía Matasero Ponce, para una niña de corta edad, en atención a lo formulado por el médico que la asiste y a que su marido se halla preso.

Arbitrios

Por unanimidad se acuerda renovar la Junta Conciliadora del arbitrio sobre los productos de la tierra, de acuerdo con la Ordenanza, eligiéndose para que formen parte de ella como Concejales a los titulares D. Antonio Díez, D. Gregorio Naena y D. Cayetano Mena; debiendo realizarse la recaudación por el mismo procedimiento que en años anteriores, pero encargándose directamente de los servicios de la secretaría de la Junta Conciliadora el secretario de este Ayuntamiento.

Imprevistos

Igualmente por unanimidad se aprueban



los siguientes pagos con cargo al Capítulo de Imprevistos: pesetas 76'50 por socorros a detenidos y conducción de presos; 50 pesetas por diversos gastos del Juzgado relacionados con una autopsia; 5'60 por intereses de demora del convenio de moratorias con la Diputación provincial; y 54 pesetas importe de los jornales de recogida de aceituna de la finca "El Compa" adquirida por este Ayuntamiento para coliflor hualas.

Pagos

Se acuerda abonar tan pronto haya fondos, para ello lo siguiente: Al Ayuntamiento de Puente de Cantos el desembolso por atenciones de justicia; a la Caja Extremeña de Previsión Social pesetas 106'35 por seguro obligatorio de accidentes del trabajo; al Patronato de Formación Profesional 284'60 por cuota del año corriente; y el primer trimestre del año actual que reclama el Veterinario en crédito de 50 de este mes, por sueldo.

Quintas

Por unanimidad se acuerda aprobar la cuenta de gastos efectuados con motivo del juicio de revisiones ante la Junta de Villanueva de la Serena, que importa 693 pesetas 80 céntimos.

Farmacia

Igualmente se acuerda aprobar la cuenta de las recetas despachadas por el Farmacéutico Titular D. Manuel Carrasco Romero durante el primer trimestre del año corriente, que asciende en total a pesetas 1715'40.

Cuentas

Asimismo se aprueba la cuenta del Afente en Bordajoz del primer trimestre de este año que arroja un haber de pesetas 4.428'59, el Debe 3.129'59 y un saldo a favor del Ayuntamiento de 3299 pesetas.

Guia. Civil

El Ayuntamiento queda enterado de oficio dirigido por la Alcaldía al Sr. Gobernador Civil con

fecha 11 del corriente, pidiendo fueros de la Guardia Civil, a ser posible de a caballo, para evitar los daños que se vienen notando en las caudales; acordándose que se vuelva a interesar la concesión de alguna guardia durante la presente época, con el fin principal de guardar los campos.

Cuentas Municipales

La presidencia hace saber que, según se ha informado el Secretario de este Ayuntamiento, la Corporación está en el deber de cumplir lo prevenido en el artículo 578 del Estatuto Municipal deliberando, censurando y aprobando definitivamente las Cuentas Municipales de anteriores Ayuntamientos, o bien oponiendo los reparos que pudieran merecer, pues se da el caso de que están pendiente de examen desde la sesión celebrada el día de febrero del 1902. Y entendiéndose el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad conforme al art. 61 de la Ley Municipal nombrar una Comisión especial que los examine y emita informe para resolver en definitiva, designándose para que la formen Don Antonio Díez y D. Luis Mata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 3 1/2 de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Antonio Cabrerano Cayetano Meca
Gregorio Baena Jefe de Sala
Antonio Díez
Diego Segura Francisco Forst
Rosal Mendez
Juan Peláez
Trío



Nota) La pongo yo el secretario para hacer constar que hoy dia 5 de Mayo del 1924 no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Concejales, certifico =

Juan M. Peláez
Sec. *[Signature]*

Sesion Extraordinaria

En la Casa Consistorial de Mague, a once de Mayo del mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Calvarano Refaia, reunido el Ayuntamiento en pleno, con asistencia de los Concejales don Antonio Dier Capata, don Gregorio Baena Macao, don Cayetano Mena Mendolera, don Luis Mator Mendolera, don Rafael Mendolera Mirandola, don Francisco Ruiz Melor, don Basilio Medina Guillén y don Diego Larayo Valle, que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que lo constituyen, el señor Alcalde declara, abierta la sesion, convocada con caracter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la peticion de un préstamo al Instituto Nacional de Prevision y a su Caja colaboradora y hermana de Prevision Social, con el destino de facilitar anticipos para la cosecha de cereales del presente año, conforme al Decreto de 30 de Octubre de 1921, publicado en la Gaceta de Madrid del dia 21, y de conformidad con las normas del mismo en relacion con el Decreto de 28 de Mayo anterior y disposiciones complementarias

Anticipos
agricultores

Manifiesta el señor Alcalde. Presidente que ha recibido diversas solicitudes de anticipos de fav-

des de varios propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento, para poder atender a los jornales que devengue la recoleccion de los diferentes cereales, segun expresa la siguiente relacion:

D. Rufino Comto Martin	pereta	750
" Jose Gonzalez de la Torre	"	700
" Jose Bravo Manjar (mayor)	"	250
" Basilio Medina Guillen	"	100
" Joaquin Santana Olivera	"	3.000
" Francisco Rodriguez Cobanilla	"	3.000
" Francisco Garcia Niejo	"	300
" Juan Retirado Vinuela	"	100
" Diego Arcevalo Rodriguez	"	250
" Jose Prior Vinuela	"	100
" Joaquin Retirado Chavero	"	500
" Jose Mena Orias	"	1350
" Manuel Pachon Platero	"	100
" Jose Gonzalez Gonzalez	"	750
" Jose Castanon Campillo	"	300
" Antonio Salas Miranda	"	1000
" Ramon Gago Martinez	"	1750
" Jose Sararo Valle	"	1.500
" Florentino Minuela del Rio	"	6.000
" Jeronimo de la Torre Dardajoz	"	2.000
" Joaquin Perez Boltovar	"	300
" Eduardo Sanchez Ortiz	"	500
" Lucio Mena Gonzalez	"	300
" Manuel Penco Canolalija	"	500
" Saturnino Olivera Real	"	250
" Antonio Olivera Real	"	100
" Jose Gomez Romero	"	250
" Pantaleon Ramos Comé	"	400
" Andres Rodriguez Apolo	"	1000

Cobranza



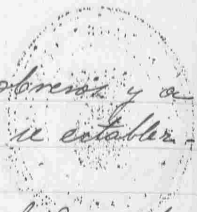
Don Joaquín Mendona Miranda, pentas	1.500
" Francisco Miranda Albarrán	" 1.500
" German Miranda Albarrán	" 1.000
" Nadio Miranda Albarrán	" 1.000
" Juan Miranda Albarrán	" 1.000
" Juan Martiner Martiner	" 3.000
" Remigio Bravo Manjas	" 75
D ^o Milapio Ferrano Goni	" 400
D. Rafael Parrapan Salas	" 500
" Joaquín Garcia Perez	" 1000
" Cristobal Casola Fuente	" 350
" Simón Gomer Romero	" 300
" Antonio Suarez Vera	" 150
" José Gómer Gouvaler	" 350
" Francisco Ferrara Contreras	" 135
" Julian Miras Garcia	" 300
" Ignacio Modiquez Crespo	" 750
" José Cabanillas Gouvaler	" 500
" Pedro Moreno Ayora	" 350
" José Chaparro Martiner	" 1.500
" Rufino Cantos Berral	" 400
" Antonio Miranda Sanchez	" 1.000
" Antonio Marquer Quiroa	" 250
" Fran ^{co} Rubio López	" 2.500
" Reyes López Olouso	" 300
" Fructuoso Miranda Reyes	" 2.000
" José Garcia Muriel	" 350
" José Quiroa Mata	" 500
" José Rubio López	" 5.000
" Domingo Martiner Gouvaler	" 135
" Ricardo Cañas Fernandez	" 150
" Luis Carrasco Neales	" 300
" Cecilio Miras Garcia	" 500
" José Mejías Larayo	" 135

Don	José María Macha, peretas	3,000
"	José Reales Pérez "	300
"	Eduardo Machuca López "	500
"	Manuel González Davalo "	500
"	Manuel Rubio Salas "	550
"	José García Niejo "	50
"	Peolo Macías Castaño "	1000
"	Manoín Macías Chaparró "	1000
"	Antonio López López "	350
"	Peolo González González "	300
"	Manuel Arribas Carolo "	600
"	Manuel Aina Sáizalo "	750
"	Manuel Cimara Romero "	3,000
"	Cayetano Mena Menéndez "	1,000
"	Antonio Miranda Albanán "	800
"	Ignacio Ovealo Oteiza "	300
"	Santiago Martínez Varela "	5,000
"	Manuel Gómez García "	100
"	Juan Rodríguez Apolo "	250
"	Piolo Larayo Valle "	500
"	Piolo García Olvares "	200
"	José Bravo Manjés (menor) "	150
"	Manuel Larayo Valle "	500
"	Antonio Larayo Real "	500
"	Francisco Santana Olivera "	300
"	Ricardo Reales Prior "	200
"	Lucio Mena Pimpallo "	350
"	José Platero Mota "	3,000
"	Cayetano Carrasco Romero "	1,000
"	Diego Hernández Sánchez "	1,500
"	Manuel Ruano Martínez "	300
"	Francisco Miranda Cotano "	250
"	Guillermo Reales Jordáiz "	100
"	Antonio Durán Conalira "	350



Don Juan Rivillo Perez, preta	750
" Emilio Flores Pico "	150
" Candido Dobante Munoz "	100
" Manuel Serrano Nodal "	100
" Manuel Cabera Cortes "	100
" Manuel Olivera Real "	600
" Joaquin Rubio Salas "	100
" Francisco Punt Nieto "	7.000
" Antonio Caluam Mejia "	11.500
" Antonio Pico Luna "	1.135
" Manuel Carrero Roman "	2.000
" Rafael Mendora Miranda "	8450
" Donato Pacheco Marquer "	500
" Manuela Gonzalez Prieto "	175
" Rafael Diaz Macero "	135
" Antonio Zulo Miño "	135
" Miguel Miranda Sanchez "	135
" Juliana Saucedo Diaz "	300
" Pelayo Manchado Duran "	135
" Javi Gomez Diaz "	150
" Justoquin Pituado Caluam "	100
" Manuel Diaz Caberas "	600
" Juan Pico Diaz "	300
" Basilio Marcelo Nodique "	300
" Ignacio Conoloba Ostiza "	150
" Diego Garcia Alvarez "	150
" Andres Martin Nodique "	75
Total preta	119.475

Todo los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias para contribucion territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de 500 preta al año, habiendose comprometido a devolver antes de transcurrir un mes despues de la recoleccion los anticipos que del Ayuntamiento reciban, mas el interes que se fije.



a aceptar el contrato de trabajo con sus obreros y a prestar las garantías de común acuerdo si establezcan.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignación en el presupuesto vigente, para hacer estos préstamos, por lo que propone al pleno contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorización otorgada por el Decreto de 30 de Octubre de 1931 para concertar tal operación con los organismos de Previsión antes mencionados, con sujeción estricta a las normas del Decreto citado en relación con el de 38 de Mayo anterior y disposiciones complementarias, de que se ^{da} lectura para conocimiento de los señores Concejales asistentes, a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el territorio de Extremadura, añadiendo que, por exigencias del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los señores Concejales presentes, para ser eficaz.

Los señores Concejales deliberan sobre ambos extremos, manifestándose conformes con la cifra total a que ascenderían los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El Sr. Presidente, concluyendo, suscitadamente



debatidas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero. Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en ciento diecinueve mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Los señores Concejales presentes, por unanimidad se manifiestan conformes.

Segundo. Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja colaboradora de Extremadura un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos organismos antes de 31 de Marzo de 1975, con más el interés correspondiente a razón de 5 por 100 anual; a ofrecer en garantía de su pago, en calidad de prenda, la inscripción n.º 4.643 de un valor nominal de 74.491'03 y sus títulos de la deuda perpetua H por 100 interior, serie F. números 64.444 al 446 de 50.000 pesetas cada uno, constituyendo todo ello un valor de 334.491'03 pesetas nominales, pertenecientes al Ayuntamiento, libre de responsabilidad, entregando a cualquiera de dichas entidades el resguardo del depósito de la lamina en la sucursal del Banco de España a disposición de aquellas, en el acto de recibir el capital del préstamo, ~~y sus intereses, y a sufragar los gastos~~) a los efectos que expone el artículo 1.º del Decreto de 38 de Mayo; a abonar el 0'25 por 100 del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; a consignar en el proximo presupuesto de gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esta obligación

ocasion a las entidades acreedoras, facultando al Señor Alcalde-Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo formalice la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencia de ellas y pida el importe del préstamo.

Puesta a votación la propuesta, se apueba por unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

Comisión especial

El Señor Alcalde-Presidente, como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantías exigibles para aceptar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectiva las garantías y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyo reintegro de ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la Comisión a los señores Concejales D. Antonio Díez Zapata, D. Gregorio Maera Maera y D. Cayetano Mena Mendocera, bajo la presidencia del mismo Señor Alcalde. Con el voto de todos los presentes así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 31'30 horas, de todo lo cual certifico: Intulinias de, Vale = Fachado, y sus intereses, y a supagar los gastos. No Vale =

Antonio Díez Zapata, Eusebio Abadín,

Antonio Díez



Francisco Goret Justo
Cayetano Mena
Rafael Mendoza

Gregorio Baena

Juan Felipe
trio

Nota) Hoy día 12 de Mayo de 1984, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe
trio

Nota) Hoy día 19 del mismo mes y año que la anterior, tampoco ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Concejales, certifico =

Juan Felipe
trio

Otra) Hoy día 26 de igual mes y año que la anterior, tampoco ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe
trio

Sr. Concejales
 D. Antonio Dier Zapata
 " Luis Mata Mendora
 " Rafael Mendora Miranda
 " Cayetano Mena Mendora
 " Francisco Trist Nelson
 " Eusebio Medina Guillén

En la villa de Uruque a veintiocho de Mayo del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, dijo las veinte hora, se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del sábado. Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Calvarano

y concurren los señores Concejales que al margen se expresan.

Calamidades
 públicas

La presidencia da cuenta de la catástrofe ocurrida con motivo de la avenida de la ribera y la tormenta del día 26, habiendo expedido al Sr. Gobernador Civil ayer un telegrama dándole cuenta y manifestándole que hoy reunirá al Ayuntamiento para resolver entendiéndose que debería abrirse una suscripción encabezada por el Ayuntamiento. No obstante, ha recibido un escrito del Partido Republicano Radical en el que le invita a nombrar un representante para formar parte de una Comisión que tienen designadas para resar fondos con el mismo fin, acabando al mismo tiempo se suscriba con alguna cantidad. Después de una larga discusión, se acuerda suscribir cien pesetas para el Centro Republicano; requiriendo abrir otra suscripción encabezada con 900 pesetas y encargar a los Concejales Sr. Mata y Dier con el Alcalde para que recauden fondos no designándose representante para la otra Comisión por considerarlo innecesario una vez que se nombra esta otra.

Certificado en...

en



Dada cuenta de oficio de la Guardia Civil relativo a la construcción de nuevos pabellones en la Casa Cuartel para el alojamiento de más fuerzas, se acuerda por unanimidad que cuando haya medios económicos para ello se proceda a efectuar las obras necesarias.

Niepos
(construcción)

Por unanimidad se acuerda autorizar al Alcalde para que disponga la construcción de nuevos nichos en el Cementerio Municipal en los mismos precios que los anteriores, pero haciéndolo responsable al encargo de la obra para que estas queden perfectamente hechos.

Imp: Juridic.
ca.

Se da lectura de cédula del Gerencero de Hacienda requiriendo para el pago de pesetas 123'45 por el Impuesto de Derechos reales en el Registro de la Propiedad por las liquidaciones números 94 y 398, acordándose por unanimidad que se pague dicha cantidad tan pronto haya fondos disponibles.

Pósito

Igualmente se acuerda satisfacer al Pósito la cantidad de pesetas 3,088'10 tan pronto haya disponibilidad para ello.

Cerro Pina

Dada cuenta de escrito de la Sociedad de Trabajadores de la tierra fecha 5 del actual solicitando la concesión del Cerro de la Pina para sembrar las eras la Sociedad del Cultivo Intensivo por unanimidad se acuerda dejar el asunto para próxima sesión.

Pratificación

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 103 de la vigente Ley municipal, por unanimidad se acuerda satisfacer en todas sus partes los acuerdos adoptados en la anterior sesión.

Cultivo, inten?

ción solicitando un préstamo de la Caja
Extremena de Previsión Social para anti-
cipos a Agricultores.

Seguidamente se da cuenta de una orden
de la Dirección del Instituto de Reforma Agraria
fecha 9 del corriente dando instrucciones sobre la
forma de hacer efectivo los anticipos hechos a
la Sociedad del Cultivo Intensivo y las ren-
tas correspondientes a los propietarios de las
fincas, quedando enterada la Corporación del
contenido de la misma y acordando darle
el debido cumplimiento. Queda autoriza-
do el Alcalde para alquilar el local desti-
nado a depósito de granos y designar al
funcionario Municipal Francisco Santana Oli-
vera para el cargo de Depositario de los cerea-
les intervenidos a los asociados.

Dispensario

Acto seguido se acuerda adquirir un fichero
para el Dispensario Antipaludico y que su
importe de 19 pesetas se pague con cargo al
correspondiente Capítulo del presupuesto de
gasto.

Nichos (venta)

Por unanimidad se acuerda aprobar la ven-
ta de nichos en el Cementerio Municipal por
sus precios reclamatorio a los señores siguientes:
uno a D. Purificación Galindo Romero, dos
a D. Josef Lengua Noguer, y uno a D. Carran-
Mendona Najera, D. Paulina Prado Barrafán,
D. Joaquín Fglicia Arevalo, D. Estanislao Carlos Ga-
lindo, D. Manuel Carranco Romero, D. Antonio Calu-
rango Mejía, D. Micaela Muñoz Jimenez, D. Adelai-
da Muñoz de Lera, D. Manuela Muñoz de Lera,
D. José Hernandez Lacer y D. Angel Dabardo Varquer.

Calles (varia-
ción de nombre)

Se da cuenta de escrito de la Agrupación So-

certificación



Concejales-
Renuncia

cialista fechado el 2 del corriente solicitando se dé el nombre de Mariacola de Castro Marx a la calle del Cerro de la Pina se acuerda tramitarlo en forma para resolver.

La presidencia manifiesta que es necesario resolver sobre la renuncia que del cargo de Concejal presentó D. Antonio Luna Moreno en la sesión treinta de Diciembre del año próximo pasado y enterada la Corporación se acuerda por unanimidad no aceptarla por no encontrar motivos legales que lo justifiquen.

Beneficencia



Vista la prescripción del Médico D. Francisco Jania Marin de que la enferma Carmen Sierra, necesita alimentación láctea y teniendo en cuenta que la interesada es viuda pobre de solemnidad y que la Junta de Beneficencia no se reúne por estar incompleta, se acuerda concederle la leche que precise a juicio del médico hasta su curación.

Inventario
de bienes

Presentado el Inventario de Bienes municipales para su examen y aprobación por el Ayuntamiento, si procede, se acuerda dejarlo pendiente para otra sesión.

Huelga de
Campesinos

Para conocimiento de la Corporación se da lectura de oficio de huelga para el día 5 de junio presentado por la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, quedando enterada la Asamblea y acordándose ver el medio de solucionarla en este pueblo por los medios que estén al alcance del Ayuntamiento teniendo en cuenta los grandes perjuicios que pudiera acarrear a todas las clases sociales.

Deposito de
Valores

Tambien se acordó por unanimidad, autorizar a la Jucumal del Manco de España en

Dado por, para que perciba los intereses de la
Lámina que posee este Ayuntamiento, proce-
dente del 80 por 100 de Propios número 4642
de 28 de Abril de 1912 por un valor nominal
de setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa
y uno pesetas tres centimos la cual
se deposita en citada municipal, a disposi-
ción del Instituto Nacional de Previsión y de
la Caja Estremena de Previsión Social.

Y no habiendo más asunto de que tratar
se levanta la sesión, siendo las 23 horas,
de que yo el Secretario certifico =

Antonio Cabanero

Juana

Antonio Díaz

Gregorio Baena

Carlos Medina

Rafael Mendelora Francisco Fret

Cayetano Mena

Juan Philip
Fris

Nota: Hoy día dos de junio del mil novecientos
treinta y cuatro, no ha celebrado sesión el
Ayuntamiento por no haber concurrido nú-
mero suficiente de tres Concejales, no citándo-
se a Repletoria por no hacer asunto de
trámites, certifico =

Juan Philip
Fris



Sesión Extraordinaria

Señores Concejales

- D. Antonio Dier Zapata
- " Gaspar Baena Moreno
- " Cayetano Mena Mendocora
- " Luis Mata Mendocora
- " Rafael Mendocora Miranda
- " Francisco Crest Meluz
- " Eusebio Medina Guillén
- " Diego Sarao Nalle

En la villa de Uruapan a ocho de junio del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 12 horas, y previa convocatoria, se reunió en el Salón Constitucional el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria. Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Colu-

ranco Mejía y concurren los Concejales que al margen se expresan.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se le ordena, y el Secretario da lectura al acta de la anterior que fué aprobada y ratificada.

Anticipos
a agricultores

Seguidamente, por la misma presidencia se da cuenta del objeto de la reunión, que como consta en la convocatoria es resolver sobre asuntos relacionados con la concesión de anticipos a los labradores. También da cuenta de haberse concertado y hecho efectivo el préstamo solicitado a la Caja Extremeña de Previsión Social de 119,475 pesetas, cuya suma se encuentra depositada en la Caja de Caudales de este Municipio, siendo de parecer de esta Presidencia y del Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia el aplazar estos anticipos hasta que se resuelva la huelga.

Votados los tres puntos y discutidos suficientemente el asunto por unanimidad se acuerda aplazar la concesión de anticipos a los agricultores hasta que se resuelva la huelga, sin perjuicio de publicar un bando de acuerdo con el Sr. Delegado del

Excmo Sr. Gobernador Civil invitando a los labradores faltos de medios económicos que tienen solicitada préstamo para que reúnan, en cuyo caso se le abonará por este documento el importe de los jornales devengados.

Y siendo este el único asunto a tratar se levantó la sesión siendo las 12:55, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Dr. Tomás Cabrera
Gregorio Paena

Antonio Díez
Joaquín
Eduardo Medina

Juan Pablos
Sr.

Nota se hace constar que los días 9, 16, 23 y 30 de junio de 1924 no se celebraron sesiones por falta de asistencia de señores Concejales, certifico. =

Juan Pablos
Sr.

Nota igualmente se hace constar que el día 17 de julio de 1924 no se celebró sesión por haber concurrido solamente los señores Alcalde, Díez, Paena y Nuata, acordándose citar a sesión supletoria para el lunes día 9, certifico. =

Juan Pablos
Sr.



Este Conocimiento

D. Antonio Dier Zapata
 Gregorio Baena Macero
 " " Edoles Medina Guillén

En la villa de Uspacocha a nueve de julio del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 20:30 horas, se reunió el Ayuntamiento

en el salón Consistorial para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del tabada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calarano Mejana y con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se expresan:

Abierta el acto por la Presidencia se lee y aprueba y ratifica el acta de la anterior. También se da lectura de disposiciones oficiales y correspondencias que obran en el expediente de la Corporación.

Distribución de fondos

No se hace especial distribución de fondos por la carencia de efectivo, pero se autoriza al alcalde para que efectúe los más urgentes e inaplazables si cuenta con numerario a tal fin.

Pagos

Seguidamente se aprueban y acuerdan el pago de facturas y recibos por gastos ocasionados con motivo a la huelga de campesinos y traslado de detenidos, en la siguiente forma:

Uno de ptas 224:30 a Don Joaquín Olivera Sarmiento, por traslado en una camioneta.

Factura de Don Oberlardo Acuña, Soles, de fuente de Cautos, ptas 235 por conducción en otra camioneta.

Recibo de 45 ptas para Don Guillermo Miranda Sanchez, por dos viajes a fuente de Cautos y a la estación en

automovil con fuerzas de la Guardia Civil.

Recibo de 5 ptas para Don Guillermo Miranda Sanchez, por un viaje a la estacion en automovil con fuerzas de la Guardia Civil.

Recibo de 30 ptas para Guillermo Miranda Sanchez, importe de un viaje a fuentes de Cauto y dos a la estacion en automovil con fuerzas de la Guardia Civil.

Recibo de Ramon Tejada, por un viaje en automovil a fuentes de Cauto conduciendo presos.

Se acuerda pagar al Médico Don Francisco Garcia Martin la cantidad de veinticinco ptas por gastos de viaje a Barajas en comision de servicio.

Se acuerda abonar quince ptas por suscripcion al consultor de los Ayuntamientos en 1934. - Igualmente se acuerda abonar ptas 366.90 por material de oficinas consumido durante el primer semestre del actual en la Imprenta de Greji.

Ventas en ambulancia

Hada cuenta de la cuenta de la Administracion de la orden del Ministerio de la Gobernacion fecha 25 mayo ultimo dictando reglas para las ventas en ambulancia, se acuerda que por la alcaldia se adopten las medidas necesarias para cumplirla, concediendo las licencias especiales y dando cuenta al Gobernador Civil.

Junta de trigo



Para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8.º del Decreto de 30 de Junio anterior sobre régimen de trigo, por unanimidad se nombra al concejal Don Cayetano Inchaurrea para el cargo de Presidente de la Junta Local de Contratación de trigo de esta villa.

Inventario de bienes

Seguidamente se presenta de nuevo al Ayuntamiento el Inventario general del Patrimonio del Municipio, que quedó pendiente de examen en anterior sesión, cuyo capital activo asciende a ptas 484,785'17 y el Pasivo a 21,598'17, con un capital líquido de 463,187 pesetas; y enterada la Corporación por unanimidad acuerda aprobarlo y que se extienda una copia en el Libro de Inventarios y Balances corriente.

Beneficencia =

Habiendo de procederse, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a la formación de la lista de familias pobres de este término Municipal que el año 1934-35, tendrán derecho a disfrutar la asistencia gratuita de Medicina y farmacia, comuníquese este acuerdo a la Junta municipal de Beneficencias, para que forme la lista de dichos vecinos, sin pasar del número de 200 familias, y habiendo de tener en cuenta que solo podrán clasificarse como pobres a las que se encuentren en las siguientes circunstancias, o condiciones:

Los comprendidos en el Reglamento del Ramo.

Cuenta Agencia en Badajoz

Se aprueba por unanimidad la cuenta del Agente en Badajoz correspon-

Reintegro de
Anticipos

dicente al 2º trimestre que arroja un saldo a su favor de pesetas 14.73

Dada cuenta de la gestión llevada a cabo por la Comisión especial encargada de todo lo relativo a anticipos a labradores, cobro de estos y de otros débitos por intensificación de cultivos etc., la cual lleva organizada la inspección para que los deudores depositen gravos en cantidad suficiente a responder de los descubiertos, a cuyo efecto tienen arrendado gravoso en casa de Don Joaquín Olivares Sarruy y Don Francisco Carrasco, por unanimidad se presta aprobación a todo lo actuado.

Socorro a pobres:

Se acuerda conceder veinticinco ptas en concepto de socorro para su traslado al Hospital de Badajoz a cada uno de los enfermos pobres, Angel Hernandez Carrero y Celestino Prios Senano.

Nombramiento
de Médico

A continuación se dio cuenta del expediente instruido para proveer en propiedad una plaza de Médico Titular, de las dos existentes en esta villa, vacante por renuncia del que la desempeñaba y que está dotada con el sueldo anual de dos mil pesetas y doscientas de gratificación por servicios sanitarios. - También se leyó el escrito del Tribunal de Oposiciones (fecha 3 del corriente) proponiendo se adjudique la plaza al opositor Don José del Álamo Cristóbal que último ciento cincuenta y un puntos. - Y enterado el Ayuntamiento, con vista de las disposi-



ciones del Reglamento de 7 de marzo de 1933, sin discusión y por unanimidad se acordó nombrar Médico Titular - Inspector Municipal de Sanidad del Distrito 2.º al referido Don José del Alamo Cristóbal a quien se notificará este nombramiento, así como a la Inspección provincial con testimonio de este acuerdo y, en su día, del acta de posesión.

Quartel Guá,
Civil

Seguidamente se da cuenta por la presidencia de los requerimientos hechos por los jefes de la Guardia Civil para que se amplíe el Cuartel con nuevos pabellones para aumentar las fuerzas de la Benemérita; y enterado el Ayuntamiento se discutó el asunto, teniendo en consideración por un lado la necesidad de tener suficientes fuerzas de la Guardia Civil para la custodia de los campos, y por otra parte la falta de medios económicos que en la actualidad sufre el Municipio para acometer dichas obras, y por unanimidad se acuerda estudiar el medio de hacer la reforma lo antes posible arbitrando medios por los procedimientos legales que estén al alcance del Ayuntamiento.

Perjuicio
de Concejal

Concedida la palabra a Don Luis Ivata Ineuora, manifiesta que presenta la dimisión de su cargo de Concejal con carácter irrevocable por tener que atender a sus negocios. Además hace constar su contrariedad por no haber legalizado ya los papeles que se efectuaron indebidamente.

mente con motivo de los pasados conflictos provocados por el hambre de la clase obrera y estiuación de langosta.

Sesiones = Aus-
tericia de Conceja-
les. =

El Ayuntamiento, después de larga discusión, acuerda no aceptar la dimisión presentada por el Sr. Mata y hacer constar la enérgica protesta de los presentes por el abandono en que vienen incurriendo varios concejales que no concurren sistemáticamente a las sesiones con el consiguiente perjuicio para la administración Municipal.

Se levantó la sesión a las 23'15, de todo lo cual yo el Secretario Certifico. = tachado de la cuenta de la Junta no vale =

In Asmo Colmans

Francisco Fret

Gayetano Momo

Juana

Antonio Diez

Gregorio Baena

Juan Philip
Fris



Sesión Extraordinaria

- Concuerda,
- D. Antonio Díez Zapato
 - " Rafael Mendonza Miranda
 - " Gregorio Maena Maeso
 - " Cayetano Mena Mendonza
 - " Antonio Francia Cobanilla
 - " Hugo Larrosa Valle
 - " Juan José Beltrán
 - " Eusebio Indurain Guillén
 - " Antonio Luis Moreno
 - " ~~Antonio Galvanado Regaña~~

En la villa de Usulután a los de agosto de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las doce horas, reunióse el Ayuntamiento en el salón Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador civil, Don Eduardo Sauchas Nebot, y con asistencia de los señores, Alcalde Don Antonio

[Handwritten mark]

Galvanado Regaña, concejales que al margen se expresan y el Secretario que reproduce, previamente citado en forma legal por el Sr. Delegado con objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente.

Inspección gubernativa

Abierta el acto por la presidencia, ésta manifiesta que, según consta en la convocatoria, la única finalidad de la sesión es cumplimentar lo prevenido en el art. 41 del Reglamento de 22 de abril de 1910 dando cuenta de haber sido designado para realizar una inspección de la gestión económico-administrativa, de este Ayuntamiento; y al efecto da seguidamente lectura de dos oficios del Excmo. Sr. Gobernador civil, fechados ambos el 19 de Julio anterior: uno relativo a su nombramiento y otro comunicando este al Sr. Alcalde para su conocimiento y el de la Corporación Municipal.

Quedan enterados los señores presentes y se da por terminado el acto

levantándose la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

Antonio Cochran

Antonio Díez

Gregorio Paena

Rafael Mendocira

[Handwritten signature]

Juán López

Francisco Fret

Eduardo Medina

Antonio Luna

Cayetano Mena

Juan Pérez

Note) Hoy día 4 de Agosto de 1924, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Pérez

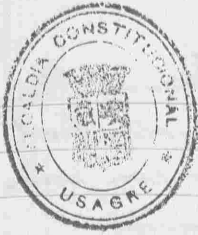
Otra) Hoy 11 del mismo mes y año que ha ocurrido, tampoco ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales, certifico =

Juan Pérez

Señores Concejales,

- D. Antonio Díez Laporta
- " Gregorio Paena Moreno
- " Cayetano Mena Mendocira
- " Francisco Fret Meluz
- " Luis Mata Mendocira

En la villa de Maque á dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las 8:30 de la noche, se reunió el Ayuntamiento en el Salón Consistorial, bajo la presidencia



del Sr. Alcalde D. Antonio Calvarano Mejana y con la asistencia de los señores Concejales que al Mar-
pen se expresan, para celebrar sesión ordinaria.
Abierta el acto por la presidencia se leyó el acta
de la anterior que fue aprobada.

Trámite

Reintegro de
anticipos

Tambien se lee la correspondencia y acun-
tos de trámite, quedando sustituida la Corporación.
Interus el Ayuntamiento de lo prevenido en el
Decreto de 11 de Julio ultimo sobre reintegro de antici-
pos y renta del cultivo intensivo, queda tambien in-
formado de Estanislao Vaciando el cobro en frutos
que se depositan en los graneros, previamente alqui-
lados y por unanimidad se designa al Concejales Don
Cayetano Mena Mendonza, Delegado para cuantas ope-
raciones previene dicho Decreto.

Junta de trigos

Seguidamente y por unanimidad se nombra Suplen-
te para la presidencia de la Junta de Contratación de
Trigo a D. Gregorio Balboa Moreno.

Marcocomu-
nidades =

Por unanimidad se acuerda elegir a los Alcaldes de
Sierena y Sapa para que formen parte de la Marcocomu-
nidad de Ayuntamiento de la provincia emi-
tiendo el voto el Alcalde por Correo en la forma pre-
venida en el Boletín Oficial de 8 del corriente.

Seguros de
accidentes

Para dar cumplimiento a la Orden del Minis-
terio de Trabajo fecha 17 del pasado mes de junio,
se acuerda por unanimidad ampliar el seguro
de accidentes del trabajo a todos los empleados del
Municipio.

Pagos

A continuación y por unanimidad se acuerda
que se efectuen los siguientes pagos:

Cinco pesetas a Manuel Moreno por viaje con un
coche a la Estación con la Guardia Civil.

En pago de locuocion al jurado Municipal
con motivo de un incendio en la finca Potib.

Ciento sesenta y cinco pesetas a Manuel Mesa por diferentes viajes con la Guardia Civil por orden del Sr. Delegado gubernativo con motivo de la parada huelga de campesinos.

Noventa y ocho pesetas cuarenta centimos a la Hacienda pública por 10 p% de Alumbrado público correspondiente al 3º trimestre del 1974.

Cuenta de Alumbrado =

Examinada, la cuenta que presenta la Parroquia de Electricidad de esta villa, de la que resulta que se le adeudan pesetas 5.542.78 como resultado de los años 1971, 1972, 1973 y corriente, y visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención del que resulta que esta conforme con los antecedentes obrantes en dicha Dependencia, por unanimidad se acuerda prestar aprobación a dicha cuenta y liquidación para los efectos legales que procedan.

Construcción =

Se le un escrito del vecino Cesario Vivas, forja dip Cesario Sierra Ortega, solicitando se le autorice para construir una casa vivienda en el Cerro de la Pina en dirección al camino de la cerca llamada Mari-Cristiana, y teniendo en consideración la escasez de vivienda que se padeció en este pueblo, se le concede por unanimidad lo que solicita a condición de que no entorpezca el tránsito por el Camino.

Cuenta de Farmacia =

Examinada la cuenta que presenta el farmacéutico titular D. Manuel Carrasco Romero de las recetas despachadas en su farmacia para la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año actual, importando 1459.50 pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad se acuerda prestarle aprobación.



de la cuenta seguidamente de las renunciaciones de sus cargos de Concejales de este Ayuntamiento presentadas por D. Antonio Dier Zapata y D. Luis Martín Mendura, el primero fundado en el traslado de residencia para establecerse en Lapa, y el segundo por sus continuas ausencias para atender a sus negocios. Intreado el Ayuntamiento y discutido el asunto con franja extensión, se acuerda por mayoría, con el voto a favor de la presidencia y concejales señores Baena, Mena y Bret, no aceptar dichas renunciaciones.

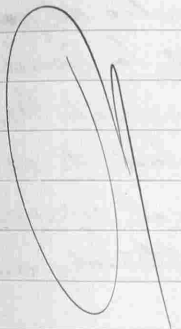
Se levantó la sesión siendo las 10:10 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico=

Antonio Colurano

Antonio Dier

Francisco Bret

Zapata



Juan Robles
Pres.

Sesión Extraordinaria

- Señores Concurrerentes.
- Don Antonio Dier Zapata
 - " Gregorio Baena Moreno
 - " Antonio García Cabanillas
 - " Francisco Bret Meluz
 - " Antonio Luna Moreno
 - " Diego Larrazo Calle
 - " Ezequiel Medina Guillen

En la villa de Urupe a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 12 horas, se reunió el Ayuntamiento en el salón Comisarial para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, presidiendo el Sr. Alcal.

Renuncias
Concejales =

de D. Antonio Calvarano Mejana y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, asistido por mí el Secretario accidental por indisposición del propietario. Abierto el acto por la presidencia, expuso el objeto de la reunión, que como ya consta en la convocatoria es resolver sobre la dimisión de su cargo presentada por el Alcalde que habla y al mismo tiempo renuncia de la Concejalía que ~~asenta~~ funda en no poder abandonar ni por un momento la atención que requiere un negocio particular por ser el tiempo de cobros y percepción de franco a cambio del pan facilitado durante el año; y sobre las de los Concejales D. Antonio Díez Lapata y D. Luis Mata Menclora, fundadas, el primero en el traslado de residencia para establecerse en Laflora y el segundo por sus continuas ausencias para atender a sus negocios.

Entrado el Ayuntamiento y después de poca discusión, se acuerda con el voto en contra del Sr. Luna no admitir las renuncias presentadas; haciéndose constar repido señor Luna la extrañeza que le causaba que los Concejales, afines al partido de los renunciante, no admitiesen las dimisiones presentadas y mayor todavía que el elemento contrario no aceptasen tales renuncias.

Fuendo este el único asunto a tratar, se levantó la sesión siendo siendo las 12'45, de todo lo cual yo el Secretario accidental Certifico =

Antonio Calvarano

Antonio Díez

Francisco Fret

Siguen las firmas



Marrano *Juan Peláez*
Pro. occ. *Pro.*

Nota El 25 Agosto de 1924 no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de señores Concejales, antepos. =
Juan Peláez
Pro.

Señores Concejales

D. Antonio Díez Zapata
" Gregorio Baena Masero
" Cayetano Meza Mendora
" Rafael Mendora Miranda
" Antonio Luna Moreno
" Antonio García Cabanillas
" Francisco Arret Peláez
" Luis Mata Mendora
" Eusebio Medina Guillén
" Diego Lázaro Valle

Sesión extraordinaria
En la villa de Mase a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las veinte horas reunióse en el Salón Consistorial el Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria convocada con carácter urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvarano Peláez y concurrencia de los señores Concejales del margen asistido, de mí el secretario.

Dimisiones Declarado abierto el acto por el secretario di'lectu-
z renunció para de un escrito del Sr. Alcalde D. Antonio Calvarano presentando la renuncia al cargo de Concejal y, por consiguiente, la dimisión de la Alcaldía, fundándose en sus muchas ocupaciones y en no poder atender debidamente el cargo, cuya renuncia no fue admitida en la anterior sesión y hoy ordena la presidencia se vuelva a someter a resolución del Ayuntamiento por ser irrevocable.

También se leen sendos escritos de los Concejales D. Antonio Díez, D. Gregorio Baena, D. Car-

getano Mena y D. Rafael Mendora renunciando sus cargos, el primero por traslado de residencia a La Paz y los otros por sus muchas ocupaciones.

Los señores citados hacen uso de la palabra insistiendo en sus renunciaciones y después de extensa discusión, por unanimidad, se acordó aceptarlas declarando las cinco vacantes de Concejales y fue se remita certificación de ello al Sr. Gub. N. Gobernador Civil.

(No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 21' 30' horas, certifico. =

Alcaldia =

(Don Antonio Calbraño)
Seguidamente y habiendo quedado vacante la Alcaldia presidencia, por unanimidad se acuerda nombrar Alcalde accidental al Concejal D. Francisco Fret Nelus que estando presente acepta el cargo y recibe las insignias propias del mismo.

Se levantó la sesión siendo las 21' 30, certifico. = do entre parentesis, que comienza con "No hubo..." y termina con la firma "Antonio Calbraño". No vale. =

Francisco Fret

Antonio Díaz

Juan Peláez
Pro.



Seccion Extraordinaria

- Concejales actuales*
- D. Antonio Garcia Cabanillas
 - " Antonio Luna Moreno
 - " Eusebio Medina Guillen
 - " Diego Saraso Valle
- Nuevos Concejales*
- D. Jose Cartañon Campillo
 - " Fructuoso Miranda del Rio
 - " Francisco Rubio Lopez
 - " Manuel Romero Romero
 - " Cesáreo Martiner Cortés

En la villa de Uragua a doce de septiembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas, se reunió el Ayuntamiento en el Salón Constitucional para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Bret Nalor y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan

Da la cuenta de un oficio del

Posesión de Concejales

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia n.º 1151 de primer del actual por el que se comunica haber sido nombrados Concejales interiores de este Ayuntamiento a D. Jose Cartañon Campillo, D. Fructuoso Miranda del Rio, D. Francisco Rubio Lopez, D. Manuel Romero Romero y D. Cesáreo Martiner Cortés, y ordenando se les diera posesión de su cargo para cubrir las vacantes producidas por renunciaciones que les fueron aceptadas a los ex-Concejales D. Antonio Calvario Mejana, D. Rafael Mendora Miranda, D. Antonio Diez Lapata, D. Gregorio Paeza Moreno y D. Cayetano Meana Mendora.

Presente, los señores Concejales interiores anteriormente expresados y que han de tomar posesión, el Sr. Alcalde les declaró posesionados en referido cargo.

Renunciación de Concejales

En este tal y antes de proceder a la elección de cargo, el Sr. Presidente da cuenta de las renunciaciones de un cargo de Concejal de este Ayuntamiento

formulan con caracte irrevocable D. Diego
Larrazo Valle, D. Antonio Luna Moreno, D. An-
tonio Garcia Cabanillas, D. Luis Mata Meredo-
ra y D. Gacelo Medina Guillen y teniendo en
cuenta las razones alegadas, el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda la admision de
tales renuncias y que se remita certifica-
cion de vacante, al Excmo Sr. Gobernador
Civil de la provincia para el nombramien-
to de interinos, Constitucion del Ayuntami-
ento y designacion de cargo todo por que
excede el numero de vacantes de la tercera
parte del total de Concejales de que debe con-
ponerse esta Corporacion.

Alena el objeto de la Convocatoria el Sr.
Presidente levanta la sesion, extendien-
dole la presente acta que fue leida y tra-
mada conforme la cual firman los mis-
mos con la presidencia, siendo las 11^{1/2} P. de
todo lo cual yo el secretario certifico =

Francisco Fret

Antonio Larrazo

Cosarco Martinez

José Castañón

Juan Pablo Buitrago

Diego Larrazo

Antonio Luna

Gacelo Medina

Manuel Romero
Romero

Francisco Buitrago

Juan Pablo Buitrago
Buitrago

Sección Aykardunaru



Concurrentes

Concejales Actuales

- Francisco Faust Velaz
 Manuel Moreno Moreno
 " Francisco Miranda del Rio
 " Juli Castañon Campiella
 " Francisco Nabil López
 " Cecilio Martinez Cortés
 Concejales que han de tomar posesión
 D. Eduardo Morehuela López
 " Francisco Modique Cabanillas
 " Manuel Sarano Valle
 " Manuel Antonio Vizueta
 " Mario Miranda Albanan

En la villa de Usulután a veintuno de septiembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo la 1ª hora, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Delegado Subalternativo D. Eduardo Sanchez Nebote se reunió en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de dar posesión de sus cargos de Regidores de este Ayuntamiento a

los cinco señores últimamente expresados como todo consta en las correspondientes cédulas de citación que le han sido cursadas.

Posesión de
 Concejales

Por dicho señor Delegado se dio lectura de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia N.º 1.300 de fecha 14 del actual por el que, y a virtud de vacantes producidas en la Corporación por renunciaciones aceptadas a Don Diego Sarano Valle, D. Antonio Luna Moreno, Don Antonio Garcia Cabanillas, D. Luis Mota Mendler y D. Basilio Medina Guillén, por decreto de aquella misma fecha había resuelto cubrir las cinco vacantes con otros tantos Concejales interinos cuyo nombramiento se confiere a D. Eduardo Morehuela López, D. Francisco Modique Cabanillas, D. Manuel Sarano Valle, D. Manuel Antonio Vizueta y D. Mario Miranda Albanan y que para notificar tales nombramientos a los interesados, darles posesión y constituirlos

la nueva Corporación con ellos y con los que ya forman parte de la misma u habían conferido nombramiento de Delgado Subalterno a D. Eduardo Sanchez Neboto a quien se le confiere las facultades tales lo amplian que en Derecho sean necesario y con derecho a los dietas y gastos que reglamentariamente le correspondan en su oficio por el tiempo a la Alcaldía.

El Sr. Delgado declaró posicionados en sus cargos de Concejales interinos de este Ayuntamiento a los señores expresados Don Eduardo Machuca López, D. Francisco Rodriguez Cobarrulla, D. Manuel Barrio Valle, D. Manuel Botiada Miruelas y D. Claudio Miranda Albarrán.

elección de
Alcalde

Seguidamente se procede a la elección de cargo comenzando por el de Alcalde-Presidente toda vez que el que actualmente lo desempeña es con carácter interino según resulta del acta de la sesión celebrada el veintiocho del pasado Agosto y a tal fin y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Municipal se procedió a la votación correspondiente con sujeción a lo preceptuado en dicho artículo y correlativo.

En consecuencia fue preparada una urna de cristal transparente y llamados uno a uno los señores Concejales fueron entregando sus respectivas candidaturas que la presidencia depositaba en referida urna.

Terminada la votación se procedió al escrutinio sacando el Sr. Delgado las papeletas depositadas, que una a una fue



leyendo en alta voz advirtiéndole a los se-
ñores Concejales el derecho que les concede
el art 55 de la Ley Orgánica referida pa-
ra examinar y reconocer las papeletas. Re-
sultó elegido por diez votos D. José Casta-
ñón Campillo contra uno a favor de D. Ma-
nuel Vitorado Niñuelo, el elegido queda pro-
visionado de su cargo entregándole los inif-
erios propios de su cargo.

Benencia
de Alcaldía

Por igual procedimiento se proce-
de a la elección de primer Beniente de
Alcalde quedando elegido D. Francisco Mi-
randa del Rio por diez votos contra uno a fa-
vor de D. Ciriano Martínez Cortés. Se le entie-
gan los inifirios de su cargo y queda pro-
visionado de él.

Por idéntico procedimiento se procede a la
elección de segundo Beniente de Alcalde que
resultó elegido D. Francisco Rubio López por
diez votos contra uno a favor de D. Soluado
Machuca López.

Regidor In-
dico y suplen-
te.

También siguiendo el mismo procedi-
miento se eligió procurador Indico, resul-
tando elegido D. Soluado Machuca López
por diez votos contra uno a favor de D. Ma-
nuel Saraso Valle.

Siguiendo idéntico procedimiento resul-
tó elegido para Suplente de Regidor Indi-
co D. Manuel Vitorado Niñuelo por nueve vo-
tos contra dos a favor de D. Manuel Saraso Va-
lle. Quedando provisionado en su cargo los se-
ñores elegidos que ya se expresan anteriormen-
te.

Días de Sesión

En este estado la Corporación acuerda que

continúen celebrándose sus sesiones ordi-
narias los sábados de cada semana á
las veinte hora.

Y llevo el objeto de la Convocatoria
el Sr. Delegado dió por terminada la se-
sion levantándose de ella la presente acta
que fue leída y hallada conforme la cual
firmaron los señores concurrentes con dicho
señor Delegado, siendo las 18'20 horas, de
todo lo que yo el Secretario certifico =

Juan de la Cruz

José Castañón

Francisco Rubio

Francisco Higuera

Eduardo Marches

Manuel Estrella

Gladio Andrade Albarra

Manuel Laraso

Cesario Martínez

Francisco Rodríguez

Manuel Ramos

Ramos

Francisco Huet

Juan de la Cruz
no.



- Señores Concejales**
- D. Fructuoso Miranda del Rio
 - " Francisco Rubio López
 - " Solvando Machuca López
 - " Manuel Estrada Simuela
 - " Manuel Romero Romero
 - " Nadio Miranda Albarrán
 - " Francisco Rodríguez Cabanillas
 - " Cesario Martínez Cortés

En la villa de Miraflores a veintidós de septiembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 20 horas, se reunió el Ayuntamiento en el Salón Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cantarón Campillo y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Ratificación

Abierto el acto por la presidencia, se le ordenó, y el secretario dió lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada con arreglo al artículo 102 de la Ley Municipal.

Trámite

También se leen la correspondencia y asunto de trámite, quedando enterada la Corporación

Comisiones permanentes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, el Ayuntamiento acordó fijar en tres el número de las Comisiones permanentes, en que ha de dividirse, las cuales se encargarán de los asuntos relativos a los ramos de Policía Urbana y Rural, Hacienda y Trabajo.

Seguidamente se procedió a elegir los señores Concejales que han de componer las citadas Comisiones, cuyo operación se verificó con las formalidades del citado artículo 60, resultando nombrados los siguientes:

Hacienda

Comisión de Hacienda: D. Fructuoso Miranda del Rio, Presidente; D. Manuel Romero Romero y D. Francisco Rubio López.

Policía Urbana y Rural

Comisión de Policía Urbana y Rural: D. Solvando Machuca López, Presidente; D. Nadio Miranda Albarrán y D. Francisco Rodríguez Cabanillas.

Trabajo

Comision de Trabajo: D. Manuel Itinada Nieto,
Presidente; D. Manuel Soriano Valle y D. Cecilio
Martinez Cortes.

Junta de trigo

Para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 8º del Decreto de 20 de junio ultimo sobre regimen de trigo, por unanimidad se nombra al Concejal Manuel Romero Romero para el cargo de Presidente de la junta local de contraccion de trigo de esta villa y a D. Fructuoso Miranda del Rio, suplente de Presidente.

Vocales Comision gestora =

Seguidamente y para dar tambien cumplimiento a lo que dispone el articulo 7º y parrafo final del articulo 4º de la Orden del Ministerio de Trabajo fecha 28 de julio de 1921, se nombra a los Concejales D. Manuel Soriano Valle y Don Cecilio Martinez Cortes, Vocales de la Comision gestora encargada de administrar los fondos de la Piedad, que con los dos patronos y los dos obreros nombrados con anterioridad compongan la referida Comision

Junta Conciliadora

Acto seguido y en cumplimiento de lo que dispone la ordenanza del arbitrio sobre los productos de la tierra, por unanimidad, se nombran a los Concejales D. Francisco Rodriguez Cabanillas, D. Fructuoso Miranda del Rio y D. Martin Miranda Albanan, Vocales de la junta Conciliadora de referido arbitrio.

Comision especial anticipos

De conformidad con lo prevenido en el articulo 60 de la Ley Municipal y para continuar la gestion encomendada a la Comision especial que nombro el Ayuntamiento en sesion de 11 de Mayo ultimo con objeto de vigilar y exigir el cumplimiento de lo convenido con los agricultores que obtuvieron



presentamos para la recolección con arreglo a lo acordado en la citada sesión, se acuerda por unanimidad designar para que constituyan la citada Comisión a los señores Alcalde D. José Castañón Campillo y Concejales D. Eduardo Machuca López y D. Manuel Esteban Nunez, los cuales estando presentes aceptaron lo acordado.

Delegados culturales e intensivos. Igualmente por unanimidad se acuerda nombrar a D. Francisco Rodríguez Cabanillas, Delegado para cuantas operaciones previene el Decreto de 11 de Julio último sobre reintegro de anticipos y rentas del cultivo intensivo.

Bibliotecas. Dada cuenta de un escrito del Sr. Gobernador Civil, fecha 13 del corriente, sobre la propaganda "pro cultura" organizada por la "Asociación de Solistas Españoles", unánimemente se acuerda adquirir libros para las escuelas públicas por valor de ciento cincuenta pesetas, cuya cantidad se librará con cargo al capítulo 10º, artículo 1º, Partida 4ª del presupuesto vigente.

Obras de saneamiento. De continuación informa el Secretario sobre el procedimiento a seguir para hacer algunas obras de saneamiento en la parte de la ribera de Usagre que atraviesa el pueblo, cuyo estudio ha hecho por encargo del Sr. Alcalde saliente D. Francisco Nieto Meluz, viéndose las líneas generales a seguir la redacción del proyecto técnico, planos, memoria y presupuesto, que habían de ser aprobados por el Ayuntamiento y Junta provincial de Sanidad, pudiendo después solicitarse subvención del Estado, aunque debe advertir también que estas contribuciones en los presupuestos de la Nación suelen destinarse solo para auxiliar a pue-

los hasta de 2,000 habitantes. Pero ello no obsta para que tal vez pudiera conseguirse.

Interando el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda dejar el asunto para resolver mas adelante por carecer de medio con que afrontar el gasto, aun en sus preliminares.

Nombram: de personal temp:

hacer la feccion necesaria para nombrar un Funcionario que se encargue de resolver todos los asuntos referente a la feccion economico-administrativa de la Corporacion Municipal saliente derivados de la reciente inspeccion gubernativa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las 31'50 de todo lo cual yo el Secretario certifico:

José Castañón

Manuel Romero



Romero

Edoardo Machuca

Manuel Gosoro

Frustrado Mianse

Francisco Rodriguez

Cesareo Martinez

Manuel Micaela

Francisco Rubio

Juan A. Lopez
fis.



Sesión Extraordinaria

Después de haberse reunido,

D. Francisco Miranda del Rio
 " Francisco Rubio López
 " Volcario Machuca López
 " Manuel Petrosillo Miguela
 " Manuel Toranzo Valle
 " Manuel Rodríguez Cabanillas
 " Manuel Romero Romero
 " Cesáreo Martínez Cortés

En la villa de Caloia a veintiseis de Septiembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 80 horas, y previa convocatoria circulada al efecto, se reunió el Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cantarón Campillo y

con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Suspensión

Seguidamente se procede a tratar del primer punto consignado en la convocatoria que es el de resolver sobre la recaudación del arbitrio de interinos sobre los productos de la tierra, suspendida en virtud de haber entregado el antiguo jefe Recaudador D. Manuel Mendosa Salas por orden del Sr. Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia, la documentación de su gestión de la cual no aparece del todo clara de la liquidación de la cobranza por no estar conforme legalmente la data con el cargo que resulta en los tres últimos años, que son las liquidaciones presentadas.

Entrado el Ayuntamiento, discutido el asunto suficientemente y teniendo en consideración que no puede elevarse el cobro del arbitrio de repencia, que es el único importante de que se nutre el presupuesto, por unanimidad se acuerda aprobar la suspensión del citado Recaudador D. Manuel Mendosa hasta tanto se ponga en

Claro en fección, y nombrar con carácter in-
terino a D. José María Mata para que se en-
cargue de la cobranza de dicho impuesto que
deberá comenzar sin pérdida de tiempo da-
da la carencia absoluta de fondos por que
atraviesa este Ayuntamiento en la actuali-
dad.

Anticipos a la presidencia de cuenta del repuesto anual
labradores: lo que consta en la convocatoria circulada
Reintegros y para esta unión, procediéndose a la lectu-
responsabilidad ra de la relación de descubiertos por anti-
cipos concedidos a labradores, para las ope-
ciones de redacción con fondos obtenidos
mediante un préstamo de la Caja Extremeña
de Previsión Social y con otros perjuicios
de este Municipio.

Y entrado el Ayuntamiento, considerando que
en virtud de los papeles que firmaron los pre-
tarios al recibir los anticipos estaban obli-
gados a reintegrar el importe de los mismos, in-
terés y gastos, constituyendo en el depósito
que se les designara al efecto, directamente
de la era una cantidad de franco suficiente
para cubrir la suma adeudada; conside-
rando que el depósito se abrió y todos los
deudores fueron requeridos por los vigilan-
tes nombrados al efecto, sin que concurriera
a pagar la totalidad de sus descubiertos los
que constan en la relación leída, a pesar de
haber terminado la temporada de redacción,
y considerando que este asunto no puede
continuar en este estado por el perjuicio que
pueda ocasionar al Municipio, por una-
nimitad se acuerda: N.º Hacer constar que



esta Corporacion que actualmente rige este Municipio no se hace solidaria de las anomalías que se notan en este asunto al haber en estas fechas cantidades de importaciones sin recaudar, o al menos sin haber exigido a los interesados el grano suficiente a responder de sus descubiertos: 2º Que los Concejales presentes no admiten otra responsabilidad por esta causa que la que se deriva de su gestión en lo sucesivo; y 3º Que se requiera a todos los vecinos que no han saldado su cuenta para que en el plazo comprendido hasta el día diez del próximo mes de Octubre depositen cereales suficientes para responder de su deuda, o hagan efectiva esta en metálico, con la advertencia que de no hacerlo así les parará el perjuicio que correspondiera en derecho.

No hubo mas asuntos en la convocatoria de que trata y se levanto la sesion siendo las veintidua hora, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

José Castellón

Francisco Miranda

Manuel Romero
Romero

Manuel Larayo

Manuel Estrella de

Cesario Martinez

Francisco Rubio

Eladio Miranda Alvarado

Juan José Rodríguez y Eduardo Madrigal

Juan Rodríguez
Rodríguez

Señores Concejales

Don Francisco Miranda del Rio
 " Francisco Rubio López
 " Dolcadoro Machuca López
 " Manuel Antonio Miranda
 " Francisco Rodolphe Cabanillas
 " Manuel Romero Romero
 " Manuel Saraso Valle
 " Cesáreo Martínez Cortés
 " Nadio Miranda Delbarán

En la villa de Mague a veintinueve de Septiembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón Consistorial del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Castañón Campillo y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierto el acto por la presidencia, se le ordenó y el secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. También se leyó la correspondencia y el Ayuntamiento quedó enterado.

Casa-Quartel=

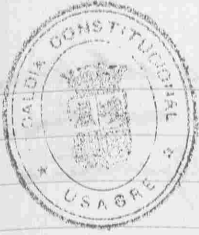
Seguidamente se da cuenta de un oficio del Sr. Teniente Jefe de la línea de la Guardia Civil fechado el 3 de del actual, intercediendo la construcción de dos nuevos pabellones en la Casa Cuartel para aumentar el Puerto en dos guardias, y enterado el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad hacer la reforma que se pide y que por la Comisión de Hacienda se incluya en el presupuesto ordinario del año próximo cantidad suficiente para atender a dichas obras.

Renuncias
 Concejiles=

A continuación se da lectura de la renuncia del cargo de Concejal que ha presentado D. Francisco Piet Melur, fundada en ocupaciones particulares, el Ayuntamiento, teniendo en consideración las razones expuestas, acuerda por unanimidad aceptar su renuncia y declarar la vacante.

Pagos

Seguidamente y por unanimidad se acuerda



Se aprueba lo siguiente pago:

A la expendeduría de la Compañía Arrendataria de Tabacos 20 pesos por sellos de Correo.

A Felipa Nevada y Maria Pizarro Mota 66 pesos por sus jornales como blanqueadora en las Escuelas Nacionales.

A Manuel Maena Estano, Domingo Diaz Perez, Santiago Linares Calucano y José Aquilón Lopez 224 pesos por sus jornales como prácticos reconocedores del terreno infestado de Sanjuntó.

A varios recibos por valor de 174 pesos pagados a varios señores por reparación de un caso en la Calle de Meriones.

A José Molinos 6 pesos por la esportación para obras públicas.

A Manuel Guillén Parrero 78 pesos a cuenta de sus honorarios por trabajos extraordinarios en la Alcaldía con motivo de la visita de Inspección girada al Desamortamiento.

A Antonio Mosquera Chaniro 2 pesos por dos socoros como detenido en el depósito Municipal.

A Natividad Merral Mena 4 pesos por alquiler de 2 camas para los guardias de Ocalto.

A Guillermo Miranda Sanchez 10 pesos por un viaje a Buenvenida con su auto con fuerzas de la Guardia Civil.

A Micaela Romero Marrero 410 pesos por labrar 6 juegos de tabaneros, propiedad de este Ayuntamiento, y que se usan por la Guardia Civil concentrada.

A D. Narciso Covar Canarcal 12 pesos por dos desamortamientos.

A Angel Benítez, vecino de Santa Ana.

lia 128 pesetas importe de un viaje a este pueblo con el Sr. Delegado gubernativo nombrado para inspeccionar la gestión del Ayuntamiento.

Al Delegado del Excmo. Gobernador Civil de la provincia el importe de las dos cuentas presentada con motivo de la visita de Inspección girada a este Ayuntamiento, por valor 1.400 pesetas.

Consejo escolar: Ato requiso, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, se procede a designar el Vocal que en representación del Ayuntamiento forme parte del Consejo escolar, resultando elegido D. Francisco Miranda del Rio.

Huerta del Panal: M. Sr. Alcalde da cuenta de haberse presentado en la Alcaldía el arrendatario de la huerta denominada del Panal manifestando que venia a pagar la renta de dicha finca. Y enterado el Ayuntamiento, y resultando que hasta la fecha no esta terminado el contrato para la compra de la misma, se acuerda informarse suficientemente del estado del asunto para despues resolver.

Presupuestos

Por ultimo se acuerda que la Comisión de Hacienda se reuna a la mayor brevedad para comenzar el estudio y redacción del presupuesto Municipal que ha de referir el año 1975.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:45, de todo lo cual yo el Secretario Certifico - Mmmdado - Cuatro - Vale -

José Carrasón

Francisco Rubio

Manuel Losano

Eduardo de la Cruz



Manuel Mado Fructuoso Miranda
 Francisco Rojas Manuel Romero
 Cesario Martinez Romero
 Juan P. P. P.
 P. P.

Nota: Por ella heps constar que los dias 6 y 12 del actual mes se han celebrado sesiones por falta de asistencia de señores Concejales, habiendose citado supletoria para el Lunes 15 de Octubre de 1934.

El secretario,
 Juan P. P. P.

- Señores Concejales
- D. Fructuoso Miranda
 - " Francisco Rubio
 - " Eduardo Machuca
 - " Manuel Estrada
 - " Manuel Laraso
 - " Francisco Rodriguez
 - " Blasio Miranda
 - " Manuel Romero
 - " Cesario Martinez

Sesion supletoria
 En la villa de Usage a quince de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho de la noche reunióse el Ayuntamiento en el Salon Constitucional para celebrar sesion supletoria de la ordinaria del habido anterior, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Castañón Campillo y con asistencia de los señores Concejales del mes y de mi el secretario.

Abierto el acto por la presidencia, y o' el secretario di' lectura al acta de la anterior que fu' aprobada.

N.º Asunto de trámite

Tambien se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales, quedando enterada la Corporación de todo ello y acordando su cumplimiento.

2.º Nominam:
de personal Se igualmente se acuerda por unanimidad a propuesta de la Alcaldía, designar a D. Ricardo Saravia Silar, vecino de Dadajón, para que proceda a la formación de las Cuentas de Depositionaria que están por formalizar, liquide y formalice asimismo las Cuentas de reclamación con el Gestor Municipal, y con el Agente ejecutivo y haga otros trabajos extraordinarios relacionados con la reciente inspección llevada a efecto en este Ayuntamiento por disposición gubernativa.

3.º Suplemen-
tos Crédito Dada cuenta de un expediente relativo a varios suplementos de Crédito en el presupuesto ordinario vigente, se acordó por unanimidad aceptar en principio y hacer suya la propuesta, que se expone al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 29 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se formulen convocarse nuevamente a este Ayuntamiento y darse cuenta.

4.º Transfe-
rencias Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; se ponga al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y darse cuenta.

Consejo escolar Entrado el Ayuntamiento de la Circular del Consejo provincial de 1.ª instancia que dispone se renueven los Consejos locales, fechada el 11 de Septiembre y publicada en el Boletín de 2 del actual, se acuerda por unanimidad relevar para que continúe desempeñando el cargo de Recal Medio a D. Fran-



Funcionarios
Sanciones

cisco Garcia Marin, no desiguando al Vocal Concejil por haber sido nombrado D. Fructuoso Miranda en anterior sesion.

Seguidamente se da lectura de un oficio fecha 11 del actual que firma el Sr. Oficial Jefe de la fuerza de la Guardia Civil y denuncia que los Guardias Municipales Francisco Santana, Rufino Cantos, Antonio Lopez y Ricardo Reale, habian abandonado el servicio que les encomendó la Alcaldia de vigilancia nocturna en la localidad, proponiendole una sancion. El Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de ello ha suspendido a dichos funcionarios en sus cargos; y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el acuerdo de la Alcaldia y que se instruya el oportuno expediente, nombrando instructor al Concejil D. Manuel Vitero Viñuelas que, presente, acepta.

Idem Con-
cursos y
destituciones

A continuacion se da lectura de dos Providencias de la Alcaldia acordando recoger a concurso las plazas vacantes de un Guardia Urbano y otro de Campo, ocupadas, interinamente por Manuel Luano Martinez y Pedro Soralcer Soralcer, habiendo decretado la destitucion de estos en virtud de las disposiciones que en el expediente se sealan. Tambien se leen sendos escritos de los citados funcionarios pidiendo la reposicion en virtud de lo prevenido en los articulos 1.º y 2.º del Decreto de 12 de Abril ultimos.

Enterado el Ayuntamiento y considerando que el citado articulo 2.º del Decreto de 12 de Abril autoriza cubrir las vacantes, desempañadas, interinamente, mediante concurren-

so como ocurre en el presente caso, se acuerda por unanimidad aprobar lo actuado por la alcaldía, declarar las vacantes de los plazas que ocupaban Manuel Nuñez y Pedro Sauraler y anunciar concurso para su provisión en propiedad bajo las condiciones que determine la alcaldía puesto que a esta autoridad corresponde todo lo concerniente a los funcionarios que usan armas; desestimando, por tanto, los recursos de reposición interpuestos por dichos señores Nuñez y Sauraler.

Bibliotecas

El Ayuntamiento queda enterado de haber estado en esta localidad el día 11 del corriente el Camión Staud de la Agrupación de Soldados Españoles, que ha entregado al Ayuntamiento libros por valor de 150 pesetas que le fueron enviadas por anterior acuerdo.

Teléfonos-Pagos

En virtud de oficio del Sr. Jefe de la Guardia Civil, fecha 4 del actual, se acuerda abonar a la Compañía Telefónica el descubrimiento de pesetas 211'25 que se le adeuda por este Ayuntamiento.

Conducción de presos

Queda enterada la Corporación de oficio fecha 1.º del actual ordenando se faciliten medios de transporte al recluso Manuel Díaz Pérez y a las personas encargadas de la custodia, acordándose se abone su importe a Guillermo Miranda que hizo el transporte.

Pasos a nivel

Se da cuenta y aprueba por unanimidad la clasificación de los pasos a nivel de la Compañía de los F.C. de Madrid a Zaragoza y Alicante, en cumplimiento del Decreto de 20 de Septiembre de 1934, de la siguiente forma: Kilómetros 72'507, particular regular trápies,



principalmente durante la vendimia en el Coto Cu-
 lbra. kil: 74'026 en el mismo sitio, particular poco
 trápico; kil: 75'257, particular poco trápico; kil: 76'318
 particular mayor poco durante la vendimia; kil: 77'138
 de mucho trápico por tener el paso para la carretera
 de Lerema desde la general de Madajar; kil: 77'817
 poco poco, particular; kil: 85'900, muchos trápico, ca-
 rretera de la estación de Urope a Cumbe, de San Bar-
 tolomé; kil: 87'704, Cam: de Bienvenida repu-
 lar trápico; todos este pedido por la Comisaria
 del Estado en dicha suprema, en oficio del 29 de
 Septiembre anterior.

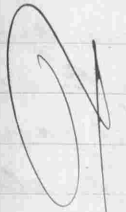
No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta
 la sesión siendo las 22 horas, de todo lo cual
 yo, el secretario, certifico. =

José Castañer

Manuel Romero

Cesario Martínez

Francisco Núñez



Francisco R. Wyer

Francisco Estrella

Eduardo Machuca

Blasio Miranda Allamán

Manuel Estrada

Juan Felipe
 Rio.

Señores Concejales

- D. Francisco Miranda del Rio
- " Francisco Núñez Lopez
- " Eduardo Machuca Lopez
- " Manuel Miranda Villalaz
- " Francisco Rodriguez Caballero
- " Blasio Miranda Allamán
- " Manuel Romero y Romero
- " Cesario Martínez Cortés

Sesión ordinaria
 en la villa de Urope a vein-
 te de Octubre de mil novecien-
 tos treinta y cuatro, siendo las
 ocho de la noche reunióse el
 Ayuntamiento en el Salón Con-
 sistorial bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Castañer.

Campillo, con asistencia de los señores Concejales del
mayor y Secretario que rependa para celebrar la
sesión ordinaria de hoy.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprue-
ba el acta de la anterior.

1.º Exámine

También se da cuenta de la correspondencia y
disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales
quedando enterada la Corporación.

2.º Beneficencia

Se da cuenta del expediente instruido para
la formación de la lista de familias pobres de
este término municipal que tienen derecho a
disputar la asistencia gratuita de Medicina,
Cirujía y Farmacia durante el ejercicio de
1934-35; y examinada la propia lista for-
mada por la Junta de Beneficencia acor-
do a la de Sanidad, el Ayuntamiento acor-
do por unanimidad aprobarla tal y como
está formada, incluyendo, además, en ella
para ocupar la silla vacante que queda
por cubrir, al vecino Juan García Prado que
reune todas las circunstancias necesarias
de pobreza para obtener dichos beneficios; acor-
dándose también que se entregue una copia a
cada Facultativo.

3.º Pagos

Seguidamente se acuerda por unanimi-
dad aprobar las siguientes facturas del co-
merciante D. Agustín Mendora, y que se
le abone su importe:

Material y utensilios de limpieza para el
blanqueo general de la escuela de niños nú-
mero 1, que importa pesetas 5'15.

Material y utensilios de limpieza para el
blanqueo general de la escuela de niños
n.º 2, por un total de ptas 3'20.



4.º Recomienda-
ción

Materiales y utensilios de limpieza para el Baños general de la escuela de niñas, N.º 1, de pesos 8'50.

7.º de materiales y utensilios de limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, de pt. 11'70, liquidamente el funcionario D. Ricardo Lanza, a requerimiento de la presidencia, da cuenta al Ayuntamiento de diversos extras relacionados con los trabajos de liquidación de cuenta, de recaudación, los mismos del Sector que del agente ejecutivo, y por unanimidad se acuerda encomendar a la Comisión de Hacienda, auxiliada por dicho funcionario, cuanto se relaciona con este asunto que deberá resolverse a la mayor brevedad posible para poner al día la gestión recaudatoria de voluntaria y de ejecutiva.

5.º Precintado también se acuerda que para la uso propio de prestabos, una se presente por el Secretario-Interventor un estado-resumen que comprenda los anticipos concedidos a agricultores y las obligaciones por intensificación de cultivos, con expresión de las entregas hechas por los intercedidos y saldos deudores de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 9'45 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

José Castellón Manuel Lanza
Coronel Martínez

Joaquín Rodríguez Fructoso Estigarribia
Eduardo Machado

Manuel Estigarribia

Juan Peláez
P.º

- Señores Concejales
- D. Francisco Miranda del Rio
 - " Soluando Machado López
 - " Manuel Antonio Villalba
 - " Manuel Lázaro Valle
 - " Francisco Modique Cabanillas
 - " Cecilio Martínez Cortés
 - " Nadio Miranda Albarrán
 - " Manuel Carraro Romero

En la villa de Maque a veintinueve de Octubre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento, en el salón Concejil, al objeto celebrar la sesión ordinaria de hoy, preside el Sr. Alcalde D. José Castañon Campiño y concurren los Concejales que al margen se expresan.

Leído el acta por el Sr. Alcalde, de su orden, y, el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, y después de leer los Boletines Oficiales y demás correspondencia, se acuerda darle cumplimiento a todas sus disposiciones.

Presupuesto
Admin. Just^a

Dada cuenta de una comunicacion del Ayuntamiento de Puerto de Santos en la que participa se dirige a una persona que represente a esta Corporacion para discutir y aprobar el presupuesto para las atenciones de la administracion de justicia, enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar a D. Manuel Carraro Romero para que en representacion de el Municipio asista en todos los actos que se celebren con este objeto.

Of. Farmacia

Leídas las cuentas presentadas por el Farmaceutico titular D. Manuel Carraro Romero de las recetas despachadas para la Beneficencia Municipal durante el 3^{er} trimestre del año actual que importa 1.774'25 pesos, se acuerda pase a la Comision de Hacienda para su examen.

Maquina
escribir

El Ayuntamiento acordó por unanimidad



adquirir de Royal Trust Mecanografico. S. A. R. de Madrid, por mediación de su representante en Madrid D. Manuel Diego D. Rafael Rodríguez Graña, una máquina de escribir manual Royal 14-28 centímetros tabulador automático 10 cifras tipo de letra grande sistema cincuenta medium Roman, a cambio de una máquina de escribir manual Underwood 5, carro corriente, abonando este Ayuntamiento mil ochocientos cincuenta pesetas por la diferencia de precio en treinta y siete mensualidades, de cincuenta pesetas cada una a partir del mes de Enero de 1925; autorizando al Alcalde presidente para que formalice este contrato.

Rotulación
de calles

El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación la conveniencia de retirar las placas que dan el nombre Sanjo Caballero a la calle de Conejos y Pablo Iglesias a la calle Nueva no solo por la confusión constante que trae al vecindario estas variaciones en la rotulación de calles acostumbrado a denominarlas por sus antiguos nombres, sino por la reprobable actuación reciente de uno de los indicadores políticos en la vida pública española, así como de los discípulos seguidores de la doctrina del que daba nombre a la calle Nueva.

Autentado el Ayuntamiento por unanimidad y sin discusión se acuerda retirar los indicados nombres a las citadas calles de Conejos y Nueva que volverán desde hoy a tener ^{estas} antiguas denominaciones para todos los efectos legales.

Adhesión al. Seguidamente y por aclamación el Ayuntamiento y también se acuerda dirigir telegrama al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con

el nudo de que lo eleva al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, esperando la real adhesión de este Ayuntamiento al Gobierno por haberse dominado el pasado intento revolucionario, y recibir una cantidad para la suscripción nacional abierta en la Presidencia, dejando a juicio de la Real Cédula la fijación de la cuota con arreglo a las disponibilidades actuales del Municipio.

Anticipos y cultivos =

El Secretario Interventor presenta el citado resumen de los desembargos por anticipos concedidos para agricultores y de los que debió salvar la Sociedad Cooperativa del Cultivo Intensivo. Entendidos el Ayuntamiento, considerando que hasta ahora este no es mas que una liquidación provisional sujeta a muchas alteraciones por la variación de precios en los cereales almacenados, acuerda por unanimidad que pase a estudio de la Comisión Especial nombrada, para que esta proponga la resolución que proceda a su juicio.

Y no habiendo mas asunto de que tratarse levanta la sesión siendo las 3 1/2 de todo lo cual yo el Secretario certifico = Interlineas esta, vale =

José Carlos Góngora Eduardo Machado

Casareo Martínez Francisco Rogey

Manuel Larayo

Manuel Romero

Francisco Pulido

Romero

Manuel Estiada

Juan Felipe
Pio.



Sesiones Concurrentes
 Don Francisco Miranda del Nio
 " Francisco Rubio López
 " Eduardo Machuca López
 " Manuel Retnado Villuelas
 " Francisco Rodríguez Cabanillas
 " Manuel Larayo Valle
 " Nadio Miranda Albarrán
 " Manuel Romero Romero
 " Cesario Martínez Cortés

En la villa de Maque a tres
 de noviembre del mil novecien-
 tos treinta y cuatro, siendo las siete
 y treinta de la noche reunió-
 se el Ayuntamiento en el salón
 Constitucional, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. José Casta-
 ñon Campillo y con asistencia de
 los señores Concejales del margen
 y Secretario que reprenda para
 celebrar sesión ordinaria de hoy.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y
 aprueba el acta de la anterior.

También se da cuenta de la correspondencia
 y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales,
 quedando enterada la Corporación.

Dada cuenta de una circular del Ilmo Sr. Director gene-
 ral del Instituto de Reforma Agraria, en la que parti-
 cipa que es critico del fobismo establecido en el arti-
 culo 1º del proyecto de ley aprobado por el Consejo de
 Ministros sobre protección a pequeños y pequeños la-
 bradores que no puedan disfrutar de ésta los ocu-
 pantes de terrenos en régimen de intensificación
 de cultivos que no hayan reintegrado totalmente
 los anticipos y pagadas las rentas, o constituido
 los depósitos que lo garantice, el Ayuntamiento que-
 do enterado; y teniendo en cuenta que los individuos
 asentados en las fincas ocupadas para la Inten-
 sificación de Cultivos en esta villa tienen depo-
 sitado grano a responder de dichas obligaciones
 aunque no han constituido el depósito que regula
 el Decreto de 11 de Julio, se acuerda por unani-
 midad publicar un edicto con la circular om-

Enmenda

Intensifica-
ción Cultivos

tes referida para el conocimiento de los intere-
rados, y requerir a estos para formalizar el depó-
sito pagando lo que les falte si no tuvieran al-
macenada cantidad suficiente de granos.

Suscripción Na-
cional

Después de lo requerido el Sr. Alcalde da cuenta a la
Corporación de haber acordado conceder cinco
cientos pesetas para engrasar la suscripción
Nacional abierta con motivo de los parados suce-
sos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó apro-
bar la actuación de la Alcaldía.

Obras públicas

Seguidamente se hace saber a la Corporación
el mal estado en que se encuentra el Cementerio vie-
jo hasta el extremo de tener abiertos varios porti-
llos en sus paredes, por los cuales entran perros
y otros animales haciendo daños en el recinto,
y enterado el Ayuntamiento acuerda por unani-
midad arreglar dicho edificio con objeto de evi-
tar continen haciéndole daño en el mismo.

Armas p.^o los
Guardias

Aquí mismo se da cuenta a la Asamblea
que los Cuatro Guardias Municipales de Campo
no poseen armas de clase alguna para la defen-
sa y vigilancia de los servicios que le están en-
comendados, y enterado el Ayuntamiento por
unanimidad se acuerda encargarse al Sr. Alcal-
de para que adquiera cuatro Carabinas de media-
no precio con destino a los referidos Guardias.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión, siendo las 9:15 de la noche, de todo lo
cual yo el Secretario certifico =

José Carrión Manuel Viceda

Casareo Martínez Echea de Machuca

Fraico Rodríguez Fructos Mendiola



Manuel Romero

Romero

Francisco Bulán

Manuel Rojas
Fris.

Señores Concejales
 D. Fructuoso Miranda del Nio
 " Francisco Rubio Lopez
 " Eduardo Machuca Lopez
 " Manuel Espinosa Múnelas
 " Francisco Rodríguez Cabanilla
 " Cesáreo Martínez Cortés
 " Manuel Romero y Romero
 " Manuel Lázaro Valle

Sesión ordinaria

En la villa de Maspea on-
 ce de Noviembre de mil no-
 vecientos treinta y cuatro,
 siendo las ocho de la noche
 reunióse en el Salón Consis-
 torial el Ayuntamiento pa-
 ra celebrar la sesión ordi-
 naria de hoy, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D.º

José Castañón Campillo y asistencia de los se-
 ñores Concejales del lugar y Secretario de
 la Corporación que repuso.

Exámitate

Aprobó el acto por la presidencia, y lee y
 aprueba el acta de la anterior, así como los
 Boletines y correspondencia.

"Compras"

Queda alterado el Ayuntamiento de una car-
 ta fechada el 5 del actual que dirige a la Al-
 caldía D. José Sior Calvo, vecino de Lapa,
 dando cuenta de no haberse solicitado to-
 davía por el Consejo de familia de D. Domi-
 go Diezpuer la autorización del Sr. Jefe del 1.º Fer-
 rero de Lapa para otorgar la escritura de
 venta de la finca "Compras", pero que harán las
 gestiones a la brevedad posible.

Junta de
Agrupación

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Buen-
 te de Cantón, fechada el 9 del corriente para que

Homenaje al Sr.
Salazar Alonso

Pagos

Un hombre nuevo representante fue asistió a la sesión de la junta de Agrupación porosa que se celebró el día doce del actual en segunda citación, se acuerda ratificar el nombramiento que se hizo para la anterior a favor de D. Manuel Carrasco Domínguez. Interados el Ayuntamiento de la Carta Circular que dirige el Sr. Alcalde de Herrera iniciando un homenaje en honor del Diputado a Cortes por la provincia D. Rafael Salazar Alonso, se acuerda unánimemente adherirse al mismo e invitar a las autoridades políticas y culturales enviándole al efecto un boletín. Seguidamente por unanimidad, se acuerdan los pagos siguientes:

Otra factura de pesetas 64'80 por 26 botz de leche condensada concedida por la junta de Beneficencia a vecinos pobres.

Otra de D. Agustín Mendoza, como la anterior de pt. 1'50 por luzes para la Guardia de Asalto.

Otra de D. José Mata de pt. 12'60, por la comida de los Representantes de la Asociación de editores que visitaron el pueblo con su stand.

Otra del mismo de pt. 28'80 por 16 botz de leche concedida por la junta de Beneficencia a vecinos pobres.

Otra del mismo de pt. 15'50 importe de utensilios de limpieza.

Otra del mismo de pt. 19'50 por diversos utensilios para el Ayuntamiento.

Otra del mismo de pt. 6'50 por más utensilios de limpieza.

El importe del 10% de almuerzo público, 2º trimestre de 1924, de pt. 98'40.



Para de Al.
quacil

[Handwritten flourish]

Factura de Guillermo Miranda de 12 pt. por traslado de la familia de un Guardia Civil.

Factura de pt. 37'50 al Casuelto de los Ayunta-
mientos por suscripción y otros conceptos.

Un recibo de 90 pt. por regalo de un obrero obli-
gatorio de la Casa de Beneficencia de Cáceres.

Otro id de D. Francisco Garcia Marin, por la asisten-
cia como Médico a varios obreros lesionados.

Después de alguna discusión se acuerda por
mayoría de sus votos contra tres de los señores,

Rodríguez, Romero y Alcalde presidente, declarar
la vacante de Alquacil portero por defunción

del que la desempeñaba; que se anuncie repa-
ratoriamente su provisión en propiedad

y nombrar, entre tanto, Alquacil con caracte-
r interino a Simón Albani Miranda,

vecino de esta villa. También se acordó con-
ceder el plazo de diez dias a Julia Jimenez

Olivera, que habita las dependencias del Alque-
cil portero, como viuda que es del fallecido,

para que las desaloje a fin de ocuparlas el in-
terino nombrado que nosotros tomara posesión

del cargo hasta entonces.

No hubo mas asuntos y se levanta la sesión
siendo las 9'20, de todo lo cual certifico. =

José Castañer Eduardo Machado
Cesareo Martínez

Manuel Larero Manuel Mado

Manuel Romero
Romero

José Antonio Rodríguez
Francisco Bulbú

Juan P. P. P. P.
Pis

Señon Extraordinaria

Señores Concurrentes

D. Francisco Mirandola del Rio	En la villa de Masape a catorce de
" Francisco Rubio Lopez	Noviembre del mil novecientos treinta y
" Eduardo Machuca Lopez	cuatro, siendo las siete de la noche y
" Manuel Estirado Nivuela	previa convocatoria circulada al efecto,
" Manuel Larayo Valle	se reunió el Ayuntamiento en el
" Francisco Rodriguez Cabanilla	salon consistorial para celebrar sesión
" Cesario Martin Cortes	extraordinaria, bajo la presidencia
" Manuel Romero Romero	del Sr. D. Odolore D. For. Castanon Cam-

pillo y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierto el acto por la presidencia se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Crisis Obrera Obras publicas

Seguidamente pasó el consistorio a ocuparse del único asunto para que ha sido citado, dándole cuenta del acuerdo de la Comisión gestora de la Decima para atenuacion obrera, adoptado en reunion de ayer, en el que resuelve convocar los trabajos para remediar el paro obrero hasta el limite que le permitan sus medios economicos, realizando algunas obras de acuerdo con lo que indique el Ayuntamiento.

Anteriormente los señores Concejales y discurriendo ampliamente el asunto, por unanimidad se acuerda autorizar a la citada Comisión para que sea pavimentada la calle de Ace de Abil, comenzando las obras en el arranque de la Carretera de la Estacion y siendo la pavimentacion a base de riño superficial de betun asfáltico, alquitranado u otra materia similar con firme de piedra machacada.

Tambien se acordó que se hagan por dicha Comisión gestora reparaciones en algunos malos



propios existentes en el Camino de Llerena y que ofrecen dificultades y peligros para la circulación de vehículos.

Y siendo el único asunto a resolver, se levantó la sesión siendo las ocho y treinta minutos, de todo lo cual yo el secretario certifico =

José Cantanion Manuel Mirado

Francisco Rodríguez Casares Martínez

Francisco Mirado

Francisco Rubio

Manuel Loraño

Eladio Miranda Albarrán

Manuel Romero

Eduardo Machuca

Juan Pérez



Señores Concejales

- D. Francisco Mirado del Río
- " Francisco Rubio López
- " Eduardo Machuca López
- " Manuel Mirado Mirado
- " Manuel Loraño Valle
- " Francisco Rodríguez Cabanillas
- " Casares Martínez Cortés
- " Manuel Romero Romero
- " Eladio Miranda Albarrán

En la villa de Usagre a dieciséis de Noviembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho de la noche reunióse en el Salón Constitucional el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cantanion Campiño y asistencia de los Ates. Concejales del margen y secretario de la Corporación, que reprenda.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, así como la ~~Boletines~~ y correspondencia.

Transferencias

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de parte videntes, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por el Ayunta-

miento en sesion de quince de Octubre ultimo.

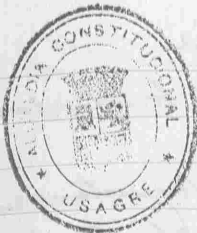
Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico, no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan ineludados los servicios a que estan afectos, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el titulo primero libro segundo del Estatuto Municipal de 6 de Marzo de 1954, y articulo 11 y siguientes del Reglamento de 27 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transpencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Capitulo	Articulo	Partido	Consignacion que tienen		Deducción por transferencia		Quedaron		Capitulo	Articulo	Partido	Consignacion que tienen		Incremento por transferencia		Total	
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1:	8:	7	350	00	350	00	00	00	1:	7:	1	617	42	52	83	670	25
2:	2:	1	700	00	700	00	00	00	1:	10:	4	9	55	1	05	10	60
4:	8:	1	100	00	50	00	50	00	1:	10:	9	600	00	150	00	750	00
7:	1:	1	1000	00	750	00	250	00	3:	1:	2	150	00	250	00	400	00
7:	7:	1	300	00	300	00	00	00	4:	1:	1	4617	00	800	00	5417	00
9:	1:	2	500	00	400	00	100	00	4:	5:	2	00	00	300	00	300	00
12:	2:	1	100	00	78	88	21	12	6:	1:	7:	1500	00	250	00	1750	00
									8:	2:	2:	394	82	250	00	644	82
									8:	4:	1	350	00	200	00	550	00
									9:	2:	1	300	00	275	00	475	00



Suplementos

Vista los presupuestos de Suplementos de créditos para dotar los Capítulos que a continuación se expresan reformando sus consignaciones con las cantidades que a cada uno se les señala, a saber:

1.250 perutas para el Capítulo 1^o, artículo 10, partida 7, bajos de la Guardia Civil y sucosos a presos;
 1.500 perutas para el Capítulo 5^o, 1^o, Gastos de Necesidad; 2.000 perutas para el 8^o, 1^o, partida 5, pago de recitas de la Beneficencia Municipal; y 2.000 perutas para el 18^o, inciso, Gastos imprevididos; que hacen un total de perutas 7.250, según se formula en la Memoria Secretarial que ha hecho suya la Corporación en sesión de 15 de Octubre anterior, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 de gastos, aparece un sobrante de sesenta y tres mil seiscientos y seis perutas ochenta y tres centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las siete mil seiscientos cincuenta perutas que se solicitan para las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reclamatorios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los suplementos de créditos que en total ascienden a siete mil seiscientos cincuenta perutas por contratación de la consignación del capítulo 15^o del presupuesto de ingresos con destino a los Capítulos y artículos antes relacionados del de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Excmo. Sr. Delegado.

godo de Hacienda de la provincia.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Madraj que dice lo siguiente:

Homenajes.
Rotulación de
calle.

"La Comisión gestora de este Excmo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 actual, aprueba por aclamación la siguiente propuesta de la Alcaldía Presidencia del Excmo Ayuntamiento de Huelva = Al Excmo Ayuntamiento - Excmo Sr.: En 1864 nació en la Huelva (Coroloba) el insigne político Alejandro Ferrer Ferrer. Distinguido pronto como periodista republicano y batallador, se puso a dirigir los diarios más populares de Madrid y Barcelona. Sus olates de mano y de organizador participaron de manifiesto en esas actividades periodísticas y en la lucha que desde 1898 sostuvo en Barcelona, cuya representación en Cortes ganó en 1901, significándose desde entonces como adalid del sentido nacional de la política contra los excesos regionalistas en la llamada Solidaridad Catalana, lo que le atrajo a un tiempo la enemiga implacable de los catalanistas y la adhesión entusiasta de todos los amantes de la unidad nacional. = Al correr de los años a pesar de Ferrer la satisfacción de ver cumplido su más vivo anhelo con la restauración de la República, pero también amarguras sin cuento, pues hasta los llamados sus hijos espirituales se confabularon para eliminarle del gobierno, privando a España y a la República (que ya son una misma cosa) de las luces de tan insigne patriota. = Merced por tercera vez al Poder en los primeros días del mes corriente, se abren en el orbe contra la República los socialistas, las organizaciones obreras y el gobierno autonómico catalán, auxiliados al parecer, por elementos que se



dicen de izquierda. = Aun no se conocen los detalles de la subversión de Asturias, pero ya es sabido no sólo la extensión extraordinaria de la Criminal intencional, sino también la energía y el acierto con que el Gobierno la ha reprimido, apoyado en la opinión y secundado por la fuerza pública, que ha cumplido su deber brillantemente y en muchos casos con verdaderos heroísmos; destacándose en la defensa del orden social y de la unidad de la Patria aquel diputado de 1901, continuador de los nombres excepcionales, patriotas y democráticos, sembrados en nuestro país de los ideales que encarna el Régimen: Cantelero, Salmerón, Pi y Suñer, Manfall, el señor Ferrux ha salvado a la vez los dos amores de toda su vida: La Patria y la República. = En atención a las razones expuestas, el Alcalde que suscribe tiene la inmensa satisfacción de proponer a V. E. se digna otorgar, por aclamación, el título de Ciudadano de Honor al Excmo Sr. D. Alejandro Ferrux y Garcia, Presidente del Consejo de Ministros, acordando trasladar esta moción a los señores Alcaldes de las Capitales, para que recaben la adopción del mismo acuerdo de los Ayuntamientos de la Provincia respectiva, así como a los de esta Provincia con igual objeto. = Al trasladar a V. E. el acuerdo precedente, me permito rogarle recabe su alto acuerdo del Ayuntamiento de su merceda Presidencia, saludándole atentamente."

Constituido a votación el asunto, después de breve deliberación, unánimemente se acordó aprobar la proposición leída, nombrando Ciudadano de Honor al Excmo Sr. D. Alejandro Ferrux y, además, dar el nombre de dicho patriota a la Calle de Dese de

Abil, antes Convento.

Refundamento se acuerda por unanimidad
requerir al Delegado Gubernativo D. Adolfo
Ranchar Neboto para que presente el pliego
de cargos con motivo de la inspección llevada
a cabo en este Municipio.

Y por último se acuerda por unanimidad
los pagos siguientes:

A D. Agustín Mendoza ~~Martinez~~ el importe de
una factura por 4 botas de leche condonada, con-
cedida por la Junta de Beneficencia a Antonio
García Rest; por pesos 4'80.

Al mismo por varios utencilios para limpie-
za del Ayuntamiento, por valor de 4,50 pesos.

Al mismo por tapete de hule y panete para
las mesas de las oficinas Municipal, por valor
de 11 pesos 10 centimos.

A Manuel Moreno Martinez 142 pesos por
varios viajes efectuados con su coche con fuerza
de la fuerza Civil y sus familiares con motivo
de los sucesos revolucionarios y por orden del Excm.
Sr. General jefe de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, siendo las 9'20' de la noche,
de todo lo cual yo el Secretario Certifico -

José Cartajena Francisco Rojas

Manuel Garza

Eduardo A. A. A. A.

Fructoso M. A. A.

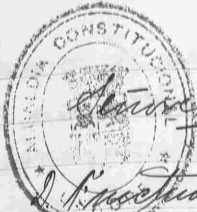
Eladio Miranda (M. A. A.)

Manuel Estrella

Caraco Martinez

Fernando Ruiz

Juan P. P. P.
P. P.



Señon Ordinaria

Actores y Concurrentes

- " Francisco Mirandola del Rio
- " Francisco Rubio López
- " Eduardo Maclmea López
- " Manuel Estorobal Nínola
- " Manuel Saraso Valle
- " Francisco Modique Cabanillas
- " Cesario Martin Cortés
- " Nadio Mirandola Albarran

En la villa de Uragu a veinti-
cuatro de Noviembre del mil novecien-
to treinta y cuatro, siendo las ocho de
la noche reunion en el Salon Consis-
torial el Ayuntamiento para cele-
brar la Señon ordinaria de hoy,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Cantarón Campillo y asisten-
cia de los señores Concejales del mar-

Exámnite

pa y secretarios de la Corporacion, que refrenda.

Abierto el acto por la presidencia se lee y apue-
ba el acta de la anterior, así como la Maletines
y Correspondencia.

Patronato

formación p.

Seguidamente se da cuenta a la Corporacion del
requerimiento hecho por el jurgado de 1.^a Instan-
cia del partido para que se pague 866'68 pen-
tos por la cuota del Patronato de formación pro-
fesional, costas y gastos, el Ayuntamiento que-
do enterado acordando se pague dicho des-
cubierto tan pronto lo permita la situacion
economica.

Obras publi- cas (Atrio)

Dicho repido se da cuenta por íntegra lectura
de un oficio del Sr. Cura párroco de esta villa en
el que pide deya dice lo siguiente: "Que hallandose
casi destruida la pared del atrio parroquial a cau-
sa de la proximidad con que acopieron las auto-
ridades las oportunas reclamaciones, y careciendo
la Parroquia de recursos necesarios, a N. y digno
Ayuntamiento que pide deya: que teniendo en
cuenta lo motivo de decoro de la via publica
y hasta el peligro que supone para la se-
guridad personal tal cantidad de piedras

esparcidas, tengan a bien constituir en la forma que estimen conveniente a la urgente reparación de este deterioro cuya reparación ha de redundar en beneficio de todos y del buen nombre del pueblo. Repetimos de la generosa comprensión de todos la solidaria de las razones alegadas."

Antes del Ayuntamiento y después de breve discusión, acordó por unanimidad conceder lo solicitado por el Sr. Cura párroco de esta villa y que tan pronto como lo permitiera la situación económica del Ayuntamiento se comiencen las obras, pagando su importe con cargo al Capítulo 11: artículo 3: del presupuesto de gastos.

Presupuesto ordinario

Con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1925 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales, y el infrascripto, de orden del Sr. Presidente, procedió a dar lectura íntegra, por Capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Y encontrándose ajustados a las necesidades de la localidad, sin contener extralimitaciones, fueron aprobados todos y cada uno de los artículos y partidas en la forma que han quedado redactados, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Presupuesto de



Gastos

Capitulo	Conceptos	Comprobación	
		Pesos	Cts
1-	Obligaciones Generales	3.3650	00
2-	Representación Municipal	1.400	00
3-	Vigilancia y seguridad	3850	00
4-	Policia urbana y rural	17.308	00
5-	Recaudación	3.500	00
6-	Personal y Material de Oficina	14.895	00
7-	Salubridad e higiene	5.599	92
8-	Beneficencia	14.950	00
9-	Asistencia Social	3.361	00
10-	Formación pública	3.584	60
11-	Obras públicas	13.000	00
12-	Fomento de los intereses comunales	1.300	00
17-	Ocupación forzosa del Municipio	1615	18
18-	Imprevistos	2235	64
Total del Presupuesto de gastos		120.349	06
Presupuesto de Ingresos			
1-	Rentas	11.330	12
5-	Eventuales y extraordinarios	4.153	35
8-	Derechos y tasas	2.600	00
9-	Cuotas recaudo y participaciones	32.674	67
10-	Imposición Municipal	69.491	02
11-	Multas	300	00
Total del Presupuesto de Ingresos		120.349	06
Resumen			
Importan los gastos por todos conceptos		120.349	06
Por los Ingresos por id. id.		120.349	06
Diferencia		Igual	

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince días, y que durante

Pagos

este plano se remita al ilustrísimo señor Secretario de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934

Y por último se acuerda abonar las siguientes facturas

A Manuel Moreno Martínez 20 pesetas por alquiler de un coche para conculción de preus en Puente de Cantos, según orden del Gobernador Civil fecha 31 del actual.

Al Sr. Alcalde 50 pesetas por gastos de viaje a Puella del Maestu, para asuntos oficiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y diez minutos de la noche, de todo lo cual yo el Secretario Certifico = Inmendado - 9, 3, 4, 3 y 3 todo vale =

José Castiella Francisco Roysa

Manuel Larayo

Francisco Mirancho

Manuel Estivado

Gasio Miranda Albarrán

Francisco Rubio

Manuel Romero

Romero

Juan Pelipof
trio



Señores Concejales
 Sr. Francisco Miranda del Rio
 " Francisco Rubio Lopez
 " Francisco Rodriguez Cabanilla
 " Manuel Sardo Valle
 " Manuel Sotomayor Viqueles
 " Manuel Romero Romero
 " Nadio Miranda Albarran

En la villa de Maque a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho de la noche, reunió el Ayuntamiento en el salón Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cantarón Campillo y con la

asistencia de los señores Concejales del margen y Secretario accidental que rependo.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se le ordena, se lee y aprueba el acta de la anterior; así como los Boletines y Correspondencia

Pagos

Seguidamente se acuerda por unanimidad que se le abone a Guillermo Miranda Sanchez 35 pesos por un viaje realizado a la Estación del ferrocarril y a Puente de Cantos con su coche con la Guardia Civil y con destino, por orden del Sr. Com. Sr. Gobernador Civil.

Igualmente se acuerda abonar 110 pesos a Guillermo Miranda Sanchez por alquiler de su coche para realizar un viaje a la Capital con el Secretario del Ayuntamiento para asuntos oficiales.

En mismo se acuerda se abone a Francisco Ferrera Contrera, la cantidad de 50 pesos por un viaje realizado a Villapanca de los Marros con familias de la Guardia Civil que tuvieron que desalojar el Cuartel la noche del día siete de Octubre por orden de la Superioridad.

Venta de nichos

Acto seguido y por unanimidad se acuerda aprobar la venta de los nichos n.º 46, 101 y 132 del Cementerio Municipal a favor de Jeronimo Miranda Albarran, Francisco Boer Puentes y Nadio Miranda Reyes respectivamente.

Consejo escolar Dada cuenta de una comunicacion del Consejo local de 1.^a Instruccion de esta villa, en la que manifiesta que en reunion celebrada el dia 31 del actual, acordó pedir al Ayuntamiento lo siguiente. A saber y tambien para el Consejo, Un libro de actas y que ordene se coloquen los cintales que faltan en las escuelas nacionales.

Entendido el Ayuntamiento y teniendo en cuenta que todo lo que solicita el Consejo local de 1.^a Instruccion de esta villa es de necesidad, acuerda por unanimidad concederlelo y que su importe se pague con cargo al presupuesto de gastos de este Municipio

Inspector Veterinario
(Jubilacion)

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Veterinario titular Inspector de carnes y de Sanidad e Higiene pecuaria de este Municipio, D. Santiago Menéndez Berrocal, en solicitud de que por este Ayuntamiento se le conceda su jubilacion con el haber pasivo que le corresponde.

Resultando: Que a su instancia acompaña certificacion de la partida de su nacimiento que acredita tener más de 79 años de edad, acompañando tambien su hoja de servicio por la que justifica que ha prestado servicios en este Municipio durante 20 años y 10 meses con el caracter de Veterinario titular Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuaria, servicios que se comprueban por la certificacion de esta Secretaria que tambien acompaña a su instancia.

Considerando: Que si bien no cuenta disposicion alguna que conceda derechos pasivos a los facultativos titulares, debe entenderse logicamente que los Municipios no deben quedar en descampado a estos funcionarios cuando por su avanzada edad no puedan prestar otros servicios y carezan de medios de vida, y en este caso deben compararse con los fun-



cionarios administrativos concediéndoles iguales de-
 rechos que concede a aquellos, el Reglamento de 14 de
 Mayo de 1928, doctrina vertida por sentencia del
 Tribunal Supremo de 14 de junio de 1920 que de-
 claró en resumen que aquellos Ayuntamientos que no
 hubieran formado Reglamentos de sus empleados,
 o que en tales Reglamentos no se consignase el derecho
 a jubilación, están obligados a considerar como apli-
 cable a los casos de jubilación el Reglamento de 14 de
 Mayo de 1928.

9

Visto el artículo 348 del Estatuto Municipal de
 8 de Mayo de 1934, el artículo 52 del Reglamento de
 16 de Agosto de 1920 que ordena (norma) que son aplica-
 bles a los Inspectores farmacéuticos Municipales lo dis-
 puesto sobre jubilaciones y pensiones para los Secre-
 tarios Municipales, y el capítulo 5º del Reglamento de
 funcionarios Municipales de 14 de Mayo de 1928, y
 considerando que el Veterinario Municipal Inspector
 de Higiene y Sanidad Pecuaria D. Santiago Mendlara
 Ferrazal lleva 30 años de servicio efectivo en este Mu-
 nicipio y que el sueldo mayor disfrutado por el mis-
 mo, consolidado por más de dos años, es el de dos mil
 cuatrocienta cincuenta pesetas, el Ayuntamiento acordó
 por unanimidad conceder al mismo la jubilación
 que solicita con el haber porivo anual de nove-
 cientos ochenta pesetas, equivalente al cuarenta por
 ciento del mayor sueldo disfrutado, cuyo haber de
 jubilación percibirá desde el día de hoy, una vez
 que sea habilitado el oportuno crédito.

Inspector Ve-
 terinario =
 (Nombram.?)

Por último el Ayuntamiento acordó por unanimi-
 dad nombrar Inspector Municipal de este término,
 con carácter interino y con efectividad al día de
 hoy, para cubrir la vacante por jubilación de
 D. Santiago Mendlara Ferrazal, al Veterinario con

residencia en este pueblo D. Joaquín Olvera Chaparro, el que percibirá el haber consignado en presupuesto, disponiéndose que para cubrir en propiedad este cargo se anuncie la vacante por treinta días a concursos de méritos conforme a lo dispuesto en el Decreto de 26 de Febrero de 1878.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los 9/4 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico = Ante parentis = Norma = no vale =

José Carrasón Francisco Rubio

Manuel Estrella Eduardo Machuca

Fructuoso Miranda Gladis Miranda Albarán

Cerario Martínez Francisco R. Veyra

José M. Carrasón
Año 1882

Señores Concurrentes

D. Fructuoso Miranda del Rio	En la villa de Maipú a ocho de Diciembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo la ocho de la noche reunióse en el Salón Comintorial el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Costa-
" Francisco Rubio López	
" Eduardo Machuca López	
" Manuel Estrella Miranda	
" Gladis Miranda Albarán	
" Cerario Martínez Corti	



non Campillo y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y secretario accidental que rependa.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, se lee y aprueba el acta de la anterior, así como los Boletines y correspondencia.

Seguidamente y por unanimidad se acordó sacar a pública subasta el arriendo de las tierras de Trueno y primavera del Cerro de la Pina para lo cual se formulará por los señores Alcalde y secretario el correspondiente pliego de condiciones, en el que se hará constar que se reserva un trozo para cultivo de financiera y sacho de los niños de las escuelas públicas, que el tipo de subasta es de cuatrecientos cincuenta y que esta tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día que se señale a las doce horas. También se acordó que asista al acto con el Sr. Alcalde el Prefecto Indico o su Suplente.

Acto seguido se acuerda aprobar los siguientes pape:

A D. Agustín Mendoro Martínez 18 pesos por 10 botas de leche concedida para un hijo de Don Esteban García Nieto, concedida por la Junta de Beneficencia.

Al Cuartel de la Guardia Civil 2'70 por la adquisición de un canchalo y canchano para la puerta falsa del mismo.

A Guillermo Miranda Sanchez 10 pesos por un viaje realizado con su coche a Mianvenista con furros de la Guardia Civil para esconstruere en dicho pueblo

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el

Hierbas Ce-
rro Pina

Pagos

Secretario accidental, certifico =

José Castañer Francisco Rojas

Francisco Rubio

Cesáreo Martínez

Estadio Miranda Albanan

Francisco Miranda

Manuel
F. acc.

En la villa de Moya a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas reunidos en el Salón Consistorial el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Castañer Campillo, y asistencia de los señores Concejales D. Francisco Miranda del Rio, D. Francisco Rubio Lopez, D. Eduardo Machuca Lopez, D. Francisco Rodríguez Cabanilla, D. Cesáreo Martínez Cortés, y D. Estadio Miranda Albanan, y el secretario de la Corporación D. Juan J. Peláez Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite quedando enterados los señores Concejales.

Consejo escolar a continuación se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Consejo Escolar concediéndole un fichero para los Escuelas Nacionales, ajustado al modelo de



ficha que acompaña a su petición.
 Por unanimidad se acuerda el pago de 20 pesos a
 Guillermo Miranda por un viaje en automovil a Fuen-
 te de Cantos efectuado por el Sr. Alcalde y una Comisión
 para conferencias con el Sr. Ministro de Agricultura.
 Hiertas Cerral. Dada cuenta del expediente tramitado para subastar
 las tierras de friverno y Primavera del Cerro de la Ci-
 ma, del cual resulta que estas han sido adjudica-
 das provisionalmente al inicio licitador D. Manuel
 Aranda Losano en el precio de 450 pesos, por una-
 nimidad se acuerda aprobar la subasta y ad-
 judicarla definitivamente al Sr. Aranda.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la
 sesión siendo las 21:15 horas, de todo lo cual yo, el
 secretario, certifico. =

José Carvajal Eduardo Machuca

Manuel Grijoco Francisco Rubio

Francisco Miranda Eladio Miranda Albarran

Cesario Martínez Francisco Rodríguez

Juan Robles
 Secretario

Señores Concurrentes.	En la villa de Maipue a veintidos de
D. Fructuoso Miranda del Rio	Diciembre de mil novecientos treinta y cua-
" Francisco Rubio López	tro, siendo las 8 de la noche reunión en el
" Francisco Rodriquez Cabanillas	Salón Constitucional el Ayuntamiento para
" Manuel Botado Miranda	celebrar la sesión ordinaria de hoy,
" Nolasco Marchuca López	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
" Cesario Martínez Cortes	Castañon Campillo y con la asistencia
" Eladio Miranda Albarran	de los señores Concejales que al mañan

se expresan y secretario que referenda.

Abierto el voto por la presidencia, se le ordena,
se lee y aprueba el acta de la anterior, así como
los Boletines y correspondencia

Inspector Far-
macéuticos =
(Reclamaciones)

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Co-
legio Oficial de Farmacéuticos de la provincia en el
que ruega se atienda los motivos por los cuales el far-
macéutico D. Manuel Carrasco Romero solicita le sean
satisfechas las cantidades que este Ayuntamiento le
adeuda para que pueda hacer frente a pago que
se le origina por su compra de medicamentos; el
Ayuntamiento quedó enterado, acordando por una-
nimidad se le abone al farmacéutico D. Manuel
Carrasco Romero todo lo que este Ayuntamiento
le adeuda tan pronto como lo permita la situa-
ción económica del Municipio.

Alumbrado
(Reclamaciones)

Seguidamente se da cuenta de un escrito presen-
tado y autorizado por el apoderado de la Central Elé-
ctrica de esta villa D. Carlos Muñoz Muro, en el
que dice: que teniendo urgentemente necesidad de
pedir combustible para continuar el servicio de
alumbrado y tener que atender a otros deberes con-
traídos, solicita sea el medio de abonarse cinco
mil pesetas, con las que podría hacer frente a
las exigencias de su industria, y que de demorar
por mas tiempo su petición le causaria un gra-
ve perjuicio, obligándole a tener que dar conoci-
miento del caso para cerrar la fabrica por no tener
capital con que atender a su subsistencia; el Ayun-
tamiento quedó enterado acordando se le abone
la cantidad solicitada tan pronto como sea po-
sible y lo permita la situación económica
del Municipio.

Recomendación

Por el Sr. Alcalde se expuso seguidamente, que



la situación económica de este Municipio era tan precaria que no podía atenderse al pago ni siquiera de aquellas obligaciones mas preteritas; y como quiera que solamente por el arbitrio sobre productos de la tierra de los ejercicios de 1920 al de 1923 inclusive, existía un descubrimiento de 28,298,67 pesos, según la liquidación practicada por el agente ejecutivo con fecha 29 de octubre último, aparte del retraso en la recaudación de dicho arbitrio del ejercicio actual, lo porina en conocimiento de la Corporación por si tiene a bien acordar que se active la recaudación de este citado arbitrio por ser el principal ímpago con el Municipio cuenta en su presupuesto.

Recaudación. Notado el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad de que por la Alcaldía se requiera al Recaudador Municipal para que active la recaudación de este arbitrio y al efecto se concederá un plazo de veinte días para que los contribuyentes satisfagan sus cuotas del actual ejercicio en periodos voluntarios, y por lo que respecta a los valores pendientes de cobro de anteriores ejercicios, se requerirá también al agente ejecutivo D. Francisco Moya Navarra para que proceda a una gestión activa de la cobranza en periodo ejecutivo, concediéndole un plazo de quince días para que de comienzo a esta gestión, a cuyo agente se le hará saber, que se le hará responsable de los valores pendientes de cobro que por su abandono puedan perjudicarse, conforme a lo establecido en el artículo 309 del Estatuto de Recaudación si no acreditare que fueran pa-

Gestor Recaudador-Haberes=

Hechos.

Por la precedencia se da cuenta de la necesidad que hay de fijar los emolumentos que debe percibir el Gestor-Recaudador interno de arbitrio D. José Quirós Mata por sus trabajos de campo y oficina para la recaudación del arbitrio sobre los productos de la tierra; y enterado el Ayuntamiento, discutido el asunto extensamente, por unanimidad acordó fijarle como premio de cobranza el tres por ciento del total que se recaude en ambos períodos - voluntario y ejecutivo - por dicho impuesto; y, además, abonarle 500 pesetas anuales en concepto de indemnización por los trabajos de gestión y demás extraordinarios relacionados con el arbitrio de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 9:20 de la noche, de que yo el Secretario certifico=

José Castañón

Trinitario Albarrán

Manuel López

Eduardo Machado

Manuel Utrera de

Estadio Albarrán

Pirominio Rubio

Cosmeo Martínez

Juan Felipe

En la villa de Utrera a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 20 horas, reunió el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar N-



cion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Castañón Campello y asistencia de los señores Concejales D. Fructuoso Miranda del Rio, D. Francisco Rubio Lopez, D. Eduardo Machuca Lopez, D. Manuel Estrada Villanar, D. Manuel Lirio Valle, D. Cesáreo Martínez Cortés y D. Hadis Miranda Albarrán, ante mi el secretario de la Corporación,

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite, se da cuenta de los tickets impresos efectuados en Caja mediante Cargos importantes 450 pesetas, mas por el arriendo de las tierras del Censo de la Puna y otros de 4,129'57 del Negociador del arbitrio sobre los Productos de la Tierra.

Ingresos

Reclamaciones

A un escrito elevado al Gobierno Civil por el vecino Policarpo Contreras, Mata reclamando se le entregue lo que le corresponda como damnificado por la tormenta del 26 de Mayo, se acuerda imprimir que se entregaron a dicho vecino hace mas de un mes, cien pesetas que es lo que podria valer su pobrisimo ajuar, pues la casa destruida no era de su propiedad y que si algo mas le corresponde se le entregara cuando la Junta encargada haga la distribucion.

Suscripciones. Seguidamente y por unanimidad se acuerda que el Ayuntamiento se suscriba por un año a la Revista "Administración y Progreso" cuyo importe de 22 pesetas deberá satisfacerse por anticipado.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesion siendo las 9'15 de la noche,

de todos lo cual yo, el Secretario, certifico. =
Lunundado = día = Valle =

José Castañón Francisco Rojas
Francisco Espinosa Manuel Mirasol

Gladis Miranda Albanan Manuel Larayo

Cesario Martínez Francisco Rubio

Eduardo Machuca
Juan Felipe
Pis

Señores Concejales

D. Proctorio Miranda del Rio

" Francisco Rubio Lopez

" Eduardo Machuca Lopez

" Manuel Antonio Vituola

" Manuel Larayo Valle

" Francisco Rodriguez Cabanilla

" Cesario Martinez Cortes

" Gladis Miranda Albanan

En la villa de Urupe a cinco de
meso de mil novecientos treinta y cinco,
siendo las veinte horas, reuniose el Ayun-
tamiento en el Salón Consistorial para ce-
lebrar la sesion ordinaria de hoy, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fri-
Castañón Campillo y con la asistencia

de los señores Concejales que al margen se ex-
presan y Secretario de la Corporacion que se presen-
ta.

Abierta el acto por la presidencia, de su orden,
se lee y aprueba el acta de lo anterior; así como
los Boletines y Correspondencia.

Determinados

Acto seguido se acuerda pagar la conduccion de
cinco detenidos y las fuerzas de custodia, que mar-
chan a ser recluidos en la Carcel de Urupe de Can-
to, por orden del Sr. Sr. Gobernador Civil de la
provincia.

Beneficencia

En mismo se acuerda el pago de 131'85 pesetas al far-
maceutico de esta villa D. Manuel Carrasco No-
mero por especificos aprobados por la Junta de



Beneficencia.

Visto que no están examinados ni comprobados las cuentas presentadas por el Farmacéutico titular D. Manuel Carrasco Meneses de las recetas despachadas en su farmacia para la Beneficencia Municipal, durante el segundo, tercero y cuarto trimestre del año próximo pasado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se reúna la Comisión de Hacienda al objeto de examinar y comprobar referidas cuentas.

Asambleas

Se da cuenta de un oficio-circular del Sr. Alcalde de febr. de los Caballeros en la que invita para una Asamblea de Alcaldes de la provincia que se celebrará en Mérida el día ocho del actual al objeto de solicitar de los poderes públicos concedan tierra o trabajo para poder vivir el obrero, cuya resolución si se consigue será la base y fundamento de la prosperidad y bienestar de la provincia; el Ayuntamiento después de breve discusión acordada por unanimidad que asista a referida Asamblea el Alcalde-Presidente D. José Castañón Campillo y una Comisión de este Ayuntamiento.

Empleados

Y por último el Sr. Alcalde hace saber a la Corporación que va a anunciar el concurso para proveer en propiedad los plazas vacantes, servidas interinamente, de los empleados de este Ayuntamiento que usan ~~Armas~~ y la del Alfarero primero, acordado por la Corporación en sesión de once de Noviembre último.

Leídas las bases para estos concursos el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar, se dió por terminado el acto, sien-
do las 21'40, de todo lo cual yo el Secretari
tupio =

José Castañón Fructoso Mirandola
Eduardo Miranda Albarrán Manuel Miranda

Francisco Rubio

Cesáreo Martínez

Manuel Rubio
fio

En la villa de Usape a doce de mayo de
mil novecientos treinta y cinco, siendo las
veinte horas reunióse en el Salón Consis-
torial el Ayuntamiento para celebrar se-
sion ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. José Castañón Campillo y asisten-
cia de los señores Concejales D. Fructoso Mi-
randola del Rio, D. Francisco Rubio Lopez, D. Ma-
nuel Estrada Miruelas, D. Francisco Rodriguez
Cabanillas, D. Cesáreo Martínez Cortés y D. Edu-
ardo Miranda Albarrán, ante mí el Secretario
de la Corporación.

Abierto el acto por la presidencia, se dió lectu-
ra del acta de la anterior que es aprobada,
dándose tambien cuenta de la correspon-
dencia y asuntos de trámite.

Asambleas

seguidamente se da cuenta de las conclusiones
aprobadas en la Asamblea de Alcaldes celebra-



da en Mérida el día 8 del actual con objeto de resolver los problemas relacionados con la crisis de trabajo, entrega de tierras a pequeños agricultores, y para otros, quedando enterado de ellas la Corporación así como de Circular del Alcalde de Mérida invitando a todos los Alcaldes de la provincia para asistir a Madrid el día 16 con objeto de entrevistarse con los señores Sr. Presidente del Consejo y Ministro de Agricultura, a cuyo efecto ya este ha telegrafiado que los recibirá en el Ministerio; Acordándose por unanimidad que concurre al acto el Alcalde acompañado de otra persona que el mismo designe, a fin de gestionar también la pronta construcción del Grupo escolar.

Intereses de
Valores

Igualmente queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación de la Caja de Pensiones, de Cáceres, anunciando el cobro de pesetas 13.577'50 importe de los Cupones 1.º Abril, 1.º Julio, 1.º Octubre 1934 de los valores depositados en el Banco de España a responder de préstamos, se fija en cinco pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Quintas.

Quintas

Determinados

se acuerda el pago de 21 pesetas a Gregorio Parra, de Fuente de Cauto, por el transporte de cinco presos y Guardia Civil, a dicho punto en virtud de orden del Sr. Gobernador Civil.

C/Corrientes

A continuación queda enterado el Ayuntamiento de comunicado del Banco Español de Crédito anunciando que en 31 de Diciembre de 1934 resulta un saldo a favor en la Cuenta Corriente de este Municipio de pesetas 124'96 y otro de pesetas 5.952'05 en la de la Comisión Gestora de la Dicción.

Cerro Pina

Dada cuenta de la relación de agricultores que tuvieron colocadas las eras, en el Cerro de la Pina el Verano anterior, de los que resulta que el en-



cia de este Ayuntamiento D. Julián Cortázar Com-
pullo, por haber requerido tray de un viaje a
Madrid.

Circulación

Seguidamente se lee y aprueba el acta de
la anterior; como así mismo los Boletines ofi-
ciales y demás correspondencia de trámite.
Para dar cumplimiento a lo que dispone el
vigente Código de Circulación; se acuerda adqui-
rir las tablillas y demás material necesario para
preparar los carros y demás vehículos de tracción a-
nimal.

Beneficencia

Seguidamente se acuerda por unanimidad aprobar
la cuenta presentada por el industrial D. Agustín
Mendola Martínez, importante diecisiete pesetas, por
lecta concedida, concedida por la Junta de Be-
neficencia a niños pobres.

Telefonos

Acto seguido se da cuenta de una solicitud de
Juan Quiros Medina, Celador de la Compañía Teli-
fónica Nacional, en la que pide autorización pa-
ra trasladar un poste que conduce al abonado n.^o
12 por estar haciendo obra el vecino de esta villa
Jesús Vivas, y estar en esta colocado, ha-
ciéndolo en su lugar entre esta casa y la de Don
Pío Baena; entuando el Ayuntamiento por
unanimidad acuerda conceder lo solicitado.

Cuartel
(Obras)

Dada cuenta del pliego presentado por el
Sr. Heniente de la línea de la Guardia Civil
para las obras de ampliación de la Casa Cuar-
tel con dos nuevos pabellones; y resultando que
hay votada con confirmación para este fin en el
presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para
el año actual, se acuerda por unanimidad a-
probar aquel y ejecutar las obras del mis-
mo por medio de subasta que se celebrará

2
w

con las formalidades establecidas por el Reglamento de 3 de Julio de 1934, anunciándose este acuerdo por término de diez días según dispone el artículo 36 del mismo Reglamento, y si no hubiere reclamaciones se redactará el correspondiente pliego de condiciones y se anunciará la subasta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las 9:15 de la noche, de que certifico =

José Castaños Fructuoso Miranda
 Manuel Lora Manuel Estiva de
 Eduardo Machuca

Elio Miranda Barran Manuel Ramos
 Pizarro

Francisco Rojas Ponce Rubio

Juan Pizarro
 Ponce

Sección extraordinaria

Señores concurrentes

- D. Fructuoso Miranda del Rio
- " Francisco Rubio López
- " Manuel Lora Nalle
- " Manuel Estiva Miranda
- " Francisco Modique Cabanilla
- " Cesario Montaner Cortés

En la villa de Uragre a veintuno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho de la noche, y previa convocatoria circular al efecto, reunió el Ayuntamiento en el salón de sesiones para celebrar sesión extraordinaria



D. ~~Mariano~~
~~Alfonso~~

Número Número
Mariano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Constantino Campillo y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y del Secretario que refrenda.

Gastos de extinción langosta

Abierto el acto por la presidencia, se da cuenta de que el único objeto de la convocatoria es dar a conocer al Ayuntamiento que existen archivadas en poder del Depositario unas relaciones y recibos por gastos hechos durante la campaña de primavera del año 1922 para la extinción de la plaga de langosta en la finca denominada "Las Horcillas", de este término, cuyo importe total, asciende a pesetas 2,916'50 que hasta la fecha no cuenta hayan sido reintegradas por la propiedad de la finca, debiendo esta Corporación resolver lo que proceda sobre este asunto.



Ante los señores Concejales, y teniendo entendido que actualmente es D. Antonio Cuellar Jaraña el representante encargado de la administración de dicha Dehesa, que hoy pertenece a varios señores cuyo nombre se ignoran, se acuerda por unanimidad requerir a dicho señor para que manifieste si está dispuesto a satisfacer aquella suma, evitando de este modo tener que adoptar otras posibles determinaciones legales.

Y siendo este el único asunto a tratar se levanta la sesión siendo las 9'10 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

José Castañer Fructuoso Miranda
~~Mariano~~ Manuel Estrella
Eduardo Machuca José Miranda
Francisco Rute Francisco Rute
Francisco Rute Francisco Rute

Señores Concejales

D. Fructuoso Miranda del Rio	En la villa de Uruapan a veintinueve de
" Francisco Rubio Lopez	enero de mil novecientos treinta y cinco,
" Volusio Macabea Lopez	siendo las 18 horas reuniere el Ayun-
" Manuel Antonio Nunez	tamiento en el salón de sesiones, para
" Manuel Larayo Valle	celebrar la ordinaria de hoy, bajo la pre-
" Francisco Rodriguez Cabanillas	sidencia del Sr. Alcalde D. José Cantánon Cam-
" Mateo Miranda Albarrán	pillo y con la asistencia de los señores Conce-
" Manuel Romeo Romero	jales, que al margen se expresan y Secreta-

rio que representa.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, se da lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Tambien se leyeron los Boletines Oficiales, y demás correspondencia, el Ayuntamiento quedó enterado.

Detenidos

Acto seguido se aprueba una factura de Guillermo Miranda por un viaje a Fuente de Comoto con su auto para conducir presos y la fuerza de sus custodia, importante la factura veinte pesos.

Igualmente se aprueba otra factura presentada por el mismo, que importa 10 pesos, por el viaje a la Estación a servicios del Ayuntamiento.

Gastos de viaje

Asimismo se aprueba otra factura presentada por el Sr. Miranda importando 100 pesos, por alquiler de un auto para un viaje a Mérida con el Sr. Alcalde y una Comisión de Concejales para asistir a la Asamblea convocada por el Sr. Alcalde de finar de los Caballeros.

Beneficencia

De igual modo se aprueba otra factura presentada por el industrial D. Agustín Mendosa Martner, que importa 27.80 pesos por el bote de leche considerada consolidada por la Junta de Beneficencia a un hijo de Antonio Garcia Freit.

Pagos diversos

En idéntica forma se aprueba otra factura pre-



Seguros acci-
dentes

entado por el mismo señor Mansobra, que impor-
ta 19'40 pesetas por diversos artículos de limpieza
suministrados a este Ayuntamiento.

Y por último se acuerda pagar a la Caja Exte-
rina de Previsión Social el recibo n.º 16672 de pe-
setas 106'39 por seguros de accidentes de trabajo de
los empleados de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión siendo las 19'19 de tarde lo cual
yo el Secretario Certifico =

José Castañón

Francisco Miranda

Manuel Romero Romero

Carlos Miranda Albarrán

Manuel Miranda

Francisco Rubio

Manuel Larero

Juan Felipe
Pis.



Nota: Hoy día dos de febrero del año mil novecientos trein-
ta y cinco no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por
falta de asistencia de señores Concejales, citándose
p. supletoria para el lunes día 4 del actual, certifico:

Juan Felipe
Pis.

Señores Concejales

Señor Supletoria

- D. Francisco Miranda del Mio
- " Francisco Rubio López
- " Manuel Miranda Miranda
- " Manuel Larero Valle
- " Carlos Miranda Albarrán
- " Manuel Romero Romero

En la villa de Utrera a cuatro de Febr.
ero de mil novecientos treinta y cinco, sien-
do las ocho de la noche, reunió el Ayun-
tamiento en el salón Constitucional para ce-
lebrar sesión supletoria de la ordinaria
del sábado último, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don José Castañon Campillo y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y Secretario que se frena.

Abierto el acto por la presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, quedando entera la Corporacion.

Donativos

Dada cuenta de una comunicacion del Excmo Señor Presidente de la Audiencia provincial, fecha 27 del pasado Mayo, en el que pide se le conceda un donativo para la Junta de Patronato de presos y liberados por haberse agotado los recursos con que contaba. Entera la Corporacion y tras de breve discusion acuerda por unanimidad concederle un donativo de veinticinco pesetas, y que se pague con cargo al Capitulo de Imprentos.

Préstamos (Reintegros)

La presidencia da cuenta de que, como es sabido, esta Corporacion tiene constituido un deposito de cereales para responder de rentas y anticipos por cultivo intensivo y para reintegrar los préstamos que se hicieron por esta Ayuntamiento a modo de labradores con arreglo al Decreto de 30 de Octubre de 1921 para atender a las operaciones de recoleccion mediante un préstamo que se obtuvo de la Caja Extremeña de Prevision Social y del Instituto Nacional de Prevision. Para responder de todas estas obligaciones existen depositados en dicho granero, entre otros cereales, 337,205 libras de trigo recolecto a precio de torca sin que hasta la fecha haya sido posible venderlo. Como el préstamo contratado con la Caja Extremeña vence en 31 de Marzo proximo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que el Sr. Alcalde se dirija al Excmo Sr. Ministro de Agricultura rogándole dicta una disposicion que venga a resolver el conflicto que forzosamente se plantearia a esta Corporacion si llegado el plazo de vencimiento del



préstamo no ha sido enajenado el trigo, como es lo mas probable dada la situación actual del mercado.

Asimismo se acuerda gestionar del Crédito Agrícola, de acuerdo con la orden Ministerial de 31 de Enero último (Gaceta del 32), un préstamo con garantía del trigo depositado, para ver el medio de pagar a la Caja Extremeña en el caso de que el Sr. Ministro no resolviera el asunto satisfactoriamente para esta Corporación.

Suscripciones

Dada cuenta de que la Imprenta Espasa - Calpes indica que se le adeudaban 815 pesetas por pleros vencidos correspondiente a la adquisición de la Enciclopedia Espasa y pide se le autorice para girar por tal cantidad, se acuerda acceder a su petición y autorizarse para que lo verifique como deca.

Inspección

Ocho requiso el Ayuntamiento por unanimidad a acuerdo dirigirse al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia rogándole se digna ordenar a D. Eduardo Sanchez Nebot, Delegado de esta Autoridad que practique una inspección en este Ayuntamiento, que redacte y presente el pliego de cargo resultante de su visita, pues ^{hoy} la fecha no la ha efectuado a pesar del tiempo transcurrido y de los requerimientos que al efecto, se le ha hecho.

Inspección

Igualmente se acuerda dirigirse a D. Ricardo Garcia Diaz rogándole se traslade a este pueblo con el fin de emitir informe que refleje el resultado de los trabajos efectuados por dicho señor,

Tablillas

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de que han venido las tablillas y demás material necesario para precintar los carros, siendo su importe total de 175'20 pesetas más los gastos de transporte, el Ayuntamiento quedó enterado y acuerda no cobrar más que el valor intrínseco del servicio ó sea dos pesetas por cada una.

Ocho requiso se acuerda aprobar la factura presentada

Gastos de viajes

Da por Manuel Moreno Martiner, por alquiler de un coche para un viaje a Mondragón, con un criado, que importa 130 pesetas, sin perjuicio de que si sale condenado el causante de esta lección, Ayuntamiento de Vitoria, se le reclame esta cantidad.

C/ de Recetas

Viene las cuentas presentadas por el farmacéutico titular de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de mayo, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda poner a la Comisión de Hacienda para su examen.

Funcionarios (Quinquenios)

Y por último se da cuenta de un escrito presentado por el Inspector Municipal de Sanidad D. Francisco Foncia Marín en el que dice que va a hacer cinco años que está sirviendo una de las dos plazas de Médicos titulares de esta localidad y, que parece ser, que se deriva la legislación Municipal y sanitaria hacia una mejora intena de todas las clases que sirven en los pueblos estas funciones que ya están reclamadas aunque ahora el proyecto de nueva Ley municipal se orienta en el sentido de reservar a las Municipalidades el nombramiento y régimen de todos sus funcionarios, entre los que se encuentran los Médicos titulares; pero si los Ayuntamientos que tienen amplias facultades para mejorar los sueldos de sus funcionarios, acuerdan estas mejoras encajan perfectamente dentro de la Ley. = Y el que suscribe solo pretende que la Corporación Municipal se entienda a lo que pronto será un mandato legal, concediendo a los Médicos los mismos derechos que el Ayuntamiento hoy concede a los Secretarios de Ayuntamientos, reconociéndoles el derecho a quinquenios. A este fin me dirijo a Vd. y le suplico se digna dar cuenta a la Corporación de este escrito por si tiene a bien acordar concederme un



quinquenio e partir de la fecha que me coneypande que es en el mes de junio proximo venidero y reconozceme el mismo derecho para lo sucesivo, Enteroado el Ayuntamiento y despues de breve discusion acuerda concederle lo solicitado al señor Medico titu. lar D. Francisco Garcia Marin, a partir de junio proximo venidero.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion con 10'10 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico = Ante linea = Valle =

José Carrizosa Eduardo Machuca
Cesario Martinez Manuel Larayo Francisco Miranda

Francisco Rojas

Juan Philipino

- Señores concurrentes
- D. Eduardo Machuca Lopez
- " Francisco Miranda del Rio
- " Manuel Larayo Valle
- " Francisco Rodriguez Cabanilla
- " Cesario Martinez Cortes

En la Villa de Usagre a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 20 horas reunion de Ayuntamiento en el Salon de sesiones, para celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Bastancon Campillo y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan y Secretario que representa.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia y el Ayuntamiento quedo enterado.

Junta del Partido

Dada cuenta de oficio del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos fechado el 7 del corriente, invitando al Ayuntamiento para que asista a una reunion el dia 12 con objeto de resolver reclamacion formulada por D. Luis Borrago, contra presupuesto de cargas de justicia, por unanimidad se acuerda

Derechos reales

designar a D. Manuel Carrasco Romero, para que represente a la corporación en dicho acto.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda abonar en la oficina liquidadora de derechos Reales de Fuente de Cantos, la cantidad de pesetas 111'37 correspondientes a un capital de L.2.931'40, reclamada en oficio del Sr. liquidador fecha 8 del corriente.

Quintas

A continuación se acuerda que los señores titulares D. Francisco Garcia Marin y D. Jose del Alamo Cristobal practiquen las operaciones de reconocimiento de Mosos en el acto de la clasificación y declaración de Saldado.

Quintas

Asimismo se acuerda nombrar tallador, para las operaciones de quintas al Guarda Municipal Antonio Pinillos Peros.

Gastos fuerza pública

Seguidamente se acuerda abonar pesetas 26'30 a Antonio Díezan Borrallera por diversos gastos hechos en su establecimiento por las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto.

Compra de terrenos

El Sr. Alcalde da cuenta de que para cumplimentar acuerdos de este Ayuntamiento y en virtud de requerimiento de la Inspectora de 1ª Enseñanza, que ha visitado las escuelas e indicado la necesidad urgente de construir nuevos locales, se ha personado con una comisión en la Ciudad de Zafra para gestionar la rápida resolución del expediente para comprar la finca de D. Domingo Dieguez, habiendo resultado de esta visita que el tutor de dicho Sr. D. Jose Díezbalvo, ~~ha~~ asegurado que se encuentra el asunto pendiente de solicitar del Sr. Jefe de 1ª Instancia la autorización para el otorgamiento de escritura, por estar incapacitado el propietario. Y que la demora se debe principalmente al fallecimiento del presidente del Consejo de familia, habiendo prometido contestar al día siguiente con lo que resultara de su nueva gestión.

El Ayuntamiento quedó enterado y se acuerda hablar de nuevo en conferencia telefónica con el Sr. Díezbalvo, en vista de notorias noticias suyas hasta la fecha, apesar de haber transcurrido con exceso el plazo que fijó para



Suplicatoria

9

constitutar.

Seguidamente se da lectura de una comunicacion del Consejo local de 1.ª enseñanza solicitando diversas mejoras para las Escuelas Nacionales, tales como construccion de nuevos edificios, creacion de una Escuela de niños, una de niñas y otra de parvulos, organizacion de la cantina escolar y Biblioteca y gestionar el traslado a otro local de la escuela de niñas n.º 2.

El Ayuntamiento queda enterado de todo ello y se acuerda en principio ver con simpatia cuanto se propone por el Consejo local y que amolada que lo permitan las posibilidades economicas del Municipio se vallan estableciendo los servicios interesados. Teniendo lo que respecta al ultimo punto del escrito lido, queda autorizado al Sr. Alcalde para contratar el alquiler de un nuevo local adecuado para instalar en él la escuela de niñas n.º 2.

No hubo mas asuntos que tratar se levanto la sesion siendo las 21:40, de todo lo cual yo el Secretario certifico = Enmendado para = 20 = ha = fijo = escuela = todo vale =

Jose' Capellan Fructuoso Miranda
Cesareo Martinez Eudio Miranda Alvarra Manuel Romero
Eduardo Madruca Manuel Lazaro
Manuel Miranda Francisco Rodriguez

Manuel Romero

- Senores concurrentes
- D. Fructuoso Miranda del Rio
- " Eduardo Madruca Lopez
- " Manuel Lazaro Valle
- " Francisco Rodriguez Cabanillas
- " Cesareo Martinez Botet

En la villa de Usagre a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho de la noche reunidos el Ayuntamiento en el salon de sesiones, para celebrar la ordinaria de hoy

Don Manuel Romero Romero | bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José
" Manuel Estrada Simulas | bastañón Campillo y con la asistencia de los
" Hadis Miranda Albarran | señores concejales que al margen se expresan
y Secretario que reprenda.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, se lee la lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia, y el Ayuntamiento quedo enterado.

Nulo este pá- (Se nombra una Comisión compuesta del Alcalde, Primer
rrafo. = Nulose Teniente Alcalde y los dos Maestros Nacionales para que
el final = sazan a Basdajoz a gestionar asuntos relacionados con
los grupos escolares.)

Edificaciones Se autoriza a Cefirino Moreno Lopez y José Salas
Miranda, para edificar en la vinconada alinando desde la esquina de Carmen Barragan hasta el final de la fachada posterior de José Salas, en la plazuela del Carral, con objeto de quitar aquel viacion peligroso para el transito, a cuyo efecto debera quedar recta la nueva pared que se le autoriza edificar.

Supleados A continuacion se da cuenta del expediente instruido para proveer en propiedad la plaza de Alguacil portero de este Ayuntamiento, vacante por defuncion del que la desempeñaba, a cuyo concurso, que se anuncio en el Boletin Oficial de la provincia correspondiente el 21 de Enero ultimo, no ha concurrido mas que el vecino Emilio Albarran Miranda en solicitud del cargo. Enterado el Ayuntamiento, sin discusion y por unanimidad ^{se acuerda} nombrar a Emilio Albarran Miranda, vecino de esta villa, Alguacil portero de este Ayuntamiento en propiedad por ser el unico solicitante y reunir las condiciones legales exigidas para el concurso, debiendo percibir el sueldo fijado en el presupuesto.

Locales escuelas Seguidamente la presidencia da cuenta a la corporacion del contrato que ha firmado con Don



Francisco Mair Fuentes, propietario de la casa que ocupa la escuela de niños n.º 1, en la calle del Comente, 14, duplicado, alquilándola la parte en que está instalada aquella por el precio de 250 pesetas anuales, y enterado el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad aprobar el referido contrato.

Armas

Por unanimidad se aprueba el pago del importe de las carabinas adquiridas por los guardas de campo, partes de de las mismas y municiones.

Sueldos de empleados

Para conocimiento del Ayuntamiento hace constar el Sr. Alcalde que dispuso pagar mil pesetas al Veterinario Don Santiago Mendora a/c. de las que le adeuda el Municipio por atrasos, habiéndose negado el citado funcionario a recibir las por querer cobrar la totalidad de una vez, lo que no es posible hacer por ahora dada la precaria situación del erario Municipal. El Ayuntamiento queda enterado y acuerda que se le abone cuando haga fondos, haciendo constar en acta su desagrado por la actitud de intransigencia del Sr. Mendora.

Grupos escolares

Seguidamente se da lectura de una proposición de acuerdo presentada por el Primer Teniente Alcalde D. Fructuoso Miranda que literalmente dice: "El Consejo que suscribe, Vocal del Consejo Local de 1.ª enseñanza, tiene el honor de poner a la deliberación de la Corporación para su aprobación si procede, lo siguiente:

La creación en esta localidad de los Grupos escolares es tan benéfico y necesario por tantos conceptos que sin necesidad de grandes argumentos que lo demuestran está en el ánimo de todos.

Mirando la cuestión bajo el aspecto social, basándonos en la tan repetida frase que "el problema de España es problema de cultura" y por tanto de escuelas, fácil es demostrar que con la actual organización de la 1.ª enseñanza y obsoleto el exceso de alumnos que hay en

los escuelas poco fruto puede sacarse en la educación de la juventud que es la llamada a cooperar el día de mañana en la resolución de los graves problemas de nuestra Patria.

Y no puede dudarse que con la creación de los Grupos escolares se conseguiría: 1°. la creación de dos escuelas nuevas que cooperarían a este fin; 2°. se haría posible la graduación de la enseñanza, con lo que se conseguiría su mejora; y 3°. que con el dinero que facilita el Estado en cantidad aproximada de 150,000 pesetas, conseguiríamos una buena construcción para el pueblo y ayudaría además a resolver el paro obrero tan agudo en esta época.

En su aspecto económico tampoco es posible dudar que se beneficia la población pues que los nuevos maestros representan nuevos sueldos que por gastarse en Usagre favorecerán su agricultura industria y comercio. También el Ayuntamiento conseguiría grandes economías puesto que los Grupos han de costar poco más de la aportación del Estado y el Municipio se ahorraría la consignación que actualmente paga de locales- escuelas y casas de maestros.

Y por último políticamente y como interés de partido es para nosotros altamente satisfactoria que quede de nuestro paso por este Ayuntamiento un recuerdo tan altamente grandioso y social como es la construcción de los Grupos escolares.

Ahora bien muchas estas consideraciones que están en animo de todos los presentes hemos de tratar del allanamiento del único inconveniente con tropiezo este Ayuntamiento para la rápida ejecución de las mencionadas obras; se trata de la cuestión del solar que documentalmente consta en estas oficinas que nos fue vendido y que es de nuestra propiedad, pues signos de propiedad son el haber entregado a cuenta de tres mil pesetas y el venir este Ayuntamiento cobrando la renta



que produce y pagando los tributos como son la contribución y los productos de la tierra. Encontrándonos con que el mismo individuo que lo vendió y que por carta anterior que se conserva en esta Secretaría, nos autorizaba para empesar las obras en referido terreno, ahora ha variado de parecer por causas desconocidas y trata de impedir o por lo menos de demorar la realización de nuestro proyecto valiéndose de recabar plazos y mas plazos que este Ayuntamiento tiene el deber de dar por terminados desde este mismo momento.

Otra cuestión que he de someter a la aprobación del Consejo es el nombramiento de Arquitecto. El que expone cree que es mas conveniente que sea nombrado para este fin el mismo del Estado en la Provincia, por razón de que conoce mejor las normas que da el Estado y para estas construcciones, lleva menos exposición este Ayuntamiento a que en su día sean desechadas las obras por el Estado y pierda la importante consignación de que anteriormente he hablado. El anteproyecto que obra en poder de este Municipio no se ajusta a las normas legales que da la Gaceta del 17 de Junio de 1934.

Vista la forma como se presenta el asunto del solar, podemos considerarlo bajo dos puntos de vista: 1º. Si el individuo en cuestión era quien para venderlo, no puede dudarse que a pesar de su cambio de parecer el solar nos pertenece y podemos empesar rápidamente las obras y 2º. Si este señor no era quien para vender el solar, es indudable que ha cometido un acto punible al realizar lisa y llanamente la venta de él, como puede probarse por los documentos obran en poder del Ayuntamiento y en este caso habrá de responder civil y criminalmente de dicha venta.

Por todo lo expuesto creo procede que una comisión se traslade el lunes a Baclajor a consultar con un abogado el asunto del solar para cuya gestión faciliti-

tará el Ayuntamiento los documentos necesarios que acrediten dicha compra. Caso de que el Abogado sea de criterio que el solar pertenece al Ayuntamiento, esa misma comisión se encargue de recabar la rápida venida del mencionado Arquitecto para la confección del proyecto. Y si el Abogado informa en el sentido de que la venta realizada es ilegal, por no ser el individuo que la ha realizado capaz jurídicamente para llevarla a efecto, se nombre abogado por este Ayuntamiento para exigirle las responsabilidades a que hubiera dado lugar.

Por tanto pido a la Corporación que caso de aprobar estas proposiciones se acuerde que conste literalmente en esta este escrito = Msagre a 16 de Febrero de 1935 = Fructuoso Miranola."

Leído el Ayuntamiento de la Moción que ha sido leída es aprobada por aclamación en todas sus partes, para lo que se acuerda firmar los extremos que comprende; y para darle la debida efectividad se designa a los señores Alcalde, Primer Teniente de Alcalde y los dos Maestros Nacionales de la localidad para formar la Comisión que ha de gestionar en Padajón cuanto se relaciona con dichos asuntos; se designa al Abogado de Padajón D. Manuel Jimenez Cierva Letrado informante en este litigio; y es nombrado, es unísono por unanimidad, para que redacte el proyecto de los grupos escolares el Arquitecto del Estado D. Juan Rodríguez Rodríguez, pues si bien el secretario de la Corporación manifiesta que está nombrado hace años con el mismo fin D. Martín Corral, ha transcurrido mucho tiempo sin que termine el proyecto viéndose por ello obligada la Corporación a nombrar al Sr. Rodríguez.



Se da lectura de un oficio de la Inspección provincial de Sanidad, fecha 14 del corriente, dando cuenta de haber concedido un permiso de 14 días, al Médico D. José del Álamo, quedando encargado de la Dependencia D. Francisco Larrea Marín, y el Ayuntamiento se da por enterado.
 No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las diez de la noche, del todo lo cual yo el secretario certifico. = El párrafo tercero de la presente acta, señalada entre parentesis, y que se refiere al nombramiento de una Comisión, no vale por estar el acuerdo incluido en otro posterior de la misma. Se trata de un error del escribiente al transcribir del borrador de aquella. =



José Castañón Juan Carlos Rodríguez
Francisco Miranda
Blasio Miranda Manuel Larrea
Manuel Estrada Cesarco Martínez
Francisco Rubio

Juan Pablo
 Sec.

Señores Concejales
 D. Francisco Miranda
 " Francisco Rubio
 " Manuel Estrada
 " Manuel Larrea
 " Francisco Rodríguez
 " Cesarco Martínez
 " Blasio Miranda

Señor ordinaria
 En la villa de Maspe a veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas, reuniose el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Castañón Campiño y asistencia de tres Concejales del margen y le-

cretario que reprende D. Juan J. Peláez Sepina.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Trámite

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite quedando enterada la Corporación.

Inspección

Animismo queda enterado de telegrama del Alcalde de Santa Ana, recibido por conducto del Sr. Sotomayor, manifestando que D. Eduardo Sanchez Melato acudiría a esta tan pronto se lo permitiera su estado de salud para leer el pliego de cargos contra el Ayuntamiento anterior.

Pagos

Seguidamente se aprueba los siguientes pagos:
Puntos 29'99 al Centro de Administración Municipal por libro de Contabilidad, impreso de Cuenta Municipal y otro vario.

A Francis Almela Puz, pt. 7'20 por 12 manuales electorales para las secciones correspondientes.

A Luis Mata Mendosa pt. 19'55 por diversos utensilios de limpieza para la Casa Consistorial.

Grupos escolares

A continuación varios señores Concejales hablan sobre el asunto relativo a construcciones escolares, abundando todos en reconocer la necesidad de que el proyecto se lleve a efecto con toda la urgencia posible, y después de larga discusión se acuerda por unanimidad que tan pronto termine el indicado proyecto el Sr. Arquitecto nombrado se presente a esta Corporación para su examen y aprobación, si procediera, debiendo espel comprender, además de las seis secciones acordadas, cantina escolar, departa-



mentos de deudas, museos, Inspección Médica-
escalar, obras de trabajos manuales y casa del Con-
sejo.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó
la sesión siendo las 9:50 de la noche, de to-
do lo cual yo el Secretario certifico. =

José Castañon

Eduardo Machuca

Manuel Elvado

Manuel Larayo

Cladio Miranda Albanan

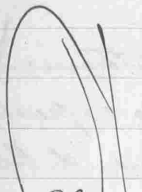
Manuel Romero

Francisco Rubio

Francisco Lopez

Francisco Miranda

Juan Peltre
fno.



Señores Concejales

D. Francisco Miranda del Rio

" Francisco Rubio Lopez

" Eduardo Machuca Lopez

" Manuel Esteban Villaneta

" Manuel Larayo Valle

" Francisco Rodriguez Cabanillas

" Cladio Miranda Albanan

" Manuel Romero Romero

En la villa de Usagre a dos de

Marzo de mil novecientos treinta

y cinco, siendo las 8 de la noche

reunire el Ayuntamiento en el

salón Constitucional para celebrar la

sesión ordinaria de hoy, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde

D. José Castañon Campello y con

la asistencia de los Sres Concejales que al margen
se expresan y Secretario que se encuentra.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se
lee un orden, yo el Secretario di lectura al acta
de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspon-
dencia y asuntos de trámite quedando cu-
terado la Corporación.

Trámites

Saneamientos Auto requisó el Sr. Alcalde hace saber a la Corporación que el vecino de esta villa Pedro Morales Macarro ha solicitado verbalmente autorización para instalar un urinario en el establecimiento de bebidas que tiene instalado en la Casa n.º 2 de la Calle Duque M.º de Lleras, haciendo el derribo al caño que pasa por dicha calle y que conduce la cámara de agua que está en el pilar del Puente.

Ante la Corporación, y después de breve discusión, acuerda que pase esta petición a la Junta Local de Sanidad con objeto de que informe si es o no perjudicial la instalación de este urinario.

Utilidades A continuación se da cuenta al Ayuntamiento de una cédula de requerimiento de pago expedida por la Recaudación de Contribuciones de Puente de Contos de pesetas 269'21 por el concepto del impuesto de utilidades de los sueldos de Empleados, correspondiente al 2.º trimestre del año de 1924, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no se satisface la expresada suma se procederá a reclamarla por la vía ejecutiva.

Ante el Ayuntamiento por unanimidad se acuerda se pague a la Recaudación de Contribuciones el abultamiento que resulta en la cédulas antes indicadas.

Presupuesto Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por la que devuelve (el preulente digo) el presupuesto Municipal Ordinario para el año 1925 para que se comunique reparadamente la suma de 647'82 pesetas para pago de haberes al Médico Forense del partido, según dispone el Decreto de la Presidencia del



Consejo de Ministros de 20 de Diciembre de 1974, y para que se una al presupuesto la certificación que previene el artículo 19 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 24 de Enero de 1977, referente a los gastos de la Comisión de Policía Rural.

Entrado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer la rectificación ordenada en el presupuesto Municipal Ordinario para el 1975 y unir al mismo el documento solicitado.

Compra de Terrenos

También se da cuenta de que el Sr. Alcalde se ha ido de vacaciones al oficio duplicado que se le envió para D. José Díez Calvo, Protutor de D. Domingo Biequer, en el que se le requiere para que peticione la terminación del expediente para el otorgamiento de escritura de la finca propiedad que fue de Don Domingo Biequer y que el Sr. Díez Calvo envió a este Ayuntamiento, sin diligenciar por haberse negado el Sr. Díez Calvo a firmar dicha comunicación.

El Ayuntamiento quedó enterado y acuerda quedar en suspenso este asunto hasta tanto se conarca el informe del abogado D. Manuel Jimenez Cirros.

Reclamaciones

Igualmente se da cuenta de una instancia suscitada por D. Santiago Mendonza Democal, profesor Veterinario, en la que reclama el pago de sus haberes como Veterinario titular que fue de este Ayuntamiento y el de la jubilación concedida por el mismo, importando todo ello 3.490'80 pesetas.

Entrado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pasarse a este señor todo lo que se le adeude tan pronto haya fondos para ello.

Bibliotecas

Ari mismo se da cuenta de una comunicación del Consejo Social de primera Enseñanza en el que dice que el Ayuntamiento le debe los libros que posee

para la Biblioteca Escolar; y con ello se consigue aumentarla y que no se extravíe ningún volumen por la manera en que son dados al público, ya que sin negárselos a nadie, tampoco se permitiera que se lo llevara sin quedar un registro; haciéndolo constar que el Ayuntamiento no perdiera la Biblioteca pues solo para varios de usos.

Interasó el Ayuntamiento por unanimidad acuerda quedando pendiente de estudio para otra sesión.

Consejo del:
enseñanza

También se da cuenta de otra comunicación del Consejo local de Enseñanza en el que dice: que haciéndole de toda clase de material de Secretaría y debiéndole fijar en el presupuesto de este Ayuntamiento alguna cantidad para este fin, que se acuerde por una partida al Consejo para las atenciones de Secretaría.

Interasó el Ayuntamiento acuerda quedando pendiente hasta que haya fondos en Depósito.

Orden público

Por último el Sr. Alcalde da cuenta de que teniendo noticias de los reiterados incidentes que se suscitan con motivo de presentarse algunos obreros en las Casas particulares durante horas inapropiadas de la noche para pedir socorro a pretexto de la falta de medios de mantenimiento, he publicado un bando prohibiendo en absoluto la mendicidad nocturna en las vías públicas y muy especialmente la petición o demanda de toda clase de limosnas o socorros en las Casas particulares después de la puesta del sol.

El Ayuntamiento quedó enterado, aprobándolo por unanimidad las medidas tomadas



por el Sr. Alcalde.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion, siendo las 10:45 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

José Castañón Francisco Miranda

Eduardo Machuca Gladis Miranda Albarran

Manuel Miranda Francisco Rubio

Juan P. Lopez
Pno.

Señores Concurrentes

- D. Francisco Miranda del Rio
- " Francisco Rubio Lopez
- " Eduardo Machuca Lopez
- " Manuel Miranda Minelas
- " Gladis Miranda Albarran

En la villa de Masape a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 20:30 horas reunióse el Ayuntamiento en el salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Castañón Campillo y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y Secretario de la Corporación.

Abierto el acto por la presidencia, se lee por mi el Secretario el acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite quedando enterada la Corporación. La presidencia da cuenta de estar abierta la recaudación de Cédulas personales hasta fines de abril próximo, debiendo designarse un Recaudador que se encargue de expender aquellas, que corresponden al año 1934; y enterado el Ayuntamiento

Cédulas personales

Sueldo de la
Matrona

se acuerda por unanimidad designar a tes. Sr. Recaudador de las Cédulas citadas, de 1994 a Sr. Francisco Nefalado Romero fue percibirá el premio de coltura que hayan tenido los anteriores, recaudadores. Seguidamente se lee una instancia de la Matrona titular Sr. Rosa Fernández Cáceres, que solicita se le aumente el sueldo a 900 pt. en lugar de las 600 pt. que tiene consignadas actualmente por responderle el 30% de los valores de los Medios, que disputan 3.000 peretas. Enterado el Ayuntamiento, después de considerar que en el presupuesto se han incluido las partidas ordenadas por la Junta de Mancomunidad fue solamente señalada las 600 pt. para la Comadrona, por unanimidad se acuerda que dicho escrito con copia de este particular de acuerdo se remita a dicha Junta para que resuelva o avisa distíntamente, si lo tiene a bien, para ohar una, acertadamente.

Obras en el
Cuartel

A continuación se da cuenta por lectura íntegra del pliego de condiciones económicas para la subasta de las obras de ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuyo documento consta de veintidós cláusulas, y el modelo de proposición y ha sido redactado por el Alcalde, Secretario en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento. Enterada la Corporación, discutido brevemente el asunto, por unanimidad se acuerda prestar aprobación al citado pliego.

Paro obrero
sancionamiento

El Sr. Alcalde da cuenta de que el Sr. Gobernador Civil ha requerido por medio de la Prensa a los Ayuntamientos de la provincia para que propongan medios factibles que puedan resolver el problema del paro obrero; y esta Alcaldía, de conformidad con el espíritu que anima a esta Corporación y que se refleja en el



acuerdo de 22 de Septiembre último, ha dirigido oficio al Sr. Gobernador Civil para que entre los proyectos del Ministerio relativos a resolver el paro obrero se incluya el saneamiento de la ribera que pasa por el pueblo, en una extensión de unos cuatro kilómetros aproximadamente con lo que se conseguirían tres finalidades prácticas: resolver la crisis obrera; disminuir los enfermos palúdicos, enfermedad endémica proveniente de dicho curso de aguas; y establecer un plan de riqueza forestal haciendo plantaciones de árboles en las márgenes de la repetida ribera. Surtado el Ayuntamiento y discutido brevemente el asunto, se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes, el plan propuesto por la Alcaldía al Sr. Sr. Gobernador Civil.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las 9'30 de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico. =

José Castañón

Manuel Romero

Fructuoso Miranda

Manuel Estrada

Eladio Miranda Albarran

Manuel Lopez

Cesario Martinez

Francisco Rojas

Francisco Rubio

Juan P. P. P.

Señores concurrentes

- 1. Fructuoso Miranda del Rio
- " Francisco Rubio Lopez
- " Manuel Estrada Simuelos
- " Manuel Lopez Valle
- " Francisco Rodriguez Cabanilla
- " Cesario Martinez Cortes
- " Eladio Miranda Albarran
- " Manuel Romero Romero

En la Villa de Usagre a dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 20'30 horas reunion el Ayuntamiento en el Salon Comunal para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Bastián Campillo y asistencia de los

Prestamos
Venta de trigo

Señores concejales que al margen se expresan y Secretario de la Corporación.

Abierto el acto por la presidencia, se lee por mi el Secretario el acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite quedando enterada la Corporación.

La presidencia da cuenta de que, como ya consta a la Corporación, el día 31 del actual mes de Marzo es el vencimiento del préstamo contratado con la Caja Extremeña de Previsión Social para conceder anticipos a los modestos labradores de conformidad con el Decreto de 30 de Octubre de 1931, habiendo constituido un depósito de cereales en su mayoría trigo con el fin de responder del cumplimiento de dicho desembolso, pero sin que hasta la fecha se haya podido enajenar dicho cereal a pesar de haberlo ofrecido a la Junta de Contratación de Trigos y a los comerciantes matriculados. Tambien manifiesta el Sr. Alcalde que en cumplimiento de lo acordado en sesión de 4 de Febrero último ha solicitado y recibido los modelos para pedir del Crédito Agrícola préstamos con depósito de trigo. - Y enterado el Ayuntamiento, discutido suficientemente el asunto y por unanimidad se acuerda solicitar del Crédito Agrícola un préstamo de setenta y cinco mil pesetas constituyendo en depósito mil novecientos treinta quintales métricos de trigo que al precio de 5 2/3 pesetas, que es la tasa actual, asciende a 100,360 pesetas; dejando el resto del trigo que hay en graneros a disposición del Instituto de Reforma Agraria para responder de otras obligaciones.

Igualmente se acuerda por unanimidad ofrecer el trigo (en venta) a Empresa y particulares por si fuera posible su enajenación a los precios legalmente fijados por el Gobierno, y asimismo se acuerda por unanimidad, con el fin de atender al reintegro de dicho préstamo de la Caja Extremeña, dar un último plazo hasta el día 35 del



Profugos



Construcciones escolares

Representación municipal

79

comiente mas para que salden sus deudas los deudores por tal concepto que no lo hubieren hecho hasta la fecha.

Se dio cuenta por integro lectura de los expedientes de profugos instruidos a los mozos Manuel Guillermo del convento hijo de padres desconocidos y Antonio Rodriguez Prieto hijo de Miguel y Ascension, numeros 12 y 28 del alistamiento del Ramplazo para el año mil novecientos treinta y cinco que citados por edicto, no comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de la clasificacion y declaracion de talado, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidieran.

Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por los vecinos designados como defensores, por la de los padres de los mozos numeros 13 y 29 del alistamiento, y dictamen del Sr. Regidor Senchies, la Corporacion acordó: Que debe declararse y declara profugos para todos los efectos legales a los mencionados mozos Manuel Guillermo del convento y Antonio Rodriguez Prieto, con demandolos al pago de todos los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Seguidamente, despues de breve discusion y tambien por unanimidad, se acuerda designar a D. Francisco Garcia Marin para que como Presidente del consejo de 1ª Ensenanza y a la vez en representacion del Ayuntamiento se traslade en su dia a Madrid a gestionar la subvencion del Estado para la construccion de los Grupos escolares que se proyecta construir en esta localidad.

Asimismo se acuerda que el dia de mañana concurrira a Badajoz una comision del Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde, con objeto de saludar y cumplimentar al Excmo Sr D. Rafael Salazar Alonso, Alcalde de Madrid y Diputado a Cortes por esta provincia, que dara una conferencia sobre el proyecto de ley Municipal.

Bibliotecal

Resolviendo petición del Consejo de 1ª Enseñanza, que quedó pendiente en sesión anterior, se acuerda cederle para su Biblioteca los libros que adquirió este Ayuntamiento a la agrupación de Coletores españoles, los cuales conservará para darlos a leer a cuantas personas los soliciten.

Patronato F. P.

También se acuerda abonar al Patronato de Formación Profesional pasitas 196'15, importe de la cuota reglamentaria correspondiente al primer trimestre del año que cursa.

Alumbrado

Por último se acuerda instalar una lámpara eléctrica en el salón del Juzgado Municipal para el alumbrado del mismo por cuenta del Ayuntamiento, e independiente de la instalación del resto de la casa en que está dicho centro oficial.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 21'45, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Frueturo Miranda

José Cartañón
Manuel Miranda Allaman
Manuel Estrella
Manuel Larazo
Francisco Rodríguez
Francisco Rubio

Manuel Philip
Srio

Señores Concejales

D. Frueturo Miranda del Rio
" José Rubio Lopez
" Manuel Estrella Miruelas
" Manuel Larazo Valle
" Francisco Rodríguez Caballero
" Blas Miranda Allaman

Sesión Ordinaria

En la villa de Utopia veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 20'25 reunió el Ayuntamiento en el salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Cartañón



Campillo y asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan y secretario de la Corporación.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Así mismo se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite, quedando enterada la Corporación.

Inspección

En vista del telegrama recibido del Sr. Delegado gubernativo anunciando que se encuentra en cama con alta fiebre a consecuencia de un catarro gripal y que se suspenda el acto señalado para hoy hasta estar en condiciones de viajar, se acuerda por unanimidad dirigir oficio al Sr. Sr. Gobernador Civil por si se digna acordar que sea leído a la mayor brevedad, por ser conveniente para los asuntos del Municipio, el pliego de cargos resultante de la inspección girada a este Ayuntamiento por dicho señor Delegado gubernativo.

Embargos

Seguidamente queda enterado el Ayuntamiento de cédula de notificación de apremios y embargos del 15 por 100 de los impuestos, decretados por la Tesorería de Hacienda por débitos de juros, 98'40 importe del 10% de alumbrado 4º trimestre de 1934, y se acuerda pagar dicha suma tan pronto haya fondos para ello.

Pagos

Asimismo se acuerda pagar 20 pt. a Guillermo Miranda por un viaje a Fuente de Cantos con la Guardia Civil y el detenido Antonio Marqués Baena.

Igualmente queda enterado el Ayuntamiento de haber sido notificado por papeleta duplicada los deudores al Municipio por préstamos para operaciones agrícolas y cultivo intensivo para que salden sus descubiertos en plazo hasta el 25 del actual.

Subastas

Así mismo se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de que el Boletín Oficial del día 19 inserta el edicto para la subasta de las obras de ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuyo acto se celebrará el día

Venta de trigo

12 de Abril próximo en que cumple el plazo señalado, dada cuenta de Circular de la Dirección Gral del Instituto de Reforma Agraria, fecha 21 del corriente, relativo al depósito de trigo para responder de los gastos de Intemperación de Cultivos, y sobre preferencia para la venta del mismo, el Ayuntamiento queda enterado de ella y de haberse hecho las oportunas ofertas a la Junta local, y ahora a la Comarcal, de Contatación de Trigo, sin que por esta se halla hecho la operación, como en sus juicios y con idéntico resultado se hizo a los Condeses Matriculados, acordándose que se envíe una muestra de aquel cereal y se haga constar la preferencia.

No hubo mas asuntos y se levantó la sesión a las 22 horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Jose Castañón Gaspar Miranda Albanan

Eduardo Machuca Mmanuel Lizaro

Mmanuel Eltiaclo Francisco Rodriguez

Francisco Rodriguez

Juan P. Rojas
Pres.

Señores Concejales

D. Jose Rubio Lopez

" Eduardo Machuca Lopez

" Manuel Eltiaclo Villanueva

" Manuel Lizaro Valle

" Francisco Rodriguez Cabanillo

" Gaspar Miranda Albanan

Sesión extraordinaria

En la villa de Maspe a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas reunió el Ayuntamiento en el Salón Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose



Comisision
Grupo escolar

Cartaio Campillo y asistencia de los señores Concejales del margen con objeto de celebrar sesion extraordinaria previamente convocada en forma legal.

Abierto el acto por la presidencia se da cuenta de que, como ya cuenta a los señores Concejales, el unico objeto de la reunion es resolver sobre los trabajos verificados por el Arquitecto que confecciona el proyecto de Grupo escolar. Fel efecto se lee la minuta de honorarios de dichos tecnicos, que asciende en total a a pesetas 7.171'10, en como una carta en la que anuncia se pasan a recoger los proyectos en Bada- por el dia de manana entregandole al propio tiempo su importe.

Y enterado el Ayuntamiento, despues de larga discusion, acuerda por unanimidad abonar al referido Arquitecto D. Tomas Nodri- quer una cantidad a cuenta de los hono- rarios señalados anteriormente, la cual se fija por ahora en 4.000 pesetas, recogiendole la documentacion; y el resto de 3.171'10 se le pagara mas adelante.

No hubo otro asunto de que tratar y se le- vanta la sesion a las 21'15, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

José Cartaioy Francisco Chianca
Eduardo Machuca Eladio M. Altamira
Manuel Loraro Gerardo Martinez
Francisco Rojo

Juan Lopez
fis

28
Sesión extraordinaria, del día primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Senores Concejales actuales concurrentes
Alcalde D. José Castañón Campillo
Concejales " Fructuoso Miranda del Nio
" Francisco Rodríguez Cabanilla
" Francisco Rubio López
" Eduardo Machuca López
" Manuel Estrella Simulón
" Eladio Miranda Albarrán
" Manuel Sazaro Valle
" Cesáreo Martínez Cortés
" " que actuaron en la época que
la visita se refiere
D. Antonio García Cabanilla
" Antonio Luna Moreno
" Rafael Mondosa Miranda
" Gregorio Baena Masero
" Luis Mata Mondosa
" Antonio Calvarano Vegaña
" Bartolomé Mena Mondosa
" Francisco Frest Veluz
" Eusebio Medina Guillén
" Diego Sazaro Valle
Depositario
Don Guillermo Sara Domínguez
Secretario
D. Juan J. Peligro Laguna

En la villa de Magre a primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco, citados por mi orden y bajo la presidencia del Delegado Gubernativo D. Eduardo Sánchez Neboto, con mi asistencia el Secretario, se reunieron en la sala capitular los señores que suscriben y al margen se expresan con el carácter que también se les figura, a fin de dando cumplimiento al artículo 41 del Reglamento del 22 de Abril de 1890 celebrar sesión extraordinaria al solo fin de dar lectura del pliego de cargos redactado en el expediente incochado y tramitado con motivo de la visita de Inspección que dicho Sr. a practicar a la gestión del Ayuntamiento que tomó posesión como tal el 16 de Abril de 1931 y para lo que fue nombrado por el Sr. Gobernador civil de la provincia en 19 de Julio de 1934.

Siendo las catorce horas y once minutos el Sr. Delegado declaró abierto el acto, después de hacerse constar la falta de existencia del Concejal actual D. Manuel Romero Romero, y del que lo fue D. Antonio

Diego Zapata el cual reside en Zafra, y aun no se ha recibido el duplicado de la cédula de citación.

Por la presidencia se dio lectura del pliego de cargos que consta de diez y ocho y hace constar a los señores concurrentes su derecho a exponer



en este acto y en su descargo cuanto crean conveniente a su derecho o bien por escrito y dentro de los cinco dias siguientes a el de hoy ante el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia obtando los Sr Concejales por contestar dentro de los cinco dias haciendo constar estos Sr que por ser este plazo muy reducido solicitaban se le ampliara a lo que no accedio el Sr Delegado en contra de su voluntad, por carecer de facultades para ello. Queda en la Secretaria copia literal del pliego de cargo a disposicion de los Señores Concejales.

Y sedio por terminado el acto levantandose la presente que fue leida y conforme la cual firma los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

M

~~Manuel Estrella~~ José Castañón Gregorio
~~Francisco Padilla~~ ~~Francisco~~ Baena
 Francisco Padilla ~~Francisco~~
 Manuel Estrella Manuel Larrea
 Francisco Padilla Cecilio Martínez
 Eduardo Machuca Cayetano Mena
 Gaspar Miranda Altamira
 Antonio Colomero
 Rafael Mercedes Antoniano
 Antonio Luna Francisco Trist
~~Antonio Luna~~ Guillermo Vana
~~Antonio Luna~~
 Juan Ripas Edo de Medina
 no.

Señores Concejales

Don	Frustroso Miranda del Rio
"	Eduardo Macluca Lopez
"	Manuel Sazaro Valle
"	Francisco Rodriguez Cabanilla
"	Cesario Martinez Cortes
"	Manuel Estevado Simulas
"	Nadio Miranda Allaman

En la Villa de Magre a seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 20:30 reuniose el Ayuntamiento en el Salon Consistorial para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Jose Bastanion Campillo y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan y Secretario de la Corporacion.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la ultima sesion ordinaria, que es aprobada.

Finalmente por unanimidad se acuerdan los acuerdos adjetados en las sesiones extraordinarias de veintinueve de Marzo y primero de Abril.

Grupo escolar. El Sr. Alcalde Presidente manifestó que otro de los objetos incluidos en el Orden del dia es examinar y discutir el expediente relativo a la construccion de Grupos escolares y el proyecto completo redactado por el Arquitecto Don Tomas Rodriguez y Rodriguez en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesiones de 16 y 23 de Febrero ultimo; y dispuso, como asi se verificó seguidamente, que por mi el Secretario se diese lectura de la documentacion de que constan aquellos, resultando que el presupuesto de contrata del Proyecto de Grupo Escolar asciende a Dosecientos veinticinco mil setecientos ochenta y ocho pesetas con noventa y seis centimos, y el proyecto de casas vivindas para los Maestros importa Cien mil novecientos cincuenta y ocho pesetas con noventa y seis centimos, o sea que el presupuesto total de contrata de ambas obras arroja la cantidad de pesetas 326,747'19. Tambien resulta que las construcciones proyectadas han de constar de: seis grados (tres de cada sexo), dos salas de trabajos manuales, una biblioteca, un Museo,



una cantina escolar, un departamento de duchas, una casa-habitación del conserje y una sala de Inspección Médico-escolar; y en edificio separado seis casas-viviendas para los Maestros. =

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde abrió discusión sobre el asunto intervinieron todos los señores Concejales para hacer constar su satisfacción por acometer una obra tan conveniente como esta, reconociendo el deplorable estado en que se encuentran los locales que actualmente ocupan las Escuelas públicas y la necesidad de mejorar sus condiciones higiénico-sanitarias y de capacidad; y considerando que con arreglo al grupo f) del art. 180 del Estatuto municipal, vigente por Decreto de 17 de Julio de 1931, corresponde al Ayuntamiento la construcción de escuelas, necesitándose para aprobar los planes generales la mayoría de las dos tercias partes del número legal de Concejales que forman la Corporación, según previene el art. 181 del mismo Estatuto; y considerando que el Estado concede subvenciones de 12,000 pesetas por Sección o grado computable y 3,000 pesetas por cada casa-vivienda, según lo dispuesto por el Decreto de 15 de Junio de 1934;

El Ayuntamiento, por unanimidad, encontrándose presente los dos tercios de Concejales, acuerda:

Primero.- Aprobar los proyectos redactados por el Arquitecto D. Tomás Rodríguez para la construcción del Grupo escolar que comprende las 14 Secciones o grados computables antes señalados; y el proyecto de casas-vivienda para los Maestros.

Segundo.- Dirigir instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes solicitando para este Municipio la subvención del Estado en la cuantía de ciento ochenta y seis mil pesetas que en total corresponden con arreglo a lo establecido en el párrafo

segundo del art. 16 del Decreto de 15 de Junio ya citado, cuya subvención podrá ser apreciada como garantía de la operación de crédito que habrá necesidad de realizar, a cualquiera de las Instituciones señaladas en el art. 18 del repetido Decreto.

Tercero - se autoriza al señor Alcalde Presidente para que en nombre y plena representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones considere precisas y oportunas para terminar las construcciones proyectadas, así como para elevar cuantas instancias y documentación complementaria prescriban las disposiciones legales, bien sea al Ministerio de Instrucción pública o a cualquier otro Centro.

Préstamos

La presidencia da cuenta de que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, según manifiesta en oficio de 28 del pasado Marzo, no puede conceder préstamos con garantías prendaria de trigo al Ayuntamiento por ser esta clase de operaciones individuales. Hay necesidad, por tanto, de gestionar el medio de realizar la operación de crédito por otro procedimiento con el fin de poder pagar a la Baja Extremadura todo o parte del préstamo contraído para anticipos a modestos labradores, estimando la Alcaldía que sería conveniente la pignoración del trigo disponible en un Banco que realice esta clase de operaciones.

Enterado el Ayuntamiento, discutido suficientemente el asunto y por unanimidad, se acuerda conceder al señor Alcalde presidente una tan amplia autorización como en derecho sea necesaria para concertar con un Banco y obtener en nombre de este Ayuntamiento un préstamo de la máxima cantidad de pesetas que concedan sobre mil novecientos treinta quintales métricos de trigo que se constituirán en depósito, cuyo precio actual, a la



tasa de 53 puntas, ascendiendo a puntas 100,360; dejando el resto del trigo que hay en granero a disposición del Instituto de Reforma Agraria para responder de otras obligaciones.

Sanseguientes

Se da cuenta del informe emitido por la Junta de Sanidad en sesión celebrada el día cuatro del corriente sobre petición formulada por el vecino Sr. Pedro Morales Macarro para que se le autorice abrir una acometida a un caño en la calle Ana M^{te} de Herrera en que viertan las aguas residuales de un urinario, cuyo informe lo da dicha Junta favorablemente siempre que las aguas residuales vayan por bajo de la conducción que va al pilar, lleve un tubo de hierro y se emplee en el local un recipiente con sifón usando hipocloritos para evitar los malos olores que podrían dar lugar a la clausura del establecimiento; el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso al Sr. Morales con los requisitos exigidos por la Junta de Sanidad.



Comisionado

= Por último se acuerda por unanimidad nombrar al Regidor Sindico Sr. Eduardo Machuca Lopez, comisionado de este Ayuntamiento para la presentación de Mozos del remplazo actual y anteriores, ante la Junta de Revisión y Clasificación de Mozos para Revisión y Clasificación.

No hubo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las 2:20, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = Enmendado Veintitres, vale = en treparentes, y seis, no vale =

José Castañón *Tesorero Oficial*

Eduardo Machuca

Manuel Machuca

Cesario Martínez

Francisco Rodríguez

Francisco Rubio

Juan Felipe
mo.

Sección Supletoria

Señores Concejales

D. Fructuoso Miranda del Rio

" Francisco Rubio López

" Soluando Machuca López

" Manuel Retinas Villanar

" Manuel Lázaro Valle

" Francisco Rodolguier Cabanillas

" Cesario Martínez Cortés

En la villa de Masape á quince de Abril del mil novecientos treinta y cinco, á las 3^{as} horas, reunióse el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del sábado, bajo la presidencia del Sr. D. calde D. José Castañón Campillo y

con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y Secretario de la Corporación que representa.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dió su orden, yó el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, quedando la Corporación enterada.

Licencias a funcionarios

Da cuenta de una comunicación de la Inspección provincial de Sanidad por la cual se concede un permiso de ocho días para ausentarse de esta población al Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad D. Francisco García Marín, quedando encargado de la asistencia de los enfermos de su distrito el también Médico Titular D. José del Álamo y Cristóbal; el Ayuntamiento queda enterado.

Pagos aprobados

Acto seguido se aprueban las facturas presentadas por el industrial D. Agustín Mendelera Martínez, una fecha 20 de Marzo de 1909 por botes de leche condensada facilitada a niños pobres, según acuerdo de la Junta de Beneficencia, que importa 134'30 pesetas; otra de igual fecha que ha de tener por utensilios de limpieza que importa 57'95 pesetas; otra fecha 17 del actual también por botes de leche condensada que importa 19'80 pesetas y otra de igual fecha por utensilios de limpieza que im-



Viaje de re-
presentación

por 2'6¢ peretas.

Seguidamente el Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporación de haber efectuado un viaje a la Capital con motivo de haber recibido un telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que le invitaba que asistiese el día de ayer y hora de las 10 de la mañana a su despacho oficial para honrar aniversario de la República.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que se pague lo pagado efectuado con cargo al capítulo de Representaciones del presupuesto de gastos.

Pagos a la
Caja P. S.

Da la cuenta de dos Comunicaciones de la Caja Administrativa de Previsión Social por las que reclama 106'25 peretas por seguros de accidentes de trabajos de los Empleados del Ayuntamiento y 327 peretas por Retiro obligatorio de los mismos empleados; entendiéndose lo puros presentes por unanimidad acuerdan que las cantidades reclamadas se las cobre de los intereses de inscripciones que tienen en calidad de depósito para garantizar un préstamo al Ayuntamiento.

Pignoración
de trigo

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de haber se dirigido a diferentes Bancos ofreciéndole la pignoración de unos 3.000 quintales métricos de trigo que hay en depósito, así mismo da cuenta de las contestaciones de los Bancos Hispano Americano, de Bilbao y Español de Crédito los cuales manifiestan que no le interesan las operaciones propuestas por lo aranzado del año agrícola y la del Banco Central que dice que las operaciones de pignoración de trigo que ha efectuado, han sido por el 70 por 100 del valor al precio de tasa y a bases de letras de cambio intervenidas por dos firmas de suficiente solvencia, a juicio de la Entidad, y constitución del oportuno depósito de trigo en po-

der de tercera persona. El Ayuntamiento queda enterado y por unanimidad acuerda aceptar lo oferto y hacer las indagaciones necesarias para buscar las dos personas que intervengan las letras.

Recurso

Se da cuenta de un escrito de los vecinos Rufino Cantos Meral, Francisco Santana Olivera, Ricardo Meade, Pior y Antonio López López solicitando del Ayuntamiento la reposición del Ayuntamiento dijo del acuerdo de destitución en los cargos que desempeñaron de Guardas Municipales, se acuerda que revulva el Sr. Alcalde presidente por ser asunto de exclusiva competencia.

Acuerdos pendientes:

El Concejal D. Fructuoso Miranda del Río, pide que para la próxima sesión se presente una relación de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y que no se han ejecutado hasta la fecha; y al mismo tiempo solicita se haga constar en acta un protesta por la deficiente actuación de la Junta Conciliadora del Arbitrio sobre los productos de la tierra, así como por la forma en que se lleva la recaudación y especialmente la falta de entregas periódicas del importe de lo recaudado por el futor. Así lo acuerda el Ayuntamiento por unanimidad.

¿no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 3:55, de todo lo cual yo el Secretario certifico = Inmendado 1 y 2 todo vale = José Castañón Fructuoso Miranda

Francisco Rodríguez

Francisco Rubio

Manuel Miranda

Eduardo Machado

Cesario Martinero

Juan Rodríguez



Concurren.

" Francisco Miranda del Tago
" " Nubio López
" " Machuca López
" Manuel Antuade Viñuelas
" Francisco Rodríguez Cabanillas
" Cesario Martínez Cortés

En la villa de Mirame a veinte de abril del mil novecientos treinta y cinco, siendo las 9 de la noche, reunióse el Ayuntamiento en el salón de sesiones para celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Castañon Compañillo y la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y Secretario que se funda.

Obiértose el acto por la presidencia, de su orden, y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada. También se leyeron los Motivos Oficiales y demás Correspondencia, el Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Presidente dió cuenta del resultado que ofreció el remate celebrado el día 15 del actual para las obras de ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cual se tiene acordado. A tal cuenta dijo fin se dió lectura del acta de subasta de referencia, así como de las reclamaciones formuladas, en contra de la adjudicación definitiva del remate al único postor D. Ignacio Pardo Cruz.

Enterado el Ayuntamiento; y resultando que contra la adjudicación de la subasta al dicho único rematante se han formulado reclamaciones por los albañiles Quintino Medina, Gonzalo Vivas, José M^o Fontan, Manuel Fontan, Juan Vivas y Juan Vivas fundadas en que la proposición no se ajusta al modelo, que se refiere a un solo pabellón y que el licitador no presenta poder bastante para licitar en nombre de una Sociedad Cooperativa; resultando que la mesa admitió provisoriamente el pliego para que resolviera el Ayuntamiento por haber en solo licitador que ofrecía hacer la obra por el precio de pesetas 6.787.25, pero sin que

Subastas

el pliego se ajuste al modelo y hablando en el solo de la construcción de un pabellón; y considerando que conforme a la regla novena del artículo 14 del Reglamento de Contratos municipales no deben ser admitidas aquellas proposiciones que ofrezcan duda sobre el precio de la obra, como ocurre en el presente caso que hay que construir dos pabellones y otras dependencias y el licitador y el licitador solo habla de un pabellón, la Corporación por unanimidad acuerda devolver el pliego presentado por D. Ignacio Pardo, declarar desierta la subasta y anunciar otra nueva reformando la condición tercera del Pliego formulado en 6 de Marzo para la anterior, en el sentido de que el remate se adjudicará al postor que ofrezca hacer las obras por menor precio y por la cantidad fija que determine en la proposición a tanto alzado, sin atender a mediciones ni cuadros de precios unitarios, a cuyo efecto los concurrentes a la subasta deberán con anterioridad formar sus cálculos por la obra hecha en el resto de la Casa Cuartel, pero sin que en ningún caso exceda de las 8.000 pesetas consignadas en presupuesto.

Acuerdos
pendientes:

Cumplimentando el acuerdo del Ayuntamiento de la sesión anterior de la petición que hizo el Concejal Sr. Miranda del Mio, el Sr. Secretario presenta una relación de los acuerdos incumplidos, el Ayuntamiento queda enterado y acuerda que se le dé cumplimiento lo más rápidamente posible.

Pagos al P. N. P.

Enterado el Ayuntamiento de la comunicación del Sr. Presidente del Patronato de Formación profesional, fecha 17 del actual, en la cual reclama se le abone 196 pesetas 15 centimos por la cuota proporcional perteneciente al primer trimestre del año actual, se acuerda hacer efectiva dicha suma tan pronto lo permisi-



ta la situación económica del Municipio.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos en la que manifiesta que ha decretado la formación de un expediente por el-
Reclamación bito de este Ayuntamiento al Sr. Fuente de Cantos por de Cantidad-cuotas para parte de la administración de justicia, haciendo además constar que si en el plazo de 8 días no quedan solventados los descubiertos que ascienden a dos mil treinta y cuatro pesetas sesenta centimos, correspondiendo 21 pesetas al año 1923, 792'77 al 1924, 957'81 al 1925 y 352'53 al primer trimestre de 1925.

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que tan pronto como sea posible se abonen estos descubiertos con cargo a su correspondiente capítulo del presupuesto de parte.

Licencia de

por último el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que el Médico titular D. Francisco Ferrera Maun se ha reintegrado a su cargo, después de haber disfrutado siete días de licencia concedida por el Sr. Jefe de Sanidad provincial de Valladolid, quedando enterado el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 10'10 de la noche, certifico =

José Carbajal Francisco Miranda Manuel Larro

Eduardo Machuca Francisco Rey

Manuel Estorado Casares Martínez

Francisco Rey
Pío

Sesion Supletoria

Señores Concejales
Don Fructuoso Miranda del Rio
" Francisco Rodriguez Cabanilla
" Manuel Lazaro Valle
" Cesario Martin Cortes
" Eduardo Machuca Lopez
" Manuel Estrada Simuela

En la Villa de Usagre a ventinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve de la noche, reunióse el Ayuntamiento en el salón consistorial para celebrar sesion supletoria de la ordinaria del sábado, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Bastarion Campillo y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan y Secretario de la Corporacion que se reproduce.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, jo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron dos Boletines oficiales y demás correspondencia, quedando la Corporacion enteraada.

Quintas

Seguidamente fue examinado el expediente de concesion de prorroga de 1ª clase, instruido a instancia del mozo Alguacil Moreno Martin; enterados los reunidos de cuanto resulta del diligenciado del mismo, la Corporacion Municipal acordó otorga la prorroga de 1ª clase interpuesta, comprendido en el caso 1º del articulo 365 del repetido Reglamento.

Pagos

Acto seguido se aprueba la factura presentada por Guillermo Miranda Sanchez, que importa 20 pesetas por un viaje en automovil a la Estacion y Fuente de Bantas para conducir un detenido, segun orden del Excmo Sr. Gobernador Civil fecha 17 del actual.

Id.

Tambien se da cuenta al Ayuntamiento de la factura presentada por Manuel Garcia Freita, importante 34 pesetas de trabajo efectuado en su taller de herreria en el año 1934, enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prorrogar aprobacion.

Personal fuen-
porero (Cédula)

El Señor Alcalde hace saber a la Corporacion que es necesario determinar la remuneracion que



ha de tener el recaudador de escuelas personales, en periodo voluntario.

Entrado el Ayuntamiento y despues de breve discusion acuerdan por unanimidad concederle el cinco por ciento de las cantidades recaudadas, como premio de cobranza, siendo esta la unica retribucion que percibira.

Obras publicas

A propuesta del concejal Sr. Miranda del Rio, se acuerda arreglar la pavimentacion de la calle Ana M^a de Llera, quedando encargado el Sr. Alcalde de proponer a la Comision gestora de la decima que existe la obra con sus fondos, si los tiene disponible, o ayudando en cuanto pueda al Ayuntamiento por encontrarse este actualmente sin medios para ello y ser de gran necesidad arreglar el piso de dicha calle para la epoca de recoleccion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las diez y media, de todo lo cual yo el Secretario Artificio = Fructuoso Miranda

José Castañer

Francisco Rubio

Eduardo Machuca

Cesareo Martinez

Mamuel Estrada

Juan Pelipras
no.

Sesion Supletoria

Senores Concejales
Don Fructuoso Miranda del Rio
" Francisco Rubio Lopez

En la Sella de Usagre a tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve de la noche

Don Eduardo Mastuza Lopez	reunirse el Ayuntamiento en el Salón Consistorial
" Manuel Estrada Simón	para celebrar sesión supletoria de la ordinaria
" Cesario Martínez Cortés	del sábado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Francisco Rodríguez Cabanilla	Don José Bastanón Campillo y con asistencia de
" Manuel Lázaro Valle	los señores concejales, que al margen se expresan

y Secretario de la Corporación que se representa.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los Partidos oficiales y demas correspondencia, quedando la Corporación enterada.

Nulo (Verse nota final)

(Procurar la pignoración del trigo para pagar a la Caja Extremeña.

Construcción del Dispensario conforme al proyecto del Arquitecto Señor Rodríguez.

Se acuerda celebrar las sesiones a las nueve de la noche por la dificultad de asistir antes a ellas.

Solicitar de la Dirección general de Agricultura la clasificación y destino de las vías pecuarias.

Aprobar facturas de Agustín Muroso.

Comprar un microscopio para la Inspección Veterinaria.

Pignoración de Trigo

Aprobación de los traslados de dominio de fincas Urbanas)

El señor Alcalde hace saber a la Corporación, que como ya le consta, por haberlo expuesto en sesión celebrada el día 15 del proximo pasado mes de Abril, se hace necesario procurar por todos los medios la pignoración del trigo depositado por pequeños labradores para responder de los préstamos, teniendo en cuenta que ha cumplido con exceso el plazo convenido con la Caja Extremeña de Previsión Social para reintegrar el que concedió al Ayuntamiento con tal fin. Y enterada la Corporación, despues de breve discusión, acuerda por unanimidad procurar la pignoración de dicho trigo, bien sea con la Banca privada, o bien con el Crédito Agrí-



cola, autorizando al Sr. Alcalde para que haga las gestiones pertinentes al caso.

Presentado el proyecto que redactó el Arquitecto Don Tomás Madriquer para la construcción de un edificio para Dispensario Antipalúdico, el cual se enclaustró en los terrenos destinados a la construcción de Zampo Escolar, se acuerda por unanimidad ampliar el que se adoptó en sesión celebrada el día seis del pasado mes de Abril aprobando el proyecto del dicho Arquitecto Sr. Madriquer para la construcción del Dispensario antipalúdico; a cuyo efecto se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y plena representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones considere precisa para terminar la construcción proyectada.

Señores Sr.
diciarias

Siendo la época de la recolección, y teniendo en cuenta que la mayoría de los Concejales que componen esta Corporación Municipal son labradores, y tienen que atender a sus operaciones, circunstancia que les hace imposible poder asistir a las sesiones ordinarias a las ocho de la noche, por unanimidad se acuerda que se celebren las repetidas sesiones a las 8 1/2 horas.

Vías pecuarias

Se da cuenta de las continuas quejas y reclamaciones que se formulan ante la Alcaldía con motivo de las roturaciones de vías pecuarias, discutiéndose el asunto extensamente por los señores Concejales. El señor Secretario informa que hay un expediente incoado en 1931 para la clasificación de todos los servidumbres pastorales del término, el cual está pendiente de la aprobación superior y hasta que esta no reciba no podrá solicitarse el declinable de aquéllas conforme al Real Decreto de 5 de junio de 1934. En su vista se acuerda por unanimidad solicitar

Facturas
aprobadas

de la Dirección general de Agricultura la aprobación del expediente de clasificación de las cañales, cordeles, colados y demás residuos de carnes ganaderas, y que seguidamente se practique el deslinde y anejamiento de las mismas para evitar en lo sucesivo los continuos conflictos que la Alcaldía no puede resolver.

Acto seguido, el Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar las facturas presentadas por el industrial B. Agustín-Mendoza, referentes al suministro de leche de leche condenada para niños pobres, que importan por este concepto 42'30 pesetas; y otras por utensilios de limpieza de 10'29 pesetas.

Fuspección
Veterinaria

Seguidamente se autoriza al señor Alcalde para que adquiere - si es posible a plazos - un aparato moderno para el reconocimiento de carnes por la Fuspección Municipal Veterinaria.

Registro fiscal

Por unanimidad se acuerda aprobar las solicitudes de variación en el Registro Fiscal de solares y solares de las siguientes fincas urbanas: la casa de la calle de Conejos n.º 11 a nombre de José Mera Cantanero; Calle del Cristo, sin número, al de Carmen Dier Apolo; calle del Puente n.º 1 y 2 al de Antonio Durán Conalira; la del Cerro de la Riva n.º 8 al de Francisco Nieto Melor; la de la Calle de Conejos n.º 46 al de Francisco Miranda Rubio; la de la calle Guiso n.º 12 al de Carmen Pajador Lengua; la de la calle de Puente n.º 38 al de Beatriz Paramonte Vallueta y la casa n.º 44 de la Calle de Conejos al de Mariana Valle Piro.

Mercados

También se acuerda por unanimidad que se habilite la plaza del patio a los efectos de



plura de Obantos, hasta que por la rebeldía de San Pedro, y una vez transcurrida esta, será trasladado el mercado a la Plaza de la Constitución.

Personal ten. porero

A Continuación y tambien por unanimidad se acuerda fijar en seis pesos el haber diario que ha de percibir el escribiente temporero D. Luis Manuel Mendiora Martinez que viene prestando sus servicios en la Secretaria de este Ayuntamiento desde el 26 de noviembre último con motivo de los trabajos extraordinarios derivados de la Inspección gubernativa recientemente realizada.

P. Restaurados

Con el fin de ver si hay medios de ir profanado a la Caja Extremeña el préstamo que obtuvo este Ayuntamiento para anticipos a labradores, se acuerda consultar a la Junta Comarcal de Contratación de trigos si sería factible obligar a los compradores de dicho cereal a que adquiriera un 20 por 100 de sus compras en los depósitos que este Ayuntamiento tiene constituidos para el reintegro de los citados préstamos.

¶ No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once de la noche, de todo lo cual yo el Secretario Certifico = En el folio 88 vuelta hay siete párrafos cuyo principio que comienza con las palabras "Procurar la fijación..." y termina el último con las "de dominio de fincas urbanas." Ninguno vale por haber sido extendidos por el escribiente copiando de un guión de los acuerdos adoptados, en lugar de hacerlo del borrador del acta, hasta el momento en que fui advertida la equivocación por el Secre-

no. Conste y certifico =

José Cardenas

Casares Martínez

Francisco Rubio

Manuel Miranda

Francisco Rodríguez

Juan Pérez
Pres.

Señores Concejales

- Señores Concejales
D. Fructuoso Miranda del Rio
" Francisco Rubio López
" Eduardo Machuca López
" Manuel Esteban Miralles
" Francisco Rodríguez Cabanillas
" Manuel Llorano Valle
" Casares Martínez Cortés
" Manuel Romero Romero
" Masís Miranda Albarrán

En la villa de Utopia a quince de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las tres horas, y previa convocatoria circulada al efecto, reunióse el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Costasón Com. pille y con la asistencia de los



Inspección
Veterinaria

señores Concejales que al margen se expresan y Secretario que representa.

Abierto el acto por la presidencia, se da cuenta de que, como consta en la convocatoria, el único objeto de la reunión es resolver el concurso anunciado para proveer en propiedad la plaza de Inspector municipal Veterinario, vacante en esta villa por jubilación del que la desempeñaba. Del expediente resulta que se ha publicado el oportuno anuncio en la Gaceta de Madrid n.º 95, correspondiente al día 5 de Abril último; que el plazo de admisión de solicitudes terminó ayer 14 en que finalizaron los 20 días hábiles reglamentarios, y que a este concurso solo se han presentado solicitando la plaza los Veterinarios D. Joaquín Olivera Chaparro, D. Sámbaro Hernández Becerro, D. Leopoldo Gros Onteja y D. Ángel Martín García los cuales presentan documentos varios que acreditan diversos servicios prestados en su carrera o manifiestan que los aportarían en caso de ser nombrados, pero sin que ninguno de aquellos servicios constituyan méritos preferentes de los señalados en el Decreto de 26 de Febrero de 1972, excepto los señores Olivera Chaparro y Martín García que acreditan haber prestado servicios internos, el primero en este Ayuntamiento y el segundo en el de Corabanchel Alto, si bien éste con carácter de supernumerario sin sueldo.

Visos: el citado Decreto, las disposiciones concordantes del Estatuto Municipal y Reglamento de funcionarios y el anuncio de la vacante. Y considerando que el único que alega algún mérito que pueda estar - e indudablemente lo está - comprendido en el n.º 7.º del apartado primero

del tan repetido Decreto de 26 de Febrero es Don Joaquín Olivera Chaparro por haber prestado servicios interinos, pero efectivos, con sueldo y en calidad de Inspector de Carnes y de Higiene y bondad pecuarias; y en cambio el Sr. Martín García solo presenta nombramiento ^{unicamente} para el cargo de Inspector de (Carnes dijo de) Higiene y bondad pecuarias, sin otros servicios Veterinarios, y con caracter interino y supernumerario. Considerando que los demás concurrentes nada alegan en su favor, o, por lo menos, lo no justifican,

El Ayuntamiento, después de breve discusión y por unanimidad del total de Concejales que actualmente lo componen, acuerda nombrar en propiedad a D. Joaquín Olivera Chaparro para el cargo de Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento, cuya plaza viene desempeñando interinamente a entera satisfacción de la Corporación Municipal y del vecindario, debiendo percibir el sueldo de 2.450 pesetas que tiene consignado en el presupuesto y que por clasificación le corresponde.

Y siendo este el único asunto a tratar se levantó la sesión, siendo las 13:40 de todo lo cual yo el Secretario Certifico = Entre líneas, únicamente, Vale = Sumendado = 3 = Vale. =

José Castañón

Cesáreo Martínez

Francisco Rubio

Eladio Miranda Alvaran

Muhamet Larrea

Francisco R. Ojeda

siguen las firmas



Eduardo Machuca Manuel Estuado

Francisco Miranda

Manuel Ramos Ramos

Manuel Ramos Ramos

Sección Extraordinaria

Señores Concejales

- D. Francisco Rubio López
- " Francisco Miranda del Río
- " Manuel Estuado Miranda
- " Eduardo Machuca López
- " Manuel Larayo Valle
- " Cerano Martínez Cortés
- " Blasio Miranda Albanán

En la villa de Utrera a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve de la noche, y previa convocatoria, se reunieron en el salón Comunal el Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Contadón Campillo y la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y secretario que rependa.

Construcciones escolares

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura a la proposición presentada y firmada por los Concejales D. Larayo, Estuado, Machuca, Rubio y Miranda del Río, que literalmente copiada es como sigue:

" Los Concejales que suscriben tienen el honor de someter a la aprobación de la Corporación la siguiente proposición, pidiendo que en caso de ser aprobada conste en acta literalmente, para garantizar de un exacto cumplimiento. = Conociendo por todo, que ha sido aprobada la subvención de ciento ochenta y seis mil pesetas, por el Estado, que tenía solicitadas este Ayuntamiento para la construcción del Grupo Escolar y casas de Maestro, es necesario que este Ayuntamiento ponga de su parte todo

Lo posible para llevar a feliz termino con toda ra-
pidez posible, tan grandiosa y beneficiosa obra,
y no caer en el ridículo al dejar de servir los in-
tereses del pueblo que nos estan encomendados. = Pa-
ra ello el primer escollo que hemos de salvar es
hacer la escritura de la finca denominada Com-
pas que para estas obras con anterioridad tiene
comprada el Ayuntamiento. = Como para conse-
guir referida escritura se necesita cierta can-
tidad de puestas que la Corporacion ha de ar-
bitrar para lo cual dispone de parivo más
que suficiente, proponemos: Que habiendo seño-
res que tienen dinero en calidad de prestamos
del destinado para este fin y obtenidos median-
te prempuerto extraordinario y hallandose ven-
cidos dichos prestamos (sin que tengan hecho los
compramientos, prestamos, digo depositos de trujos) es
necesario se le comuniquen que en el plazo máxi-
mo de tres dias han de hacer efectivo sus desem-
bientos y que en caso contrario se procederá contra
ellos sin más demora por la via judicial. = Tam-
bien existen gran cantidad de simulados que
no han hecho efectivo el reparto de utilidades
y es muy justo que así como tambien se ha hecho
uso del Crédito extraordinario para atenciones del
prempuerto, se obliguen a esos señores al pago pa-
ra restituir rapidamente el dinero, legitimandolos
dentro de lo posible la situacion. = Para ello propo-
nemos que en forma legal sean citados los deudo-
res para que en el plazo de cinco dias revelen sus
deudas y caso contrario proceder sin más dilata-
ciones por la via de apremio contra ellos. = Ode-
mos ^{deudores} poner en conocimiento del Sr. Alcalde que
caso de ser aprobada esta proposicion es de su



exclusiva competencia el llevarlo a exacto cumplimiento, contados para ello con la confianza de la Corporación, y de no hacerlo obraría bajo su responsabilidad y no seríamos obligados a retirar la confianza, situación que lamentaríamos.
 Urape 37 de Mayo 1925 = Manuel Estigarribia = Manuel Estigarribia = Eduardo Machuca = Francisco Rubio = Fructuoso Miranda = Todos rubricados."

Terminada la lectura y entrada la Corporación, después de discutir suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad:

1º Aprobar la moción leída en cuanto no se opone a los siguientes apartados

2º Conceder un plazo de seis días a los deudores que no tienen depositados cereales en los graneros alquilados al efecto, para que paguen los préstamos e intereses, pagando después al furgado los que no lo verificaren.

3º Conceder diez días a los deudores, por arbitrio para que abonen sus deudas, pagando esto automáticamente a ejecutiva si no los saldaran en dicho plazo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 9'45 de todo lo cual yo el secretario certifico = Entre líneas = Levamos Vale =

José Estigarribia Fructuoso Miranda

Eduardo Machuca Casero Martínez

Manuel Estigarribia Francisco Rubio

Juan P. Ripoll
 Pío

10

Senores Concurrentes	En la Villa de Magre a uno de Ju-
Don Fructuoso Miranda del Rio	nio de mil novecientos treinta y cinco,
" Francisco Rubio Lopez	siendo las nueve de la noche, reuniose
" Eduardo Machuca Lopez	el Ayuntamiento en el salon de sesiones
" Manuel Estrada Simuela	para celebrar la ordinaria de hoy, bajo
" Cesario Martinez Cortes	la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose

bastanón Campillo y la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y secretario que refrenda.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo el secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia y el Ayuntamiento quedo enterado.

Puestos publicos

Por unanimidad se acuerda denegar peticion del vecino D. Antonio Garcia babanilla para establecer una tabla de carne sin concurrir a la Plaza donde en esta epoca se establece el mercado.

Suscripciones

Dada cuenta de oficio del Sr. Presidente de la Diputacion provincial invitando a contribuir a la suscripcion abierta con objeto de regalar una bandera a la Comandancia de la Guardia Civil, se acuerda enviar veinticinco puntas.

Pagos

Seguidamente se aprueba por unanimidad y se acuerda el pago de una factura de D. Agustin Mardosa, de dieciocho puntas de leche condensada concedida por la Junta de Beneficencia; otra de puntas 3'50 del mismo señor por bayeta y cepillos del suelo; y otra de D. Rafael Berjano importante 5'50 por utensilios de limpieza.

Derechos reales

A continuacion queda enterado el Ayuntamiento de cedula requerimiento para el pago de puntas 123'25 por Derechos Reales y se acuerda pagarlas en cuanto haya fondos.

Casa Cuartel

El Sr. Presidente dio cuenta del resultado que ofrecio el remate celebrado el dia 23 de Mayo anterior para



las obras de ampliación de la casa Cuartel para la Guardia Civil, cual se tiene acordado. A tal fin se dio lectura del acta de subasta de referencia así como de las diligencias posteriores que contiene el expediente, y enterados los señores Concejales fue abierta discusión respecto de la adjudicación provisional que se hizo de dicho remate en favor del mejor postor D. Manuel Fontán Rodríguez en la cantidad de pesetas 6,722'75, contra el cual se formularon protestas en el acto de la subasta que no fueron atendidas por la mesa por no estar comprendidas dentro de ningún precepto legal, sin que se hayan presentado otras reclamaciones en los cinco días posteriores a la subasta, por unanimidad se acordó aprobarla adjudicándole definitivamente a favor del Sr. Fontán, y puesto que en este caso no es necesario el otorgamiento de escritura que se formalice el contrato entregando al rematante la certificación que señala el párrafo segundo del artículo 19 del Reglamento de Contratos Municipales.

Presupuesto

a continuación se da cuenta de las dificultades que ofrece cumplir lo prevenido en el artículo 19 del Ministerio de Agricultura fecha 24 de Enero de 1933, sobre la baja introducida en la partida de gastos de la Comisión de Policía rural en el presupuesto del año corriente con relación al del 1934, por que dicha Comisión está incompleta desde el año 1933 en que dimitió un vocal patrono y no ha vuelto a celebrar sesiones. En vista de ello y con objeto corregir el defecto señalado por el Sr. Delegado de Hacienda, la presidencia propone que la partida de gastos de dicha Comisión quede fijada en 500 pesetas como estaba el año anterior, a cuyo efecto se le aumentaran 250 pesetas que serán rebasadas del capítulo 9º Artículo 7º Anticipos a funcionarios, quedando esta última partida

con 1,620 pesetas.

En trazo el Ayuntamiento, sin discusión se acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta y que se hagan las oportunas vacatificaciones en el presupuesto."

Venta de nichos seguidamente se aprueba por unanimidad la enajenación de nichos en el cementerio Municipal a favor de Agustina Lopez Nunez, Valentin Sanchez Pulido, Antonia Platero Mota, y Agustin Murelora Martin, todos ellos a perpetuidad para los interesados y legitimos herederos, en atención a haber satisfecho dichos señores la cantidad señalada como precio de los mismos.

Cerro Pina Acto seguido se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que arrinde el Cerro de la Pina a los vecinos que lo soliciten con el objeto de colocar las eras de trillar, en idéntica forma que los años anteriores.

Deudores por préstamos Contestando a preguntas de los señores concejales firmantes de la moción presentada en la última sesión, la presidencia manifiesta que han sido requeridos por medio de cédula, con el fin de que abonen sus descubiertos, los deudores de anticipos que no tienen constituido en depósito ninguna clase de cereales, sin que hasta la fecha los hayan hecho efectivos, habiendo manifestado algunos que tienen trigo a disposición del Ayuntamiento para que este se haga cargo de él cuando lo estimen conveniente. El Ayuntamiento, después de discutir el asunto con la debida extensión, acuerda por unanimidad que la Alcaldía los convoque amistosamente a una reunión para ver si se avienen



buenamente a saldar sus deudas para dar así efectividad a lo acordado en la sesión extraordinaria del pasado día 23 de Mayo sin necesidad de acudir a los tribunales; y caso de no llegar a una solución satisfactoria, que el Sr. Regidor lindero entable juicio de Conciliación ante el Juzgado Municipal, antes de llevar el asunto al Tribunal competente previo dictamen de Letrados según previene el párrafo segundo del artículo 86 de la Ley Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 11:20 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico. =

D. José Castañón Manuel Elías de Manuel Lorenzo

Eduardo Machuca Gladis Miranda Albarán
Cesáreo Martínez

Francisco Rubio

Juan P. Rojas
Pro.



Sesión Extraordinaria

- Señores Concejales
- D. Francisco Miranda del Rio
 - " Francisco Rubio López
 - " Eduardo Machuca López
 - " Manuel Miranda Miranda
 - " Manuel Lorenzo Valle
 - " Cesáreo Martínez Cortes
 - " Gladis Miranda Albarán

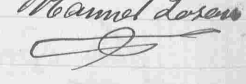
En la villa de Usagre a seis de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve y media de la noche y previa convocatoria, se reunió el Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Castañón Campillo y con la asistencia de los señores Concejales que al.


Deudores por préstamos

monje se expresan y Secretario de la Corporación que representa.

Objeto el acto por la presidencia, esta da cuenta de haber reunido a los deudores por préstamos que no tienen constituido su ramo en el Depósito, con objeto de cumplir lo acordado en la sesión anterior y ver el medio de que valdren sus desembijos amistosamente sin tener que recurrir a los Tribunales, de cuya reunion resultó que algunos están dispuestos a pagar una buena parte en metálico y otros a llevar trigo a los graneros. Entendidos el Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda designar a los abogados D. Manuel Jimenez Cierra y D. Pedro Jesús Gordon para que en un día, si fuese necesario, emitan el informe que preceptua el párrafo segundo del art. 86 de la Ley Municipal, para llevar el asunto al juzgado que corresponde.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión siendo las 10:30 de todo lo cual yo el Secretario certifico =

José Caplanoy Manuel Mirada 

Eduardo Machuca Eladio Miranda Albarran
Cesarco Martínez 

Juan P. Rojas
Pro



Concurrentes
 Don Francisco Rubio Lopez
 " Soluvarado Machuca Lopez
 " Estrada Simuelas
 " Manuel Sabero Valle
 " Isarco Mantuier Cortes
 " Basilio Miranda Albarran

sesion ordinaria

En la villa de Magre a ocho de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve de la noche, reunion el Ayuntamiento en el salon de sesiones para celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jose Bastanion Campillo y la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y Secretario que responde.

Examinete

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia del Ayuntamiento quedo enterado.

Intereses

Enterada esta Corporacion del Decreto del Ministerio de Agricultura fecha 31 de Mayo anterior, que ha sido lido, dando normas para la incautacion de conchas con el fin de pagar las rentas de fincas ocupadas en virtud de la Ley de Huertos, se acuerda por unanimidad darle el debido cumplimiento en cuanto afecta a esta Corporacion.

Intereses y suscripciones

Se igualmente queda enterado el Ayuntamiento de la cuenta de intereses de Inscripciones percibidos por la Caja Extremena de Prevision Social, la cual arroja un saldo de pesetas 4,761'36 a favor de este Municipio, siendo aprobada.

Pagos

A continuacion se acuerda pagar pesetas 480'65 por el recibo n° 16673 de seguro de accidente del Trabajo que reclama la Caja Nacional.

Sembargos

Da la cuenta por integra lectura de tres cédulas de requerimiento de fergado de Instruccion de Fuente de Santos, fechadas dos de ellos el primero del actual y otra el dia tres, reclamando el pago de principal y costas por cuota de Administracion de Justicia, 2,305'06 pesetas; Patronato de Formacion Profesional de 1934, pesetas 966'30 y por el mismo concepto, primer trimestre 1935, pesetas 270'35, el Ayunta-

miento queda enterado y se acuerda abonar los descubiertos tan pronto como sea posible, enviando certificaciones de los ingresos realizados en la Caja Municipal.

Presupuesto

Acto seguido se da lectura de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, fechado el 4 del corriente, autorizando el presupuesto ordinario votado por el Ayuntamiento para el año actual, quedando enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

Ingresos

Igualmente queda enterado el Ayuntamiento de las operaciones de ingreso realizadas hasta la fecha en la Caja Municipal por ingresos directos y formalizaciones, que alcanzan hasta el Cargareme nº 10, siendo aprobada sin discusión.

Grupo escolar (quitamos)

El Sr. Alcalde manifiesta que en ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 6 de Abril último, viene gestionando cerca de la Caja Extremeña de Previsión Social y del Banco de Crédito Local de España la realización con una u otra entidad de una operación de crédito para cubrir el déficit del proyecto de presupuesto que se tramita con objeto de construir el Grupo escolar, viviendas para los Maestros y Dispensario Antipalúdico. De estas gestiones resulta que hay que determinar en principio la cuantía del préstamo que se ha de solicitar, así como el número de anualidades de amortización; y enterado el Ayuntamiento, por unanimidad, y sin perjuicio de los acuerdos ulteriores y trámites legales que haya que observar, acuerda en principio que se soliciten noventa y un mil seiscientos siete pesetas cincuenta y dos céntimos, que es el déficit del proyecto, para pagar en



veinte años, reservándose la facultad de anticipar la amortización si así conviene al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 11:35 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

José Castañón Manuel Estrada Manuel Lázaro

Eduardo Machuca Eladio Miranda Albarran

Cesareo Martínez

Francisco J. J. J.

Señores concurrentes
 Don Eduardo Machuca Juper
 " Manuel Estrada Jiménez
 " Manuel Lázaro Valle
 " Cesareo Martínez Cortes
 " Eladio Miranda Albarran

Sesión ordinaria

En la Villa de Usagre a veintidos de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve y treinta de la noche, reunióse el Ayuntamiento en el salón de sesiones para celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Castañón Campillo y la asistencia de los Señores concejales que al margen se expresan y secretario que reprenda.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo el secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada: También se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia y el Ayuntamiento quedó enterado.

Presupuesto extraordinario

La Presidencia ordena al secretario y este verifica la lectura de los documentos que integran el expediente, y proyecto de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación en su caso es el objeto de esta parte de la orden del día; y

Resultando: Que con motivo de construir un

grupo escolar, seis casas - viviendas para los Maestros y un Dispensario antipaludico, la Comisión permanente y en vista del informe del Secretario acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulado por Secretaría el correspondiente anteproyecto, se inicia el medio de recoger sobrantes de otro presupuesto y acudir al crédito con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasiona la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión permanente hace suyo el anteproyecto, formulado un proyecto de presupuesto en el que los gastos están nivelados con los ingresos.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el art. 298 del citado Estatuto, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata por cuanto los locales escuelas existentes en la actualidad son de pésimas condiciones, habiendo comunicado la Inspección y el Consejo local que se verán obligados a clausurarlos; así como son en extremo deficientes las Casas - viviendas que ocupan los Maestros por la gran escasez que se nota en la localidad, circunstancia esta que obliga



Tambien a construir un dispensario de nueva planta.

Considerando: Que el Estado concede una subvencion de 186,000 pesetas que juntamente con los sobrantes de otro presupuesto extraordinario e intereses de cuentas corrientes cubren una buena parte del total del proyectado presupuesto, siendo factible acudir al credito para obtener el deficit de pesetas 91,607'52 que podria pagarse en veinte anualidades asegurando la amortizacion en los presupuestos ordinarios.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Capitulo	Gastos	Pesetas
1º	De primer establecimiento	" "
2º	Instalacion y extension o mejora de servicios	319,851 51
3º	Calamidades publicas	" "
Total de Gastos		319,851 51
Ingresos		
1º	Eventuales o transitorios	319,851 51
2º	Sobrantes de presupuestos ordinarios	" "
3º	Emprestitos	" "
Total de Ingresos		319,851 51
Resumen		
	Importan los gastos	319,851 51
	Del. los Ingresos	319,851 51
		" "

Asimismo acuerda que este presupuesto asi aprobado se exponga al publico por termino de quince dias, a partir del de mañana, anunciandose en

Embargos

el Boletín Oficial y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Hno. Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el art. 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

El Secretario da cuenta, por lectura de las oportunas diligencias, de haberse personado el día de hoy en este Ayuntamiento el Juezgado de 1ª Instancia para cobrar las cuotas de atenciones de Justicia y Medico forense y Patronato de Formación profesional, habiéndolo embargado el 15 por 100 de los ingresos para cada concepto, y entrada la Corporación se acuerda que se paguen estos descubiertos a la brevedad posible para evitar tan onerosos procedimientos.

Precaución

Para resolver la situación creada por los embargos a que se refiere el anterior acuerdo y pagar otros debitos inaplazables se acuerda requerir por última vez a los deudores del arbitrio sobre los productos de la tierra para que salden antes del día primero de Julio proximo, en que pasaran a ejecutiva los descubiertos.

Reintegros

Igualmente se acuerda requerir nuevamente a los deudores por préstamos para que paguen los que tenían concedidos sin dar lugar a que el Ayuntamiento adopte medidas extremas a las que no quisiera nunca llegar.

Obras de saneamiento

Se da cuenta, cuenta de petición verbal del vecino Antonio Duran Corraliza que quiere cubrir con una bovedilla en la parte superior de la boca de entrada a la alcantarilla que recoge las aguas de la calle Ana Mª de Sivera, y enterado el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad que pase el asunto a informe de

64
Gasio Miranda Albarran

Juan P. Lopez
Pio

Señores Concejales

Don Fructuoso Miranda del Rio
" Manuel Miranda Simulas
" Manuel Lazaro Valle
" Gasio Miranda Albarran

Sesión ordinaria

En la villa de Magre a quince de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 9:40 de la noche, reunióse el Ayuntamiento en el Salon de sesiones para celebrar la Supletoria de la sesión ordinaria del sabado anterior, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Bastañon Campillo, y la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan y el Secretario que refrenda.

Exáumite

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada: Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia y el Ayuntamiento quedo entrado.

Liquidación
de presupuesto

Seguidamente se presenta la liquidación general del presupuesto de 1934 que rinde la Alcaldia, de la que resulta que ha habido un total de ingresos de pesetas 75,944'90 y se han realizado pagos por valor de pesetas 75,777'34 quedando una existencia en Caja el 31 de Diciembre de 1934 de pesetas 167'56, Créditos pendiente de cobro que ascienden a pesetas 124,947'62 y obligaciones pendiente de pago importante pesetas 21,381'91 Tambien se da cuenta de las partidas anuladas en Ingresos y Gastos y los aumentos en los ingresos, quedando enterados de todo ello los Señores Concejales, acordándose; Aprobar provisionalmente la liquidación del presupuesto, quedando a disposición de la Comisión de Hacienda para cuando se presente la



Cuenta de Depositaria por el funcionario encargado de este departamento.

Y aprobar igualmente las partidas de anulaciones sin perjuicio de las liquidaciones que deberán presentar los Agentes recaudadores, justificadas con los correspondientes recibos que han resultado incoables por prescripción, a los efectos que procedan en definitiva.

Recaudación

A continuación y por unanimidad se acuerda que el Agente Ejecutivo de arbitrios presente la liquidación general de todos los valores que tenga en su poder con objeto de formalizarlos y encausar la situación económica del Municipio debiendo realizarse todo ello en un brevísimo plazo.

Reintegros

Iguualmente se acuerda requerir por última vez a los deudores por préstamos para que los paguen sin más dilación a fin de cubrir las varias atenciones a que están afectos aquellos fondos, debiendo aplicarse a los morosos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en anteriores sesiones.

Cuartel

Dada cuenta de oficio del Sr. Teniente Jefe de la línea de la Guardia Civil de Zapra, fecha 3 del corriente, interesando que las nuevas obras de la Casa Cuartel se amplien construyendo un retrete más, agrandando la puerta falsa y construyendo un cobertizo para vehículos, el Ayuntamiento queda enterado y, se acuerda por unanimidad hacer constar la imposibilidad en que actualmente se encuentra el Municipio de hacer nueva ampliación en las obras del Cuartel a causa de no haber fondos para ello, y por no estar comprendido en la subasta que se celebró para realizar las que primeramente se señalaron: También se acuerda agradecer las amables palabras de dicho señor Oficial por el comienzo y rápido avance de las demás obras.

Casa Maestros - Nenta

Dada cuenta de un escrito de los Maestros Nacionales Don Eulalia Cabalgante Barquero y Don Manuel Mustres Vital, solicitando se le abonen 300 pesetas anuales por casa habitación por ser esta la

cantidad que cuesta a cada uno de ellos la que habitan conforme con las vigentes disposiciones del Ministerio de Instrucción pública se acuerda acceder a lo solicitado y que se incluya la diferencia en el primer suplemento de crédito que se vote.

Correos

Leído escrito del Alcalde de los Santos interesando se solicite del Ministerio de Comunicaciones el restablecimiento del correo en los trenes mixtos de Madrid a Sevilla, así se acuerda.

Cuenta recetas

Presentadas la cuentas de recetas despachadas para la Beneficencia durante el 2º trimestre se acuerda que pasen a la Comisión de Hacienda para su examen y dictamen: se acuerda contestar al Consejo de la Economía Nacional a una encuesta sobre los pequeños regadíos en el sentido de que en este término se podría aumentar la extensión aprovechando las aguas de la ribera mediante embalses u otras obras adecuadas.

Gastos Décima

Por último se acuerda que las relaciones de gastos hechos con fondos de la Décima, que han sido presentadas, pasen a examen y resolución de la Comisión gestora que es a quien debe corresponder su aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 11:25 de la noche, de todo lo cual go el Secretario certifico = Emundado = Julio = Vale =

José Cartañón Cesario Martínez

Francisco Miramón Gladis Mirande Albarran

Juan Páez
Pío